

# UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES

Facultad de Ciencias Administrativas y Contables

Escuela Profesional de Contabilidad y Finanzas



**UPLA**  
UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES

## TESIS

La educación tributaria y la evasión del impuesto general a las ventas de los transportistas de carga del Mercado Mayorista de Huancayo en el Año 2017

- Para optar : El título profesional de Contador Público.
- Autores : Bach. CATHY YANETH DE LA CRUZ PIHUE  
Bach. HAILY MARWY PANEZ ESTRELLA
- Asesora : CPC. Guisella Marlene Gómez Duran
- Línea de investigación institucional : Ciencias Empresariales y Gestión de los Recursos.
- Fecha de inicio y culminación : 16.01.2018 / 15.01.2019

Huancayo – Perú

2024

**Hoja de aprobación**

**TESIS**

La educación tributaria y la evasión del impuesto general a las ventas de los transportistas de  
carga del Mercado Mayorista de Huancayo en el año 2017

**REALIZADO POR:**

Bach. CATHY YANETH DE LA CRUZ PIHUE

Bach. HAILY MARWY PANEZ ESTRELLA

**PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE:**

Contador Público

**ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD Y FINANZAS**

Aprobado por:

Presidentes : \_\_\_\_\_

Primer miembro : \_\_\_\_\_

Segundo miembro : \_\_\_\_\_

Tercer miembro : \_\_\_\_\_

Huancayo, .... de ..... del 2024

LA EDUCACIÓN TRIBUTARIA Y LA EVASIÓN DEL  
IMPUESTO GENERAL A LAS VENTAS DE LOS  
TRANSPORTISTAS DE CARGA DEL MERCADO MAYORISTA  
DE HUANCAYO EN EL AÑO 2017

**Asesora**

CPC Guisella Marlene Gómez Duran

### **Dedicatoria**

A nuestros papás; por su apoyo incondicional, afecto invaluable, paciencia incansable, regaños alentadores y sus esfuerzos diarios para vernos en una mejor luz.

A los profesionales que siguen la carrera de Contaduría, y en especial a los catedráticos de la E.P. de Contabilidad de la UPLA, por su apoyo en nuestra alineación competitiva.

Cathy y Haily

### **Agradecimiento**

Agradecemos a Dios (Todopoderoso) por brindarnos salud, habilidades y conocimientos para enfrentar todas las adversidades sin dificultad.

También agradecemos al Sr. Jaime Laureano Soriano, administrador de la Asociación de Comerciantes Mayoristas de Productos Agrícolas de la Región, por el permiso brindado.

Por su sabia orientación a la CPC Guisella Marlene Gómez Duran.

Finalmente, a los catedráticos por ser parte de nuestra segunda casa y por sus experiencias en el proceso de aprendizaje.

Cathy y Haily

## CONSTANCIA DE SIMILITUD

N ° 0101 - FCAC -2023

La Oficina de Propiedad Intelectual y Publicaciones, hace constar mediante la presente, que la **Tesis**, Titulada:

### LA EDUCACIÓN TRIBUTARIA Y LA EVASIÓN DEL IMPUESTO GENERAL A LAS VENTAS DE LOS TRANSPORTISTAS DE CARGA DEL MERCADO MAYORISTA DE HUANCAYO EN EL AÑO 2017

Con la siguiente información:

Con Autor(es) : **BACH. DE LA CRUZ PIHUE CATHY YANETH  
BACH. PANEZ ESTRELLA HAILY MARWY**

Facultad : **CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES**

Escuela Académica : **CONTABILIDAD Y FINANZAS**

Asesor(a) : **CPC. GUISELLA MARLENE GOMEZ DURAN**

Fue analizado con fecha **10/11/2023**; con **105 págs.**; en el software de prevención de plagio (Turnitin); y con la siguiente configuración:

Excluye Bibliografía.

**Excluye citas.**

**Excluye Cadenas hasta 20 palabras.**

Otro criterio (especificar)

X
X

El documento presenta un porcentaje de similitud de **21** %.

En tal sentido, de acuerdo a los criterios de porcentajes establecidos en el artículo N°15 del Reglamento de uso de Software de Prevención de Plagio Versión 2.0. Se declara, que el trabajo de investigación: **Si contiene un porcentaje aceptable de similitud.**

Observaciones:

En señal de conformidad y verificación se firma y sella la presente constancia.



Huancayo, 10 Noviembre de 2023.



**MTRA. LIZET DORIELA MANTARI MINCAMI  
JEFA**

Oficina de Propiedad Intelectual y Publicaciones

## Introducción

El tenor de los negocios, la cultura de pago, y la responsabilidad de cada uno de los contribuyentes, cabe mencionar que el impuesto es uno de los factores que siempre es aludido por los empresarios (micro y pequeños), motivo, suficiente para demandar que se creen programas orientados a educar a la población en general en el manejo y control de los impuestos, y tomado como referencia el propósito de la investigación, orientarlos en la responsabilidad frente al IGV.

Visto en este contexto, los factores que impulsaron esta tesis fueron los comprobantes falsificados, la mala cultura de pago, la falta de información, el mal uso de los libros de contabilidad, el uso inexistente de los comprobantes de pagos corporativos y las actitudes negativas hacia la obediencia de las obligaciones con el fisco, consciente o no, generando la evasión del IGV por parte de los transportistas del mercado mayorista (sector tubérculos, verduras y carbón) de Huancayo. Escenario que fue la base para realizar un trabajo de tipo básico, de nivel correlacional, de diseño no experimental; donde el problema general planteado fue: ¿Qué correlación hay entre la educación tributaria y la evasión del IGV de los transportistas de carga del mercado mayorista (sector tubérculos, verduras y carbón) de Huancayo en el año 2017?

Por ende, el propósito fue: Determinar, qué correlación hay entre la educación tributaria y la evasión del IGV de los transportistas de carga del mercado mayorista (sector tubérculos, verduras y carbón) de Huancayo en el año 2017.

En sentido y concordancia directa, el contenido de la tesis se conformó como sigue:  
Capítulo 1 (Enunciado del problema), que contiene el problema, su definición, su formulación, los argumentos y los objetivos que se persiguieron.

El Capítulo 2 (Marco teórico), contiene referencias peruanas y extranjeras relacionadas con las variables (antecedentes), las teorías respectivas basadas en cada variable y las definiciones de los conceptos.

El Capítulo 3 (Hipótesis), incluyendo conjeturas a contrastar, definición de variables y tablas de cálculos correspondientes.

El Capítulo 4 (Metodología), incluye la metodología, tipo, jerarquía y diseño, la selección del alcance del estudio, la muestra, las técnicas de recolección, procesamiento y análisis de datos, y el compromiso moral.

El Capítulo 5 (Resultados) presenta resultados en gráficos y tablas de correlación, a través de las cuales se cuantificaron los logros.

A todo lo mencionado, se le agregó, las discusiones, conclusiones, recomendaciones, bibliografía y los anexos necesarios.

Las autoras

## Contenido

Caratula	
Hoja de aprobación .....	ii
Dedicatoria .....	v
Agradecimiento.....	vi
Introducción .....	vii
Contenido.....	ix
Contenido de tablas.....	xiii
Contenido de figuras .....	xiv
Resumen.....	xv
Abstract.....	xvi

## CAPÍTULO I

### PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

1.1.	Descripción de la realidad problemática .....	17
1.2.	Delimitación del problema .....	25
	1.2.1. Espacial.....	25
	1.2.2. Temporal.....	26
	1.2.3. Conceptual o Temática .....	26
1.3.	Formulación del problema.....	26
	1.3.1. Problema General .....	26
	1.3.2. Problemas Específicos .....	26
1.4.	Justificación.....	27
	1.4.1. Social .....	27
	1.4.2. Teórica .....	27
	1.4.3. Metodológica.....	27

1.5.	Objetivos .....	28
1.5.1.	Objetivo General.....	28
1.5.2.	Objetivos Específicos .....	28

## **CAPÍTULO II**

### **MARCO TEÓRICO**

2.1.	Antecedentes .....	29
2.1.1.	Referencias nacionales .....	29
2.1.2.	Referencias internacionales .....	31
2.2.	Bases Teóricas o Científicas.....	33
2.2.1.	Educación Tributaria .....	33
2.2.2.	Evasión del Impuesto General a las Ventas.....	38
2.3.	Marco Conceptual .....	42

## **CAPÍTULO III**

### **HIPÓTESIS**

3.1.	Hipótesis General .....	45
3.2.	Hipótesis Específicas.....	45
3.3.	Definición de las variables .....	46
3.3.1.	Primera variable (Educación tributaria) .....	46
3.3.2.	Segunda variable (Evasión del IGV) .....	46
3.3.3.	Operacionalización de las variables .....	47

## **CAPÍTULO IV**

### **METODOLOGÍA**

4.1.	Métodos .....	49
4.1.1.	Método general .....	49
4.1.2.	Métodos específicos .....	49

4.2.	Tipo de estudio .....	50
4.3.	Nivel de estudio.....	51
4.4.	Diseño del estudio .....	51
4.5.	Población y muestra .....	51
	4.5.1. Población .....	51
	4.5.2. Muestra censal .....	52
4.6.	Técnicas e Instrumentos de recopilación de datos .....	52
	4.6.1. Técnicas .....	52
	4.6.2. Instrumentos .....	52
	4.6.3. Confiabilidad y validez del instrumento.....	52
4.7.	Técnicas de procesamiento y análisis de datos .....	54
4.8.	Aspectos Éticos .....	55

## **CAPÍTULO V**

### **RESULTADOS**

5.1.	Descripción de resultados.....	56
	5.1.1. Presentación del mercado mayorista de Huancayo .....	56
	5.1.2. Cifras descriptivas de la educación tributaria.....	58
	5.1.3. Cifras descriptivas de la evasión del IGV .....	62
5.2.	Contrastación de las hipótesis .....	67
	5.2.1. Comprobación de la conjetura general .....	67
	5.2.2. Comprobación de la conjetura específica 1 .....	69
	5.2.3. Comprobación de la conjetura específica 2 .....	70
	5.2.4. Comprobación de la conjetura específica 3 .....	72
	5.2.5. Comprobación de la conjetura específica 4 .....	74
	ANÁLISIS Y DISCUSIÓN .....	76

Primera discusión .....	76
Segunda discusión .....	77
Tercera discusión.....	77
Cuarta discusión .....	78
Quinta discusión.....	79
CONCLUSIONES .....	81
RECOMENDACIONES.....	83
REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS.....	84
Anexos	
Anexo 1: Matriz de Consistencia	
Anexo 2: Matriz de Operacionalización de Variables	
Anexo 3: Matriz de operacionalización del instrumento	
Anexo 4: Instrumento de investigación	
Anexo 5: Confiabilidad y validez del instrumento	
Anexo 6: Base de datos	
Anexo 7: Consentimiento Informado	
Anexo 8: Fotografías	
Anexo 9: Relación de las empresas	

**Contenido de tablas**

<b>Tabla 1</b> Evasión del IGV por sectores. ....	19
<b>Tabla 2</b> Operacionalización de la Variable I.....	47
<b>Tabla 3</b> Operacionalización de la Variable II. ....	48
<b>Tabla 4</b> Coeficiente de confiabilidad. ....	53
<b>Tabla 5</b> Cuadro de validación de los expertos. ....	54
<b>Tabla 6</b> Cargas fijas y móviles en el mercado mayorista.....	57
<b>Tabla 7</b> Cifras descriptivas sobre el conocimiento. ....	58
<b>Tabla 8</b> Cifras descriptivas sobre la actitud. ....	59
<b>Tabla 9</b> Percepción de la educación tributaria. ....	61
<b>Tabla 10</b> Cifras descriptivas sobre el crédito fiscal. ....	62
<b>Tabla 11</b> Cifras descriptivas sobre las contingencias tributarias. ....	64
<b>Tabla 12</b> Percepción de la evasión del IGV.....	65
<b>Tabla 13</b> Coeficiente de correlación. ....	67
<b>Tabla 14</b> Correlación entre la educación tributaria y la evasión del IGV.....	68
<b>Tabla 15</b> Correlación entre el conocimiento y el crédito fiscal. ....	69
<b>Tabla 16</b> Correlación entre el conocimiento y las contingencias tributarias. ....	71
<b>Tabla 17</b> Correlación entre la actitud y el crédito fiscal. ....	73
<b>Tabla 18</b> Correlación entre la actitud y las contingencias tributarias. ....	74

## Contenido de figuras

<b>Figura 1</b> ¿Por qué es necesario la educación tributaria?.....	18
<b>Figura 2</b> Árbol de problemas en el mercado mayorista de Huancayo. ....	19
<b>Figura 3</b> Falta de emisión de comprobante. ....	20
<b>Figura 4</b> No declaran los ingresos. ....	21
<b>Figura 5</b> Mala cultura de pago. ....	22
<b>Figura 6</b> Transportistas no informados. ....	23
<b>Figura 7</b> Multas y sanciones. ....	24
<b>Figura 8</b> Llevan los libros de manera errónea. ....	25
<b>Figura 9</b> ¿Por qué es necesario la educación tributaria?.....	35
<b>Figura 10</b> Esquema. ....	51
<b>Figura 11</b> Cargas fijas y móviles en el mercado mayorista. ....	57
<b>Figura 12</b> Cifras descriptivas sobre el conocimiento. ....	58
<b>Figura 13</b> Cifras descriptivas sobre la actitud. ....	60
<b>Figura 14</b> Percepción de la educación tributaria. ....	61
<b>Figura 15</b> Cifras descriptivas sobre el crédito fiscal. ....	63
<b>Figura 16</b> Resultados descriptivos de las contingencias tributarias. ....	64
<b>Figura 17</b> Percepción de la evasión del IGV. ....	66
<b>Figura 18</b> Dispersión de la conjetura general. ....	68
<b>Figura 19</b> Dispersión de la conjetura específica 1. ....	70
<b>Figura 20</b> Dispersión de la conjetura específica 2. ....	72
<b>Figura 21</b> Dispersión de la conjetura específica 3. ....	73
<b>Figura 22</b> Dispersión de la conjetura específica 4. ....	75

## Resumen

La tesis, inició con la interrogación ¿Qué correlación hay entre la educación tributaria y la evasión del IGV de los transportistas de carga del mercado mayorista (sector tubérculos, verduras y carbón) de Huancayo en el año 2017?, moción por el cual el objetivo fue: Determinar qué correlación hay entre la educación tributaria y la evasión del IGV de los transportistas de carga del mercado mayorista (sector tubérculos, verduras y carbón) de Huancayo en el año 2017; en correspondencia se hizo un trabajo de tipo básica, del nivel correlacional y diseño no experimental; cuyos medios de recojo de información, fueron: la encuesta y la entrevista, aplicada una muestra de 67 transportistas. Como sumario final, se encontró una correlación significativa entre ambas variables, amparado estadísticamente, por un coeficiente de 0.418\*\*, un p valor de 0,003; evidencia que permitió refutar la conjetura nula y admitir la conjetura alterna; por ello, se recomienda, fortalecer el conocimiento sobre el manejo y control del impuesto general a las ventas, en los transportistas, a través de talleres orientadas a mejorar el comportamiento y la cultura de pago como contribuyentes.

Palabras clave: *Educación tributaria; Evasión del IGV.*

### **Abstract**

The thesis began with the question: What correlation is there between tax education and the evasion of VAT by cargo transporters in the wholesale market (tubers, vegetables and charcoal sector) of Huancayo in 2017?, a motion for which the objective was: Determine what correlation there is between tax education and VAT evasion of cargo transporters in the wholesale market (tubers, vegetables and charcoal sector) of Huancayo in 2017; Correspondingly, a basic type of work was done, at the correlational level and non-experimental design; whose means of collecting information were: the survey and the interview, applied to a sample of 67 transporters. As a final summary, a significant correlation was found between both variables, statistically supported by a coefficient of 0.418\*\*, a p value of 0.003; evidence that allowed us to refute the null conjecture and admit the alternative conjecture; Therefore, it is recommended to strengthen knowledge about the management and control of the general sales tax, in transporters, through workshops aimed at improving behavior and payment culture as taxpayers.

Keywords: *Tax education; IGV evasion.*

## **CAPÍTULO I**

### **PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA**

#### **1.1. Descripción de la realidad problemática**

Últimamente, se han propuesto algunas reformas tributarias a fin de disminuir el índice de incumplimiento de las obligaciones tributarias, pero vemos que aún nos encontramos en un estado de informalidad preocupante por el comportamiento de los contribuyentes, por lo que es necesario adoptar controles y formular estrategias para sensibilizar y mejorar la cultura de pago de los contribuyentes.

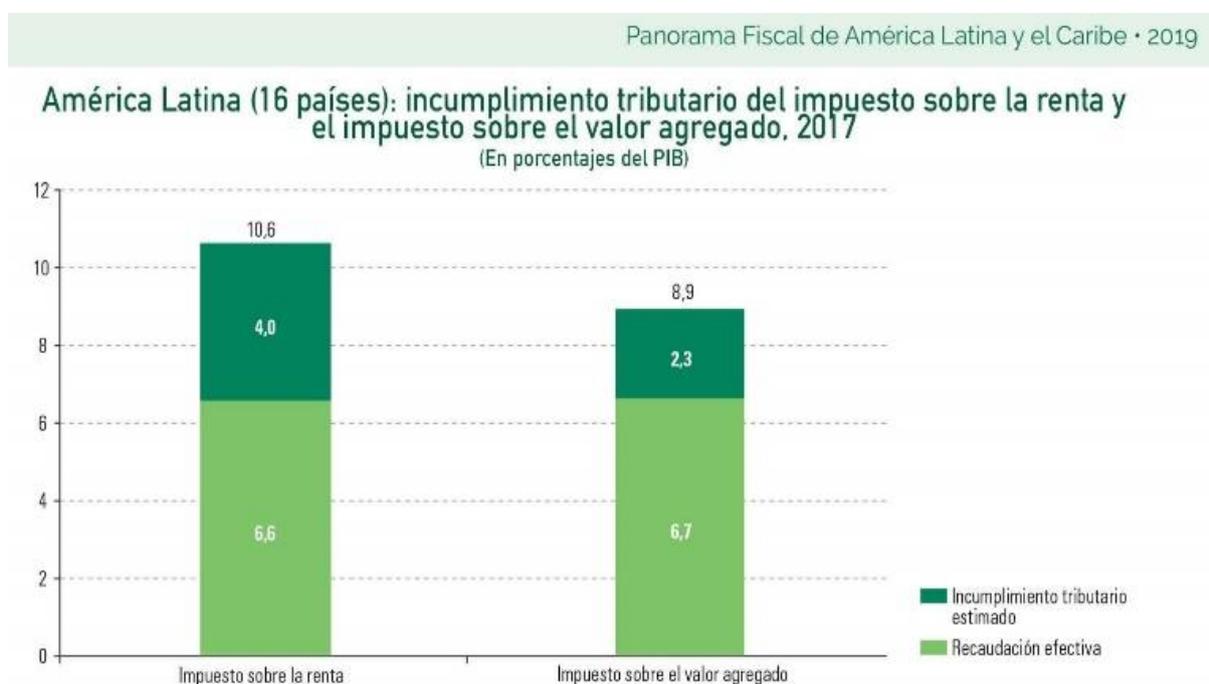
Partiendo del trabajo desarrollado por (SUNAT, 2017), en nuestro país, al igual que en los países latinoamericanos, el gobierno de turno ha implementado una estrategia fiscal a través de sus autoridades fiscales para combatir la evasión de sus deberes. No obstante, los atrevimientos para vigilar el cumplimiento fueron inefectivos por dos razones principales: primero, porque la corrupción afecta seriamente la credibilidad de las autoridades públicas y las instituciones estatales, lo que lleva a una débil conciencia; y en segundo lugar, porque los

administradores se niegan a desempeñar los deberes formales asociados a la obediencia de sus deberes con el fisco.

De acuerdo a este panorama, en el escenario internacional (CEPAL, 2017) nos dice que la evasión fiscal en 2017 fue del 6,3 por ciento del PIB, equivalente a \$335 mil millones. Impuesto al Valor Agregado 2,3% del PIB, Impuesto a la Renta 4,00% del PIB. Como se muestra en la figura:

### Figura 1

*¿Por qué es necesario la educación tributaria?*



*Nota.* La Figura, muestra el incumplimiento de los tributos en referencia al IVA y el IR, en el escenario de América Latina. *Fuentes.* (CEPAL).

En el contexto peruano, de acuerdo al (Diario Gestión, 2017), la evasión fiscal viene representada por 12700 empresas aportan el 75% del total de los ingresos tributarios, mientras que 1,8 millones de mypes aportan el 25%. Además, la evasión fiscal del IGV, obtiene el 36%, lo que significa que S/ 22 mil millones.

De igual manera, según (SUNAT, 2017), se detalló el nivel de evasión el IGV dentro de los sectores que se pueden observar:

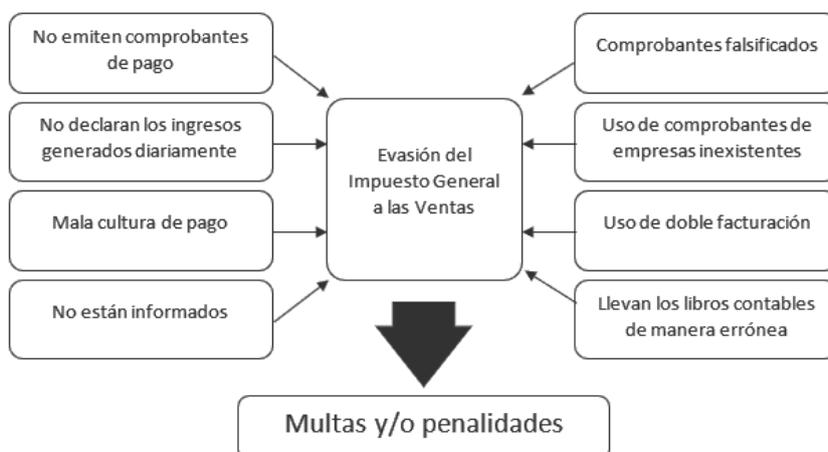
**Tabla 1***Evasión del IGV por sectores.*

Sector	Millones de soles	Nivel de evasión
Construcción	S/ 175000000.00	63%
Comercio	S/ 140000000.00	30%
Agropecuario	S/ 50000000.00	81%
<b>Transporte</b>	<b>S/ 39000000.00</b>	<b>17%</b>
Pesca	S/ 5000000.00	20%

*Nota.* La Tabla, muestra los sectores que evaden el IGV de manera constante. *Fuentes.* SUNAT (2017).

Ante esta situación, la Sunat tomó acciones correctivas e intervino a aproximadamente 15000 contribuyentes del segmento con mayor riesgo, observando que más de 9000 mejoraron su comportamiento, presentando mayores ingresos e impuestos.

Considerando la información que el administrador del mercado mayorista de Huancayo existe un aproximado del 45% de los transportistas de carga pesada del sector tubérculos, que no cumplen con el pago del IGV de manera puntual, causada por la cultura de pago, la falta de concientización de la población, hecho que ha generado penalidades y sanciones por parte de la SUNAT, perjudicando la ejecución normal de sus actividades. Tal como se muestra a continuación:

**Figura 2***Árbol de problemas en el mercado mayorista de Huancayo.*

*Nota.* La Figura, las causas que generan la evasión del IGV en el mercado mayorista de Huancayo.

*Fuentes.* Figura basada en la información del administrador.

Figura 3

Falta de emisión de comprobante.

**SERVICIO DE TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA A NIVEL NACIONAL**

PUNTALEDAD Y GARANTIA  
P.J. MEJIA N° 176 - CHILCA - HUANCAYO - JUNIN

FECHA DE EMISION: 13/01/17 FECHA DE INICIO DEL TRASLADO: 13/01/17

**GUIA DE REMISION TRANSPORTISTA**  
0002- N° 000271

DIRECCION DE PARTIDA: HUANCAYO - JUNIN  
DIRECCION DE LLEGADA: VILLA EL SALVADOR, UIMA

REMITENTE: Miguel Cordova  
DESTINATARIO: Miguel Cordova

CODIGO	DESCRIPCION	CANTIDAD	PESO	UNIDAD DE MEDIDA
	70 sacos de papa variedad comuna I			
	50 sacos de papa negra comuna I			
	20 sacos de papa peruana I			

Marca del Vehículo: HONDA  
Placa N°: CBE 651  
N° Certificado de Inscripción: 15420027726  
N° Licencia de Conductor: 2375265

DATOS DE LA EMPRESA SUB CONTRATADA

TRANSPORTISTA: \_\_\_\_\_  
Conformidad del Cliente: \_\_\_\_\_

REMITENTE

PERIODO ENERO 2017

TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA

FORMATO 14.1: REGISTRO DE VENTAS E INGRESOS

N° CORREL. DEL REGISTRO O CÓD. ÚNICO DPE.	FECHA DE EMISIÓN DEL C&P	FECHA DE VENTA Y/O PAG.	COMPROBANTE DE PAGO O DOCUMENTO	INFORMACIÓN DEL CLIENTE		VALOR FACT. DE LA EXPORT.	BASE IMPONIBLE DE LA OPERACIÓN GRAVADA	IMPORTE TOTAL DE LA OPERACIÓN EXONERADA O INAFECTA		ISC	IGV Y/O IPM	IMPUESTO AL CONSUMO DE LAS BOLSAS DE PLÁSTICO	OTROS TRIB. Y CARG. NO PART. D. IMPONIBLE	IMPORTE TOTAL DEL C&P	TIC	REFERENCIA DEL COMPROBANTE DE PAGO O DOCUMENTO ORIGINAL QUE SE MODIFICA			
				NÚMERO	APellidos y Nombres, Denominación o Razón Social			EXONERADA	INAFECTA							FEC HA	T	SERIE	N° DEL C&P
01 02 2	01/01/2017	01	000001 00000000000008 6	20486841857	PISCADOS Y MARISCOS WILLY'S SAC	0.00	61.02	0.00	0.00	0.00	10.98	0.00	0.00	72.00	1.0000				
01 02 1	02/01/2017	01	000001 00000000000008 6	20486841857	PISCADOS Y MARISCOS WILLY'S SAC	0.00	5,084.75	0.00	0.00	0.00	315.25	0.00	0.00	6,000.00	1.0000				
01 02 3	02/01/2017	01	000001 00000000000010 6	20600430635	INVERSIONES & MULTISERVICIOS MOSCOSO E.I.R.L.	0.00	762.71	0.00	0.00	0.00	137.29	0.00	0.00	300.00	1.0000				
01 02 4	08/01/2017	01	000001 00000000000011 6	20487103216	TRANSPORTES NIÑO JESUS MILAGROSO S.C.R.L.	0.00	386.44	0.00	0.00	0.00	63.56	0.00	0.00	450.00	1.0000				
01 02 5	31/01/2017	01	000001 00000000000012 6	20487103216	TRANSPORTES NIÑO JESUS MILAGROSO S.C.R.L.	0.00	3,728.81	0.00	0.00	0.00	671.19	0.00	0.00	4,400.00	1.0000				
01 02 6	31/01/2017	01	000001 00000000000013 6	20487103216	TRANSPORTES NIÑO JESUS MILAGROSO S.C.R.L.	0.00	553.32	0.00	0.00	0.00	100.68	0.00	0.00	650.00	1.0000				
TOTALES:						0.00	10,583.05	0.00	0.00	0.00	1,304.35	0.00	0.00	12,488.00					

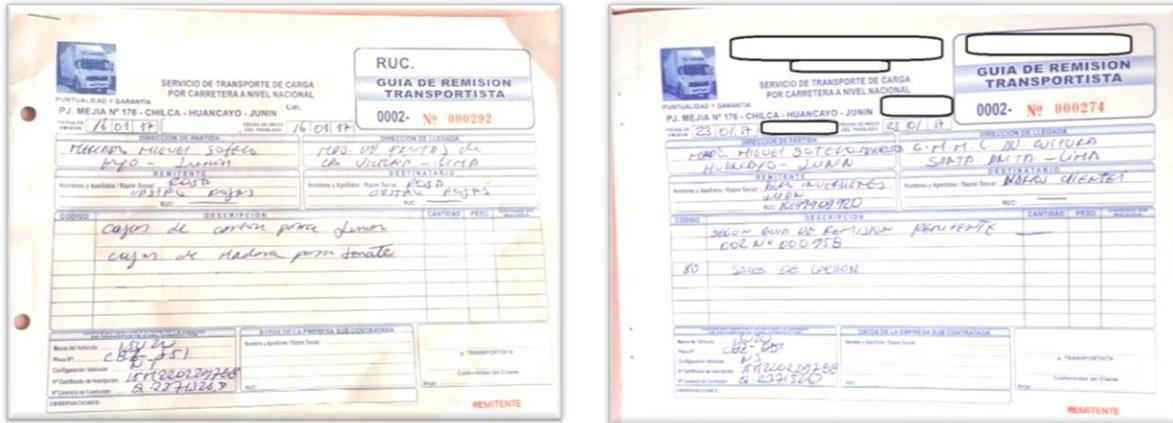
Fuentes. Información recabada en el mercado.

Existen contribuyentes transportistas del mercado mayorista ubicado en Piura Nueva quienes no emiten facturas ni boletas de venta cuando prestan servicios de carga (sector tubérculos, verduras y carbón); como ejemplo se observa la emisión de una guía de Remisión de Transportista (N° 000271), que indica que se generó un ingreso por la prestación del servicio, sin embargo este servicio no se ve reflejado en el registro de ventas de dicho periodo (enero 2017), llegando así a la conclusión, que es la forma como evaden impuestos, ocasionados directamente por la falta de conocimiento o la falta de asesoramiento a los

transportistas de carga del mercado mayorista (sector tubérculos, verduras y carbón) de la ciudad de Huancayo .

Figura 4

No declaran los ingresos.



PERIODO ENERO 2017

TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA

FORMATO 14.1: REGISTRO DE VENTAS E INGRESOS

N° CORREL DEL REGISTRO O CÓD. UNICO DPE	MES	DÍ	AÑO	FECHA DE EMISION DEL CAP	FECHA DE VEN. Y/O PAG. O.	COMPROBANTE DE PAGO O DOCUMENTO	INFORMACION DEL CLIENTE		VALOR FACT. DE LA EXPORT.	BASE IMPONIBLE DE LA OPERACION GRAVADA	IMPORTE TOTAL DE LA OPERACION EXONERADA O INAFECTA		ISC	IGV Y/O IPM	IMPUESTO AL CONSUMO DE LAS BOLSAS DE PLASTICO	OTROS TRIB. Y CARGA NO IMPONIBLE	IMPORTE TOTAL DEL CAP	TIC	REFERENCIA DEL COMPROBANTE DE PAGO O DOCUMENTO ORIGINAL QUE SE MODIFICA				
							T	N°			T	N°							T	N°	T	N°	T
01	02	2	01	01/01/2017	01	000001	00000000000008	6	2048694857	PESCADOS Y MARISCOS WILLY'S SAC	0.00	61.02	0.00	0.00	0.00	10.98	0.00	0.00	72.00	1.0000			
01	02	1	01	02/01/2017	01	000001	00000000000006	6	2048694857	PESCADOS Y MARISCOS WILLY'S SAC	0.00	5,084.75	0.00	0.00	0.00	95.25	0.00	0.00	6,000.00	1.0000			
01	02	3	01	03/01/2017	01	000001	00000000000010	6	20600490835	INVERSIONES S.M.L.TSERVICIOS MOSCOSO E.I.R.L.	0.00	762.71	0.00	0.00	0.00	137.23	0.00	0.00	900.00	1.0000			
01	02	4	01	04/01/2017	01	000001	00000000000011	6	20487705276	TRANSPORTES NIÑO JESUS MILAGROSO S.C.R.L	0.00	386.44	0.00	0.00	0.00	63.56	0.00	0.00	450.00	1.0000			
01	02	5	01	05/01/2017	01	000001	00000000000012	6	20487705276	TRANSPORTES NIÑO JESUS MILAGROSO S.C.R.L	0.00	3,728.81	0.00	0.00	0.00	671.19	0.00	0.00	4,400.00	1.0000			
01	02	6	01	06/01/2017	01	000001	00000000000013	6	20487705276	TRANSPORTES NIÑO JESUS MILAGROSO S.C.R.L	0.00	553.32	0.00	0.00	0.00	100.68	0.00	0.00	650.00	1.0000			
<b>TOTALES:</b>											<b>0.00</b>	<b>10,583.05</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>1,304.95</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>12,488.00</b>				

SUNAT

DECLARACION PAGO

0621

PDT IGV - RENTA MENSUAL

Copia para el contribuyente (Pag. 1)

RUC		Período	201701
Razón Social		Fecha de Presentación	15/02/2017
Número de Orden	1072472091	Tipo de Moneda	Soles
Tipo de Declaración	Original		

IGV VENTAS

	IGV CUENTA PROPIA	
	BASE	TRIBUTO
Ventas Netas	100	10,583.00
Ventas Netas Gravadas Ley N° 31556 10%	154	155
Descuentos Concedidos y/o devoluciones de Ventas	102	103
Ventas de bienes (ley 27037 inc. 11.1, 12.1, 12.3 y 12.4)	160	161
Descuentos y devoluciones (ley 27037)	162	163
Exportaciones	106	
Facturadas en el período	127	
Embarcadas en el período	105	
Ventas no Gravadas (Sin Considerar exportaciones)	109	
Ventas no Gravadas (Sin efecto en ratio)	112	
Otras ventas (inciso ii), numeral 6.2 - art. 6 del Reglamento		
<b>Total</b>		<b>131 252.00</b>

IGV COMPRAS

	IGV CUENTA PROPIA	
	BASE	TRIBUTO
Compras netas destinada a ventas gravadas exclusivamente	107	9,145.00
Compras Netas tasa 10% Ley N° 31556 (8% IGV + 2% IPM) destinadas a Ventas Gravadas	156	157
Compras netas destinada a ventas gravadas y no gravadas	110	111
Compras netas destinada a ventas no gravadas exclusivamente	113	
Compras netas destinada a ventas gravadas exclusivamente	114	115
Compras netas destinada a ventas gravadas y no gravadas	116	117
Compras netas destinada a ventas no gravadas exclusivamente	119	
Compras internas no gravadas	120	
Compras importadas no gravadas	122	
<b>TOTAL</b>		<b>176 1,646.00</b>
CRÉDITO FISCAL ESPECIAL		172
COEFICIENTE	173	

Fuentes. Información recabada en el mercado.

Este caso es algo similar al anterior ya que el transportista pese haber generado ingresos por la prestación de servicio de transporte de carga del mercado mayorista con ubicación Piura Nueva de la ciudad de Huancayo (sector tubérculos, verduras y carbón), no emitieron ningún comprobante de pago (factura - boleta) respectivamente, por lo tanto dicho ingreso no figura en el registro de ventas del mes (enero 2017) y menos en la declaración jurada del PDT 621 enviado a Sunat, motivo por el cual, se concluye, que los ingresos percibidos por la guías de transportista (N° 000274 y 000292, respectivamente) no fueron informados a Sunat, como consecuencia a este acto, corren el riesgo de ser notificados y multados por la Sunat, al momento que esta institución haga el cruce de información con los adquirientes del servicio.

### Figura 5

*Mala cultura de pago.*

The figure consists of two parts. The top part is a screenshot of a Sunat electronic mailbox interface. The left sidebar shows navigation options like 'Buzón', 'MIS CARPETAS', and 'MIS ETIQUETAS'. The main area displays a list of messages, with one selected showing details for 'ASUNTO: Notificación de Orden de Pago N° 133-001-0468574'. The bottom part is a scanned document titled 'RESOLUCIÓN DE EJECUCIÓN COACTIVA N° 133-006-1159062' issued by Sunat in Huancayo on September 13, 2017. The document identifies the taxpayer and states that due to non-compliance with tax payment, a coercive collection procedure is initiated. It specifies a total debt of S/ 2,149.00.

N°	Orden de pago o resolución	Cód. Trib.	Descrip. de Tributo	Periodo o Semana	Monto del tributo o multa S/	Interés capitalizado S/	Interés monetario S/	Deuda Total S/	Fecha de notificación
1	133-017-0130276	8030	IRRPAFPP	2017-08	2.081.00	0.00	68.00	2.149.00	08/08/2017

Resolución firmada por GUTIERREZ GRADOS HARLEY ARTURO, Ejecutor Coactivo SUNAT.

Fuentes. Información recabada en el mercado.

Dentro de las figuras consideradas, se observó claramente que una vez realizada la declaración jurada del PDT 621, se les entrega el formulario de Guías Pagos Varios a los transportistas del mercado mayorista con ubicación Piura Nueva de la ciudad de Huancayo (sector tubérculos, verduras y carbón), considerando el código del tributo e importe a pagar y sin embargo hacen caso omiso el plazo de pago de los impuestos, siendo así posteriormente notificados reiteradas veces las órdenes de pago y resoluciones de ejecución coactiva por parte de Sunat recordando que existen deudas pendientes por regularizar.

### Figura 6

*Transportistas no informados.*

The figure shows two documents. The left document is a 'GUIA DE REMISION - REMITENTE' (Remittance Guide) for 'COMERCIANTE DYLAN'. It includes fields for the merchant's name, address, and contact information. The transportist's details are filled in: 'HECTOR MORALES DE ALVARADO', 'UNIDAD DE TRANSPORTE SUBSISTENTE', and 'MOTOR DEL TRACTADO' with '10 Traslado por Error Informado' checked. A table lists items: 20 bags of 'CEBOLLA', 80 bags of 'TOMATE', 100 bags of 'PAPA', 20 bags of 'ZANAHORIA', and 30 bags of 'TAPOTE'. The right document is an 'ACTA PROBATORIA AL REMITENTE' (Notarial Act) from SUNAT, dated 04/01/2017, regarding the remittance guide N° 000005. It contains a detailed description of the issue and the intervention by SUNAT.

*Fuentes.* Información recabada en el mercado.

Otro de los problemas resaltantes fue que los transportistas del mercado mayorista con ubicación Piura Nueva de la ciudad de Huancayo (sector tubérculos, verduras y carbón), muchas veces trasladan su propia mercadería y por desconocimiento o la mala información, cometen infracciones tipificadas en TUO del código tributario; a modo de ejemplo, se observó que el contribuyente marca dos opciones de manera dudosa en la descripción del MOTIVO DE TRASLADO DE LA GUÍA, originando una intervención por parte de la Sunat en el trayecto, quien emitió una acta por el mal llenado de la guía (N° 00005).

## Figura 7

### Multas y sanciones.

S U N A T  
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS  
Y DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA  
INTENDENCIA LIMA  
AV. ARENALES N° 335-LIMA

LIMA, 28/02/2017

RESOLUCION DE MULTA No. 0340020093042

DATOS DE IDENTIFICACIÓN :  
 NÚMERO R.U.C. :  
 NOMBRE O RAZÓN SOCIAL :  
 DOMICILIO : JR. JORGE BASADRE NRO. 515 URB. RAMIRO PRIALE  
 JUNIN - HUANCAYO - CHILCA

REFERENCIA UBICACIÓN : -  
 CIU : 60230 - TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA.

DATOS DE REFERENCIA :  
 No. DE ACTA PROBATORIA : 020070001248503  
 FECHA DE INFRACCION : 11/01/2017  
 PERIODO TRIBUTARIO : 2017-01  
 CÓDIGO DE MULTA : 6046  
 BASE IMPONIBLE : S/ 6,187  
 TASA : 10% - SEGUNDA OPORTUNIDAD

DE ACUERDO CON LO SEÑALADO EN EL ARTICULO 184° DEL TEXTO ÚNICO ORDENADO DEL CÓDIGO TRIBUTARIO APROBADO POR D.S. No. 133-2013-  
 EF. Y NORMAS MODIFICATORIAS CORRESPONDE LA EMISIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE MULTA QUE SUSTITUYE AL COMISO AL HABER INCURRIDO EN  
 LA INFRACCIÓN: REMITIR BIENES SIN PORTAR EL COMPROBANTE DE PAGO, LA GUÍA DE REMISIÓN Y/U OTRO DOCUMENTO PREVISTO POR LAS  
 NORMAS PARA SUSTENTAR LA REMISIÓN; REMITIR BIENES SIN HABERSE EMITIDO EL COMPROBANTE DE PAGO ELECTRÓNICO, LA GUÍA DE REMISIÓN  
 ELECTRÓNICA Y/U OTRO DOCUMENTO EMITIDO ELECTRÓNICAMENTE PREVISTO POR LAS NORMAS PARA SUSTENTAR LA REMISIÓN, CUANDO EL TRASLADO  
 LO REALIZA UN SUJETO DISTINTO AL REMITENTE O NO FACILITAR, A TRAVÉS DE LOS MEDIOS SEÑALADOS POR LA SUNAT, LA INFORMACIÓN  
 QUE PERMITA IDENTIFICAR ESOS DOCUMENTOS EMITIDOS ELECTRÓNICAMENTE, DURANTE EL TRASLADO, CUANDO ESTE ES REALIZADO POR EL  
 REMITENTE.

DATOS DE RESULTADO:

IMPORTE DE LA MULTA	S/	619
MONTO DE INTERES CAPITALIZADO	S/	0
MONTO DE INTERES MORATORIO	S/	0
MONTO TOTAL	S/	619

POSTERIOR A LA NOTIFICACIÓN DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN DE MULTA, LA DEUDA SERÁ ACTUALIZADA CONFORME AL ARTÍCULO 181° DEL  
 CÓDIGO TRIBUTARIO Y MODIFICATORIAS.

BASE LEGAL:

- INFRACCIÓN: NUMERAL 8) DEL ARTICULO 174° DEL TEXTO ÚNICO ORDENADO DEL CODIGO TRIBUTARIO Y MODIFICATORIAS.
- SANCIÓN: TABLA I DEL TEXTO ÚNICO ORDENADO DEL CODIGO TRIBUTARIO Y MODIFICATORIAS. SUSTITUIDA DE ACUERDO CON LO SEÑALADO EN  
 EL OCTAVO Y NOVENO PÁRRAFO DEL ARTICULO 184° DEL TEXTO ÚNICO ORDENADO DEL CODIGO TRIBUTARIO Y MODIFICATORIAS, CONCORDADOS  
 CON EL INCISO B DEL ARTICULO 5° DE LA RESOLUCIÓN DE SUPERINTENDENCIA N° 157-2004/SUNAT.
- GRADUALIDAD: ANEXO V DE LA RESOLUCIÓN DE SUPERINTENDENCIA N° 063-2007/SUNAT.
- INTERÉS: ARTICULO 181° DEL TEXTO ÚNICO ORDENADO DEL CODIGO TRIBUTARIO Y MODIFICATORIAS.

OBSERVACIONES:

- LA ACTUALIZACIÓN DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN DE MULTA SE REALIZARÁ CONFORME ART. 181 DEL CODIGO TRIBUTARIO Y MODIFICATORIAS.
- LA VALUACIÓN DE LOS BIENES Y LOS ANTECEDENTES DE LA SANCION, SE ADJUNTAN COMO ANEXO A LA PRESENTE.
- RECUERDE QUE, LA NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA DE UN ACTO ADMINISTRATIVO SE CONSIDERA EFECTUADA DESDE LA FECHA DE DEPÓSITO EN  
 SU BUZÓN ELECTRÓNICO SOL Y SURTIRÁ EFECTOS DESDE EL DÍA HÁBIL SIGUIENTE.
- LA NOTIFICACIÓN POR PUBLICACIÓN DE UN ACTO ADMINISTRATIVO, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 105° DEL CÓDIGO TRIBUTARIO  
 Y MODIFICATORIAS, SURTE EFECTO DESDE EL DÍA HÁBIL SIGUIENTE DE SU ÚLTIMA PUBLICACIÓN.
- SE DEJA A SALVO EL DERECHO DEL DEUDOR TRIBUTARIO, A INTERPONER RECLAMACIÓN CONTRA LA PRESENTE RESOLUCIÓN DE MULTA ANTE LA  
 INTENDENCIA LIMA EN EL PLAZO DE 5 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A SU NOTIFICACIÓN, BAJO LAS CONDICIONES PREVISTAS EN EL ARTICULO  
 137° DEL TEXTO ÚNICO ORDENADO DEL CODIGO TRIBUTARIO Y MODIFICATORIAS.
- EL PAGO LO PUEDE EFECTUAR A TRAVÉS DE SUNAT VIRTUAL: [www.sunat.gob.pe](http://www.sunat.gob.pe), PARA LO CUAL DEBE CONTAR CON SU CLAVE SOL.

EL PRESENTE DOCUMENTO HA SIDO EMITIDO DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 111° DEL CÓDIGO TRIBUTARIO Y EL ARTICULO 4°  
 DEL TEXTO ÚNICO ORDENADO DE LA LEY DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO GENERAL - LEY N° 27444.

  
 ESTHMARCELA VARGAS VALDIVIA  
 Gerente del Organismo de Control de la Intendencia de Lima  
 INTENDENCIA LIMA

*Fuentes.* Información recabada en el mercado.

Otro problema encontrado, fue las inconsistencias entre el reporte de ventas y las declaraciones realizadas en el mes (11 de enero del 2017), ante ello, la Sunat tiene la facultad que le confiere, emitió la RESOLUCIÓN DE MULTA N° 0340020093042, por un monto de 619 soles; esto demuestra que los mencionados contribuyentes no cumplieron con las normas tributarias, motivo por el cual, se hicieron acreedores de multas y sanciones. Además debemos aclarar que estas multas emitidas por la Sunat, pueden surgir por diversas razones, como errores

en la presentación de declaraciones, omisión de información relevante, incumplimiento de plazos establecidos, entre otros.

## Figura 8

*Llevan los libros de manera errónea.*

PERIODO OCTUBRE 2017

TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA

FORMATO 14.1: REGISTRO DE VENTAS E INGRESOS

N° CORREL. DEL REGISTRO O CÓD. ÚNICO OPE.	FECHA DE EMISIÓN DEL C&P	FEC BA DE VEN. Y/O PAG. O.	COMPROBANTE DE PAGO O DOCUMENTO		INFORMACIÓN DEL CLIENTE		VALOR FACT. DE LA EXPORT.	BASE IMPONIBLE DE LA OPERACIÓN GRAVADA	LA OPERACIÓN EXONERADA O INAFECTA		ISC	IGV Y/O IPM	IMPUESTO AL CONSUMO DE LAS BOLSAS DE PLÁSTICO	OTROS TRIB. Y CARG. NO PART. B. IMPONIBLE	IMPORTE TOTAL DEL C&P	T/C	REFERENCIA DEL COMPROBANTE DE PAGO O DOCUMENTO ORIGINAL QUE SE MODIFICA					
			N° SERIE O N° DE SERIE DE LA MAR. REGIS.	NÚMERO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	APELLIDOS Y NOMBRES, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL			EMERADA	IMPACT A							FEC HA	T	SERIE	N° DEL C&P		
10 02 4	01/03/2017		01	000001	0000000000024	6	10320366165	PECAN FLOPE LARIO	0.00	5084.75	0.00	0.00	0.00	915.25	0.00	0.00	6000.00	10000				
10 02 5	01/10/2017		01	000001	0000000000025	6	10441032447	SALAZAR NAVARRO JOSE CARLOS	0.00	762.71	0.00	0.00	0.00	137.29	0.00	0.00	900.00	10000				
10 02 6	01/10/2017		01	000001	0000000000026	6	20486841657	PESCADOS Y MARISCOS WILLY'S SAC	0.00	762.71	0.00	0.00	0.00	122.03	0.00	0.00	884.74	10000				
10 02 1	31/10/2017		01	000001	0000000000027	6	10200220019	LEDEZMA ALTAMIRANO LUIS RICARDO	0.00	5084.75	0.00	0.00	0.00	915.25	0.00	0.00	6000.00	10000				
10 02 2	31/10/2017		01	000001	0000000000028	6	10200830031	GARCIA ESTRADA FEDERICO TORIBIO	0.00	762.71	0.00	0.00	0.00	137.29	0.00	0.00	900.00	10000				
10 02 3	31/10/2017		01	000001	0000000000029	6	11111111111		0.00	762.71	0.00	0.00	0.00	137.29	0.00	0.00	900.00	10000				
TOTALES:								0.00	13,220.34	0.00	0.00	0.00	2,364.40	0.00	0.00	15,584.74						

*Fuentes.* Información recabada en el mercado mal rellenado del libro – 2017.

Así mismo, en la revisión documental hecha a los contribuyentes transportistas del mercado mayorista con ubicación Piura Nueva de la ciudad de Huancayo (sector tubérculos, verduras y carbón), se encontró el mal llenado del registro de ventas, ya que, no consideraron el RUC, ni la RAZON SOCIAL de su cliente, también se observó el incorrecto registro de una factura de ventas (de un mes pasado), así mismo se observó el mal cálculo del IGV. Todos estos errores fueron causados por el desconocimiento de los transportistas de carga, sobre el manejo de los registros contables, generando así el mal procesamiento de los datos, la mala comunicación al área contable, la falta de justificaciones (comprobantes) de los ingresos y gastos, y la falta de copias de seguridad; los mismos que ocasionaron un desbalance en los libros y registros contables, corriendo el riesgo a futuro de ser multados por Sunat.

## 1.2. Delimitación del problema

### 1.2.1. Espacial

Tomando como punto de partida a la disponibilidad y el acceso a la información, la tesis fue ejecutada en el mercado mayorista de Huancayo (sector de tubérculos, verduras y

carbón) ubicado (limitación de la calle Piura Nueva hasta pasaje mayorista colindante con mercado minorista Ruez Patiño), Nueva Piura, en el distrito - provincia de Huancayo.

### ***1.2.2. Temporal***

Tuvo como horizonte de estudio el año 2017, teniendo como parámetro de ejecución de tareas establecidas en la programación de actividades, del mismo modo el tiempo estipulado por decanatura.

### ***1.2.3. Conceptual o Temática***

Tuvo como escenario conceptual a la educación tributaria como la primera variable, que trae consigo las dimensiones (conocimiento y actitud); así como la evasión del IGV como la segunda variable, cuyas dimensiones fueron (crédito fiscal y contingencias tributarias).

## **1.3. Formulación del problema**

### ***1.3.1. Problema General***

¿Qué correlación hay entre la educación tributaria y la evasión del IGV de los transportistas de carga del mercado mayorista (sector de tubérculos, verduras y carbón) de Huancayo en el año 2017?

### ***1.3.2. Problemas Específicos***

1. ¿Qué correlación hay entre el conocimiento y el crédito fiscal de los transportistas de carga del mercado mayorista (sector de tubérculos, verduras y carbón) de Huancayo en el año 2017?
2. ¿Qué correlación hay entre el conocimiento y las contingencias tributarias de los transportistas de carga del mercado mayorista (sector de tubérculos, verduras y carbón) de Huancayo en el año 2017?

3. ¿Qué correlación hay entre la actitud y el crédito fiscal de los transportistas de carga del mercado mayorista (sector de tubérculos, verduras y carbón) de Huancayo en el año 2017?
4. ¿Qué correlación hay entre la actitud y las contingencias tributarias de los transportistas de carga del mercado mayorista (sector de tubérculos, verduras y carbón) de Huancayo en el año 2017?

#### **1.4. Justificación**

##### **1.4.1. Social**

Posee una relevancia social, porque contribuyó a las autoridades del mercado mayorista de Huancayo, a concientizar a los transportistas de carga pesada sobre la importancia del cumplimiento de pago del IGV, con la finalidad de disminuir las multas y penalidades por parte de la Sunat que contribuye negativamente en el cumplimiento de sus funciones, del mismo modo porque servirá como medio de apoyo para los comerciantes inscritos en el mercado.

##### **1.4.2. Teórica**

El estudio realizado es teóricamente sólido porque se consideran las contribuciones de diversos escritores. A partir de ello, la educación tributaria, se concibe como la transferencia conocimiento y actitudes a adoptar para contribuir con el gasto público de manera voluntaria” (Mendoza et al., 2016). Mientras que, en la variante de evasión del IGV, (De La Cruz, 2017) nos dice, “Es el acto de no declarar el monto total correspondiente al Incumplimiento si cree que no se pagan los impuestos sobre la renta concurrentemente”. Por otro lado, el contexto de investigación sirva como base teórica para investigaciones posteriores.

##### **1.4.3. Metodológica**

Su sustento es metodológicamente sólido por dos motivos: primero, porque se consideró el método científico, como modelo en el desarrollo. Segundo lugar, porque se usaron diversas técnicas e instrumentos en la recopilación de datos y en la secuenciación, análisis y

comentario de los resultados. Por otro lado, el contenido del trabajo ayuda a desarrollar diferentes formas de educar al público en general en el campo tributario.

## **1.5. Objetivos**

### **1.5.1. Objetivo General**

Determinar qué correlación hay entre la educación tributaria y la evasión del IGV de los transportistas de carga del mercado mayorista (sector de tubérculos, verduras y carbón) de Huancayo en el año 2017.

### **1.5.2. Objetivos Específicos**

1. Establecer qué correlación hay entre el conocimiento y el crédito fiscal de los transportistas de carga del mercado mayorista (sector de tubérculos, verduras y carbón) de Huancayo en el año 2017.
2. Establecer qué correlación hay entre el conocimiento y las contingencias tributarias de los transportistas de carga del mercado mayorista (sector de tubérculos, verduras y carbón) de Huancayo en el año 2017.
3. Establecer qué correlación hay entre la actitud y el crédito fiscal de los transportistas de carga del mercado mayorista (sector de tubérculos, verduras y carbón) de Huancayo en el año 2017.
4. Establecer qué correlación hay entre la actitud y las contingencias tributarias de los transportistas de carga del mercado mayorista (sector de tubérculos, verduras y carbón) de Huancayo en el año 2017.

## CAPÍTULO II

### MARCO TEÓRICO

#### 2.1. Antecedentes

##### 2.1.1. Referencias nacionales

(Sucle, 2017), elaboró la tesis llamada “*Conciencia tributaria y evasión tributaria en los comerciantes de abarrotes del distrito de laberinto, Madre de Dios, 2016*”, para ser reconocido como Contador Público en la Universidad Andina del Cusco, en Madre de Dios, Perú. Trabajo de tipología básica, y no experimental; cuyo propósito de corroborar la correlación de la conciencia tributaria y la evasión tributaria; en una muestra de 120 comerciantes; finalmente concluyó hay una conexión positiva entre la conciencia tributaria y la evasión fiscal de los comerciantes, ya que el índice de contribución del coeficiente R de Pearson es de 0.174, lo que significa que el coeficiente de determinación  $r^2$  es de 0.0302, por lo que tiene una importancia de menos del 5% ( $\alpha=0,000$ ) de evasión fiscal depende del 3,02% de conciencia fiscal.

(Carrillo, 2017), elaboró la tesis llamada *“La cultura tributaria y su influencia en la evasión de impuestos de los comerciantes del sector calzado del mercado modelo” Chiclayo, 2017*”, para ser reconocido como Contador Público en la Universidad Señor de Sipán. Pimentel. Trabajo descriptivo, no experimental, el cual tuvo como objetivo: corroborar si la cultura tributaria afecta en la evasión fiscal por parte de comerciantes de la industria del calzado, en una muestra estuvo conformado por 54 comerciantes, finalmente concluyó, que la cultura tributaria de los comerciantes de calzado aún se encuentra en un nivel bajo, pues de acuerdo a los resultados, el 83.33% afirmó que la evasión fiscal se dio por falta de información tributaria.

(Vásquez E. , 2017), elaboró la tesis llamada *“Implementación de una cultura tributaria para disminuir la Evasión de impuestos del nuevo RUS en el CC Gamarra, 2017”*, para ser reconocido como Contador Público en la Universidad Privada Norbert Wiener. Lima. Trabajo de tipología proyectiva-mixta, no experimental, donde se buscó brindar una propuesta de un plan para reducir la evasión fiscal basado en principios y normas para sensibilizar y educar a los comerciantes del centro comercial Gamarra, en una muestra formada por 40 comerciantes, y como conclusión final, se corroboró la existencia de una evasión fiscal y falta de cultura de contribución, el principal problema es el desconocimiento de que los ingresos fiscales se utilizan para el desarrollo de la ingeniería y el gasto público en general.

(Pérez , 2016), elaboró la tesis llamada *“La cultura tributaria y su relación con la evasión tributaria de los comerciantes ferreteros del Área comercial denominada “Albarracín”, Trujillo – 2015”*”, para ser reconocido como Contador Público en la Universidad Nacional de Trujillo. Trujillo. Trabajo descriptivo, correlacional, donde se buscó corroborar la correspondencia entre la cultura tributaria y la evasión fiscal de los comerciantes de ferretería de Albarracín, en una muestra de 69 comerciantes; finalmente concluyo, que los ferreteros del distrito de negocios “Albarracín” de la ciudad de Trujillo tienen un conocimiento insuficiente

en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias, lo que hace que en general presenten una baja cultura tributaria.

(Cabello, 2013), elaboró la tesis llamada *“La conciencia tributaria y su influencia en la Evasión del Impuesto a la Renta de tercera categoría de los establecimientos de Hospedajes en la ciudad de Tingo María, 2013”*, para ser reconocido como Contador Público en la Universidad de Huánuco. Huánuco. Trabajo de tipología básico, descriptivo-correlacional, donde se buscó explicar si la conciencia tributaria incide en la evasión del impuesto a la renta de tercera categoría por parte de los establecimientos de hospedaje en el municipio de Tingo María, en una muestra de 28 personas, y como conclusión final, se observó poca conciencia tributaria entre los contribuyentes de establecimientos de hospedaje ya que conocen la importancia de emitir comprobantes de pago, pero no lo hacen.

### **2.1.2. Referencias internacionales**

(Espitia & Suárez, 2017), elaboraron la tesis llamada *“Impacto económico ocasionado por la Evasión del Impuesto del IVA en diversos sectores en Colombia”*, para ser reconocidos como especialista en Planeación Tributaria en la Universitaria Agustiniiana, en Bogotá. El trabajo de investigación realizó el enfoque mixto, de tipo documental, por el cual el objetivo propuesto fue examinar el impacto económico de la evasión del IVA en diversos sectores en Colombia, para comprender su impacto en el país; en una muestra compuesta por los entes gubernamentales, finalmente, concluyó que la encuesta actual fue retroalimentada por la investigación de algunos participantes, como Toro y Macías, quienes se interesaron por el tema de la evasión del IVA desde diferentes perspectivas políticas, económicas, culturales, etc., lo que hizo posible la propaganda de la política fiscal para la toma de decisiones de un país, y el impacto económico que esa decisión puede tener en la sociedad.

(Medina, 2016), realizó la tesis llamada *“Evasión impositiva en Argentina: su incidencia en la recaudación fiscal y su relación con la presión tributaria”*, para ser reconocido como Contador Público en la Universidad Siglo 21, en Argentina. Trabajo de tipología descriptiva, cuyo propósito fue comprobar si la presión fiscal es el principal impulsor de la evasión fiscal en el IVA y el impuesto a la renta, en una muestra de 105 personas, como conclusión final, el IVA tiene más controles y más investigación para medir su evasión. El impuesto a la renta, no tiene el mismo nivel de control que otros impuestos, y no se han realizado muchos estudios para medir su susceptibilidad a la evasión fiscal.

(Morrillo & Zambrano, 2015), realizaron la tesis llamada *“Diagnóstico de la evasión tributaria del impuesto al valor agregado en el cantón Bolívar en el periodo 2012-2013”*, para ser reconocidos como Ingenieros Comerciales en Administración Pública en la Escuela Superior Politécnica Agropecuaria de Manabí Manuel Félix López, en Ecuador. El trabajo de investigación se desarrolló con el método inductivo-deductivo; cuyo propósito fue diagnosticar e identificación de la evasión del IVA; en una muestra de 338 contribuyentes activos, finalmente, concluyó que la lógica del estudio sugiere que la evasión de impuestos es un problema en algunos países de los Estados Unidos y el Caribe, así como en nuestro propio país, lo que reduce la acción de los gobiernos locales y estatales sobre los empleos de los ciudadanos. El diagnóstico realizado por el Estado Bolívar refleja un nivel de evasión del IVA del 50% debido al desconocimiento de los ciudadanos sobre el proceso de presentación y pago.

(Anchaluisa, 2015), realizó la tesis llamada *“La cultura tributaria y la recaudación del Impuesto a la renta del sector comercial de la Ciudad de Ambato”*, para ser reconocido como Ingeniero en Contabilidad y Auditoría en la Universidad de Ambato, en Ecuador. El trabajo de investigación aplicó el método exploratoria y descriptiva; cuyo propósito fue examinar el impacto de la inadecuada cultura tributaria en la disminución de la recaudación del impuesto a la renta del sector empresarial, en una muestra de 18476 comerciantes; finalmente,

se puede inferir que aún falta fortalecer la cultura tributaria, especialmente en este sector tan dinámico de la economía local y nacional. Está claro que la práctica de la evasión y elusión fiscal aún existe en todos los niveles de la economía y la sociedad, y aunque el IRS ha trabajado arduamente para lograr una verdadera ciudadanía fiscal, este trabajo no ha dado los resultados deseados.

(Arévalo, 2015), realizó la tesis llamada *“Análisis de la evolución de la cultura tributaria en el Ecuador y su incidencia en la elusión del impuesto a la renta en las personas naturales no obligadas a llevar contabilidad, habitantes en el sector norte de Guayaquil en la Parroquia Tarquil”*, para ser reconocido como Maestro en Administración Tributaria en la Universidad de Posgrado del Estado, en Ecuador. El trabajo de investigación desarrolló con el método científico cualitativo, donde el propósito fue determinar la relación que existe entre la elusión fiscal y la ética cultural y tributaria de los feligreses de Tarquil; en una muestra de 384; finalmente, dentro de los límites encontrados, no todos los que accedieron a cooperar respondiendo la encuesta pagaron impuesto a la renta porque sus ingresos no superaban la base imponible, por lo que es obvio investigarlos, y es necesario seguir encontrando personas que cumplan con el perfil . con el fin de obtener de Obtener información de los contribuyentes que pagan el impuesto a la renta.

## **2.2. Bases Teóricas o Científicas**

### **2.2.1. Educación Tributaria**

La concepción de esta variable tiene muchas versiones, de acuerdo al trabajo desarrollado, se puede resaltar a los siguientes autores:

Según (Liler, 2015), es concebida como el impacto de la tributación en la alineación de principios, actitudes y la difusión de la concepción para mejorar la calidad de vida de las personas y las sociedades, en otras palabras, es camino más adecuado para aumentar la conciencia tributaria en la sociedad. (p. 23)

Por su parte (Golía, 2003) citado por (Liler, 2015), afirma que es una gama de concepciones, apreciaciones y cualidades concernientes con la tributación, y el nivel de creencia en los deberes y derechos que se derivan de los activos y pasivos de esta correspondencia. (p. 24)

Desde la perspectiva de (Mendoza, Palomino, Robles, & Ramirez, 2016), es concebida como la entrega de valor está dirigida a cumplir con el deber cívico de todo ciudadano contribuyendo al gasto público asumiendo las responsabilidades que corresponden a nuestro rol como ciudadanos participantes en una sociedad democrática. (p. 63)

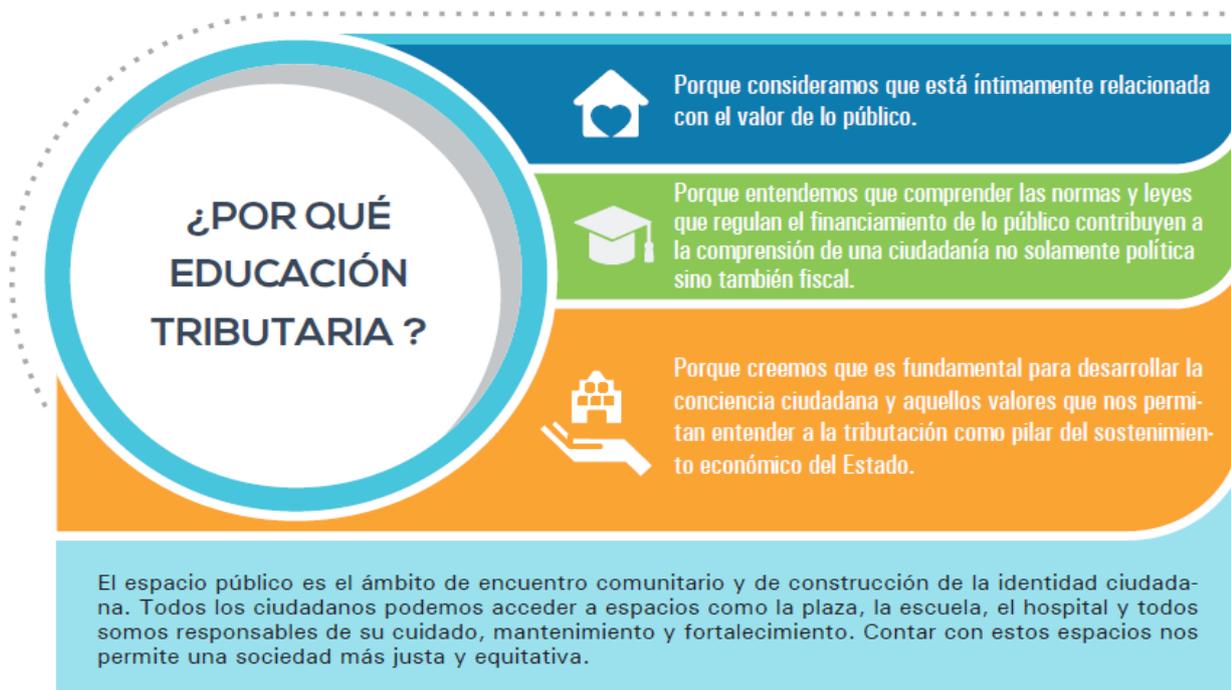
Por otro lado, para (Quispe & Velasquez, 2017), la educación fue vista como una valoración para el modelamiento de las acciones de los ciudadanos, en tanto, la educación tributaria se convierte en un método de modelamiento de los nuevos contribuyentes, para transmitirles valores que guíen la obediencia cívica de los deberes como ciudadanos ante el fisco. (p. 08)

Por su parte la (SUNAT, 2017) se refiere a que un factor clave para lograr mayores impuestos es el cumplimiento voluntario de los ciudadanos con sus obligaciones tributarias, para lo cual es necesario que estos conciban la tributación como un compromiso, como parte de sus deberes y derechos como ciudadanos, como miembros de la comunidad, como parte del proceso activos, no pasivos.

De acuerdo a la (AFIP, 2017) del vecino país de Argentina la educación tributaria, se ha convertido en el único medio que permite concientizar a los contribuyentes, porque se encuentra íntimamente relacionado con los valores públicos porque es fundamental para fomentar el sentido de ciudadanía y los valores que nos permitan concebir la tributación como la columna vertebral del sustento financiero nacional. (p. 03)

## Figura 9

¿Por qué es necesario la educación tributaria?



*Nota.* La Figura, muestra el porqué de la educación tributaria. *Fuentes.* (AFIP, 2017), *Manual de Educación Tributaria.* (p. 04)

Tal como hace referencia (Buxadé, 2014), la educación tributaria se fundamenta en valores cívicos, y moralistas; en la formación integral del hombre como sujeto y responsabilidad; esto debe permitir como interiorizar la obligación moral que representa el pago de impuestos.

Asimismo, nos dice que la finalidad de la educación tributaria es brindar herramientas teóricas prácticas para repensar nuestras responsabilidades con el fisco; “un análisis crítico de los valores que sustentan nuestra cultura cívica”; “identificar la tributación como una fuente genuina de financiamiento para el mantenimiento del Estado”, “comprender algunas características del sistema tributario” y “cultivar actitudes que valoren la formalización económica” (AFIP, 2017).

Tal es así que el incumplimiento de los ciudadanos de sus obligaciones tributarias se refleja en la evasión fiscal, la informalidad y el contrabando, por lo que urge la necesidad de

que el Estado, a través de sus poderes ejecutivos y autoridades fiscales, desarrolle acciones que contribuyan a educar sobre el papel de tributo en la sociedad; en este sentido, señalando además de la necesidad de educación y concientización tributaria, estratégicamente se necesita partir del nivel de educación básica regular, todo ello con formación para restituir valores cívicos.

### **Dimensiones de la educación tributaria**

En este contexto cambiante, se destacan las siguientes dimensiones, a partir de una revisión teórica:

#### ***Conocimiento***

De acuerdo al trabajo desarrollado (Liler, 2015), el conocimiento tributario se refiere al entendimiento sobre la naturaleza, familiaridad, conciencia, comprensión y comportamiento de las contribuciones desde la figura de una política fiscal del gobierno de turno.

Dicho de otro modo, el conocimiento, es un también visto como un conjunto de información recabada por medio del aprendizaje en el escenario tributario; se refiere al contexto donde las personas conocen sus deberes y derechos tributarios y la forma como se debe declarar periódicamente. Esto nos quiere decir, el conocimiento es la información consciente que cada uno de los contribuyentes recibieron mediante la educación tributaria, sobre los impuestos que debe acogerse.

#### ***Actitudes***

De acuerdo al trabajo desarrollado (Liler, 2015), cuando se habla de las actitudes, se hace referencia al comportamiento en directa relación a la obediencia al pago de sus contribuciones frente al fisco o gobierno de turno.

Por otro lado, las formas como se actúa frente a las obligaciones tributarias “Está sujeto a las creencias morales de la sociedad sobre su deber de tributar, lo que está claramente ligado al papel de los preceptos en cada entidad federativa, localidad y sector” (CEPAL, 2017).

Dicho de otro modo, las actitudes son las conductas sociales que adoptan los contribuyentes, en relación a la predisposición de contribuir y pagar los impuestos voluntariamente.

### **La educación tributaria y el proceso de socialización del contribuyente**

Los contribuyentes están obsesionados con practicar con diversos compromisos para poder pagar tributos, lo que significa que las empresas tienen poco conocimiento del código tributario. Además, los malentendidos tributarios sobre el rol de las compañías en la sociedad han permitido que la evasión fiscal en detrimento del país, la expropiación y afectar adversamente el financiamiento de las necesidades públicas. (INSTITUTO DE ESTUDIOS FISCALES, 2010).

Lo que nos quiere decir que los legisladores peruanos han promulgado e implementado diferentes medidas para aumentar el cumplimiento tributario, por lo que las reformas tributarias han creado un régimen tributario diferente con un enfoque en la formalización de las actividades empresariales.

Ante este panorama de acuerdo a la (MINEDU), es necesario promover la educación tributaria para la difusión del conocimiento tributario por medio de la educación en la SUNAT requerirá el establecimiento de transmisiones tributarias que logren ser absorbidos por los contribuyentes e impactar en la generación de obligaciones de cumplimiento voluntario.

### **Importancia de la educación y cultura tributaria**

Enseñar conocimientos tributarios a los ciudadanos peruanos para influir en el comportamiento de los contribuyentes está relacionado con la comprensión del papel social de la tributación en la satisfacción de las necesidades públicas. (PRODECON, 2015). En otras palabras, el contenido tributario debe integrarse en el entorno escolar. Por otro lado, también existe la necesidad de educación no formal a nivel terciario a través de capacitaciones, seminarios y conferencias tributarias.

### **2.2.2. Evasión del Impuesto General a las Ventas**

Cuando se habla de evasión del IGV, se hace referencia a la exención o reducción de impuestos dentro de un país si una persona que está obligada a pagar impuestos según la ley obtiene el resultado violando la ley. (Villegas 2010).

En otras palabras, también encontramos que es la falta de pago de impuestos, por eso hoy nuestra legislación lo sanciona explícitamente, porque la falta de pago de tributos es evidente. (Moreno & Moreno, 2014).

Por lo tanto, la evasión del IGV constituye un acto pasivo o doloso y doloso encaminado sistemáticamente y en beneficio propio o de un tercero a eludir o reducir el pago de la obligación tributaria, implicando una conducta contraria a la ley establecida. (MEF, 2016)

La evasión del IVA permite evaluar el potencial recaudatorio y aporta elementos para valorar el impacto de los cambios en el marco económico y regulatorio y el grado de eficiencia de la entidad gestora. (MEF, 2016, p. 01).

#### **Dimensiones de la evasión del IGV**

Para la realización de este trabajo de investigación, se consideran como dimensiones en cuanto a las consecuencias del incumplimiento del pago del IGV, los siguientes montos económicos: los créditos fiscales como montos económicos a favor del contribuyente; y las contingencias tributarias tales como delitos y sanciones.

##### ***Crédito fiscal***

“Este es el reconocimiento de Sunat de la desgravación fiscal por la adquisición de bienes de capital, servicios y contratados de construcción, y el pago de derechos” (Alva, 2017).

##### ***Contingencias tributarias***

“El riesgo financiero que enfrenta cada empresa, que es el monto de la obligación tributaria adicional en la que una empresa o persona física puede incurrir por la aplicación indebida de las normas tributarias” (Vásquez S. , 2016).

### **Determinantes de la evasión del IGV**

Desde la perspectiva del (MEF, 2016, pp. 04-05)., el motivo de la evasión fiscal no es uno solo, sino múltiples factores, y el mecanismo de su influencia es altamente complejo y dinámico, haciendo que la importancia relativa de cada factor. (p. 04). Entre los principales determinantes se tiene:

- Beneficios económicos directos obtenidos sin pagar impuestos.
- Factores macroeconómicos coyunturales o estructurales que reducen o sustentan una reducción de los ingresos de los agentes económicos, permitiéndoles compensar la reducción de recursos correspondiente a la tributación.
- El nivel de conciencia fiscal es inexistente. Al respecto, es importante considerar el nivel de condena social a la evasión fiscal, el nivel de educación fiscal que se brinda a los ciudadanos y la existencia de valores de solidaridad en el ámbito social.
- Legalidad y transparencia en el uso de los recursos recaudados. Por lo tanto, el cumplimiento tributario en la sociedad está influenciado en gran medida por la equidad del tratamiento fiscal y, lo que es más importante, la distribución del gasto y la forma en que afecta la prestación de servicios públicos a los ciudadanos.
- La complicación del sistema tributario, incluida la existencia de lagunas legales o administrativas y la riqueza de los regímenes especiales aplicables.
- Incertidumbre legal debido a cambios frecuentes en las regulaciones tributarias o en su aplicación.
- Nivel de tasa de interés efectivo aplicable.
- El nivel de información disponible en la economía facilita el control fiscal al hacer más evidente la evasión de impuestos a través de información estadística y fuentes externas de registros que sean consistentes, vinculables, actualizados y simultáneamente disponibles para las autoridades tributarias.

### **Efectos del incumplimiento de pago del IGV**

Según el trabajo del (MEF, 2016, p. 06), el incumplimiento del IGV tiene ciertas consecuencias, entre ellas:

- La evasión fiscal invalida la neutralidad económica de la estructura tributaria, lo que resulta en una propuesta ineficiente de los recursos. La evasión fiscal altera el impacto del mismo impuesto.
- Dados los gravámenes necesarios para financiamiento del Estado, la existencia de evasión de impuestos sería necesario el establecimiento de impuestos más altos, soportados probablemente por los contribuyentes que cumple. Esto exacerbaría las distorsiones preexistentes, perjudicaría a los contribuyentes formales y empeoraría las condiciones de competencia.
- En el caso de los países, la evasión fiscal tiene un impacto negativo en sus cuentas fiscales e impide que los gobiernos alcancen sus objetivos.
- El costo del cumplimiento aumenta, tanto para el contribuyente como para la sociedad en su conjunto, ya que toda la actuación de carácter tributario se hace más compleja por la necesidad de crear mecanismos para minimizar la evasión fiscal. Esto ahorrará el número de solicitudes y requerirá que se proporcione cada vez más detallado a las autoridades fiscales.
- En términos de administración tributaria, los costos asociados al control fiscal se han incrementado. Así, la evasión fiscal lleva a la necesidad de más explosión de control y requisitos adicionales de verificación, así como la necesidad de enjuiciar a los evasores de impuestos y preparar documentos para acusar el fraude, entre otras acciones.

## **Impuesto General a las Ventas**

(Alva, 2017), el IVA, también conocido como valor agregado, es un impuesto de varias etapas, no acumulativo y con un único efecto sobre el precio. Esto se presenta en todas las etapas del proceso de producción y comercialización, tratándose generalmente como hechos imponibles la enajenación, localización y prestación de servicios de bienes y determinadas obras. (p. 22).

En el mundo se denomina IVA y en el Perú se denomina IGV. Ambos tienen las características de un tributo indirecto, cuyo principio es neutro y tiene por objeto gravar el consumo de bienes tangibles e intangibles dentro del proceso productivo, por lo que es polietápico, pero no acumulativo. (Alva, 2017).

## **Opciones técnicas de imposición al consumo**

Con base en la base legal del IGV, las opciones que encontramos fueron:

### ***Los impuestos de tipo monofásico***

Según (Alva, 2017, p. 23), tratándose de un impuesto monofásico el propósito es gravar una sola etapa del proceso de producción o distribución. Por lo tanto, se puede determinar en la primera etapa, en la etapa intermedia o en la etapa final. Este es un impuesto único que puede gravarse en la venta del fabricante, en la etapa de comercio al por mayor, en el momento de la transferencia al minorista, o en la etapa de comercio al por menor o al por menor donde el producto se vende al consumidor final.

Un impuesto monofásico es un impuesto que se aplica a una sola etapa o etapa del proceso de comercialización de la producción. Solo se aplica una vez. El modelo distingue al menos las diversas etapas del proceso de producción: fabricación, venta al por mayor y venta al por menor. (Alva, 2017, p. 24).

### ***Los impuestos de tipo plurifásico***

Este tipo de impuesto se encarga de gravar las distintas etapas de la producción y repartimiento de los bienes tangibles e intangibles, en lugar de gravarlos en la misma etapa, como ocurre con los impuestos de una sola etapa. (Alva, 2017, p. 26). Entre las cuales se tiene:

#### **Impuesto plurifásico acumulativo**

Se grava en todas las etapas del proceso de fabricación, distribución al por mayor, distribución al por menor, venta al por menor, consumidor final, de ahí que en la doctrina también se le conozca como impuesto en cascada. “Ello implica que se grava cada una de las fases antes indicadas de manera independiente, de tal modo que se induce a la aplicación de una tributación múltiple” (Alva, 2017, p. 27). Este impuesto se paga cada vez que se ampliarán bienes o servicios y afectará a todas las empresas que componen el trayecto de las mercancías.

#### **Impuesto plurifásico no acumulativo**

Se estructura sobre el enfoque de base imponible de impuesto (débito fiscal) vs impuesto (crédito fiscal), lo que permite reconocer las deducciones por consumo para determinar el valor agregado. (Alva, 2017, p. 31).

El IVA multietapa no acumulativo implica la imposición de un impuesto sobre bienes y servicios en plena proporción al precio de los bienes tangibles e intangibles, independiente de la cantidad de transacciones realizadas durante la producción y distribución a partir de las cuales se realiza el gravamen. (Alva, 2017, p. 32).

## **2.3. Marco Conceptual**

### **1. Actitudes**

De acuerdo al trabajo desarrollado (Liler, 2015), cuando se habla de las actitudes, se hace referencia a la conducta de los contribuyentes en relación directa a la obediencia al pago de sus contribuciones frente al fisco o gobierno de turno.

## **2. Conocimiento**

De acuerdo al trabajo desarrollado (Liler, 2015), el conocimiento tributario se refiere al entendimiento sobre la naturaleza, familiaridad, conciencia, comprensión y comportamiento de las contribuciones desde la figura de una política fiscal del gobierno de turno.

## **3. Contingencias tributarias**

“Riesgo financiero que enfrenta la empresa, es decir, el monto de la obligación tributaria adicional en que puede incurrir la empresa o persona física como consecuencia de la aplicación indebida de las normas tributarias” (Vásquez S. , 2016).

## **4. Crédito fiscal**

“Este es el reconocimiento de Sunat de la desgravación fiscal para la adquisición de insumos, bienes de capital (maquinaria, etc.), servicios y contratos de construcción, y el pago de derechos e impuestos” (Alva, 2017).

## **5. Educación Tributaria**

Según (Liler, 2015), es concebida como el impacto de la tributación en la formación de valores, el desarrollo de actitudes y la difusión del conocimiento para mejorar la calidad de vida de las personas y las sociedades, es el medio más eficaz para aumentar la conciencia tributaria entre la población. (p. 23)

## **6. Evasión del Impuesto General a las Ventas**

Cuando se habla de evasión del IGV, se hace referencia a la exención o reducción de impuestos dentro de un país si una persona que está obligada a pagar impuestos según la ley obtiene el resultado violando la ley. (Villegas 2010).

## **7. Importancia de la educación y cultura tributaria**

La enseñanza de conocimientos tributarios a los ciudadanos peruanos influye en el comportamiento de los contribuyentes, lo cual es relevante para comprender el papel

social de la tributación en la satisfacción de las necesidades públicas. (PRODECON, 2015).

#### **8. Impuesto General a las Ventas**

En el mundo se denomina Impuesto al Valor Agregado (IVA) y en nuestro país se denomina IGV. Ambos tienen las características de un impuesto indirecto, cuyo principio básico es económicamente neutro y tiene por objeto gravar el consumo de bienes y servicios en todas las etapas económicas del proceso productivo, por lo que es polietápico, pero no acumulativo. (Alva, 2017).

#### **9. Impuestos de tipo monofásico**

Un impuesto monofásico es un impuesto que se aplica a una sola etapa o etapa del proceso de comercialización de la producción. Solo se aplica una vez. El modelo distingue al menos las diversas etapas del proceso de producción: fabricación, venta al por mayor y venta al por menor. (Alva, 2017, p. 24).

#### **10. Impuestos de tipo plurifásico**

Este tipo de impuesto se encarga de gravar las distintas etapas de la producción y repartimiento de los bienes y servicios, en lugar de gravarlos en la misma etapa, como ocurre con los impuestos de una sola etapa. (Alva, 2017, p. 26).

#### **11. Impuesto plurifásico acumulativo**

El impuesto se grava en todas las etapas del proceso de fabricación, distribución al por mayor, distribución al por menor, venta al por menor, consumidor final, de ahí que en la doctrina también se le conozca como impuesto en cascada. (Alva, 2017, p. 27).

#### **12. Impuesto plurifásico no acumulativo**

Está estructurado bajo el enfoque de base fiscal de impuesto (débito fiscal) vs impuesto (crédito fiscal), permitiendo el reconocimiento de deducciones por consumo para determinar el valor agregado. (Alva, 2017, p. 31).

## **CAPÍTULO III**

### **HIPOTESIS**

#### **3.1. Hipótesis General**

La correlación que hay entre la educación tributaria y la evasión del IGV de los transportistas de carga del mercado mayorista (sector de tubérculos, verduras y carbón) de Huancayo en el año 2017, es significativa.

#### **3.2. Hipótesis Específicas**

1. La correlación que hay entre el conocimiento y el crédito fiscal de los transportistas de carga del mercado mayorista (sector de tubérculos, verduras y carbón) de Huancayo en el año 2017, es significativa.
2. La correlación que hay entre el conocimiento y las contingencias tributarias de los transportistas de carga del mercado mayorista (sector de tubérculos, verduras y carbón) de Huancayo en el año 2017, es significativa.

3. La correlación que hay entre la actitud y el crédito fiscal de los transportistas de carga del mercado mayorista (sector de tubérculos, verduras y carbón) de Huancayo en el año 2017, es significativa.
4. La correlación que hay entre la actitud y las contingencias tributarias de los transportistas de carga del mercado mayorista (sector de tubérculos, verduras y carbón) de Huancayo en el año 2017, es significativa.

### **3.3. Definición de las variables**

#### **3.3.1. Primera variable (*Educación tributaria*)**

Según (Liler, 2015), es concebida como el impacto de la tributación en la formación de valores, el desarrollo de actitudes y la difusión del conocimiento para mejorar la calidad de vida de las personas y las sociedades, es el medio más eficaz para aumentar la conciencia tributaria entre la población. (p. 23).

Dentro del contexto esta variable fue operacionalizada en dos dimensiones: conocimiento y actitud, el objetivo fue determinar la relación que existió entre la educación fiscal de las empresas camioneras del mercado mayorista de Huancayo y la evasión del IGV durante el año 2017.

#### **3.3.2. Segunda variable (*Evasión del IGV*)**

“Es el acto de no declarar la totalidad del monto correspondiente al negocio de venta realizado dentro de un determinado período de tiempo, si creemos que no se ha pagado el impuesto a la renta en el mismo tiempo, también conducirá a un mayor incumplimiento” (De La Cruz, 2018).

Esta variable opera en dos frentes: los créditos fiscales y los cargos contingentes fiscales, el objetivo es determinar la relación que existe entre la educación fiscal de las empresas camioneras del mercado mayorista de Huancayo y la evasión del IGV durante el año 2017.

### 3.3.3. Operacionalización de las variables

**Tabla 2**

*Operacionalización de la Variable I.*

Variable I	Definición conceptual	Definición operacional	Dimensiones	Indicadores	Ítems	Instrumento	Escala de medición
(V1) Educación Tributaria	Según (Liler, 2015), es concebida como el impacto de la tributación en la formación de valores, el desarrollo de actitudes y la difusión del conocimiento para mejorar la calidad de vida de las personas y las sociedades, es el medio más eficaz para aumentar la conciencia tributaria entre la población. (p.23).	Dentro del contexto esta variable fue operacionalizada en dos dimensiones: conocimiento y actitud, el objetivo fue determinar la relación que existió entre la educación fiscal de las empresas camioneras del mercado mayorista de Huancayo y la evasión del IGV durante el año 2017.	(D1) Conocimiento	1.1. Conocimiento implícito de los tributos por parte de los transportistas.	1., 2., 3., 4., 5., 6., 7., 8.	Cuestionario	Escala Ordinal
				1.2. Conocimiento explícito de los tributos por parte de los transportistas.			
				1.3. Conocimiento de los tributos al gobierno nacional.			
				1.4. Conocimiento de los tributos al gobierno local.			
				1.5. Conocimiento de las obligaciones formales por parte de los transportistas.			
				1.6. Conocimiento de las obligaciones sustanciales por parte de los transportistas.			
				1.7. Conciencia tributaria ante sus obligaciones.			
				1.8. Conocimiento de la educación tributaria que brinda la Sunat.			
			(D2) Actitudes	2.1. Uso eficiente de la información respecto a los tributos por pagar.	1., 2., 3., 4., 5., 6., 7., 8.		
				2.2. Valoración de la información respecto a los tributos por pagar.			
				2.3. Responsabilidad en el pago de sus obligaciones tributarias que le corresponde.			
				2.4. Pensamiento crítico de los transportistas en relación a los impuestos.			
				2.5. Compromiso de los transportistas en relación al pago de sus impuestos.			
				2.6. Conciencia tributaria de los transportistas de carga en el mercado.			
				2.7. Cultura tributaria de los transportistas de carga en el mercado.			
				2.8. Toma de decisiones relacionado al pago de los impuestos.			

*Nota.* El cuadro presenta en resumen la operacionalización de la primera variable. *Fuente.* Trabajo de los tesisistas en base al contenido de la tesis.

Tabla 3

## Operacionalización de la Variable II.

Variable II	Definición conceptual	Definición operacional	Dimensiones	Indicadores	Ítems	Instrumento	Escala de medición
(V2) Evasión del IGV	"Es el acto de no declarar la totalidad del monto correspondiente al negocio de venta realizado dentro de un determinado periodo de tiempo, si creemos que no se ha pagado el impuesto a la renta en el mismo tiempo, también conducirá a un mayor incumplimiento" (De La Cruz, 2017).	Esta variable opera en dos frentes: los créditos fiscales y los cargos contingentes fiscales, el objetivo es determinar la relación que existe entre la educación fiscal de las empresas camioneras del mercado mayorista de Huancayo y la evasión del IGV durante el año 2017.	(D1) Crédito fiscal	1.1. Cumplimiento de los requisitos sustanciales exigidos por la norma tributaria. 1.2. Cumplimiento de los requisitos formales exigidos por la norma tributaria. 1.3. Métodos de determinación del crédito fiscal en la empresa en un periodo determinado. 1.4. Reintegro del crédito fiscal de la empresa en un periodo determinado. 1.5. Ajustes del crédito fiscal de la empresa en un periodo determinado. 1.6. Declaración del impuesto general a las ventas mensuales. 1.7. Operaciones gravadas por la empresa en un periodo tributario. 1.8. Operaciones exoneradas por la empresa en un periodo tributario.	1., 2., 3., 4., 5., 6., 7., 8.	Cuestionario	Escala Ordinal
			(D2) Contingencias tributarias	2.1. Omisión de registros de ingresos por los transportistas. 2.2. Operaciones adulteradas por el transportista para evadir impuestos. 2.3. Compras no deducibles desarrolladas por el transportista. 2.4. Vacíos legales tomadas en cuenta por los transportistas. 2.5. Obligaciones sobre el Impuesto General a las Ventas pagados oportunamente. 2.6. Adulteraciones de comprobantes de pago por el transportista. 2.7. Incumplimiento del plazo de pago del Impuesto General a las Ventas. 2.8. Inconsistencias entre los ingresos declarados y los consumos.	1., 2., 3., 4., 5., 6., 7., 8.		

Nota. El cuadro presenta en resumen la operacionalización de la segunda variable. Fuente. Trabajo de los tesisistas en base al contenido de la tesis.

## **CAPÍTULO IV**

### **METODOLOGÍA**

#### **4.1. Métodos**

##### ***4.1.1. Método general***

Desde el punto de vista de (Arias, 2012) quien nos dice que “es un conjunto de pasos, técnicas y procedimientos utilizados para formular y resolver preguntas de investigación mediante la prueba o validación de hipótesis”. En la tesis se manejó el método científico, porque nos permitió las condiciones de la realidad en la que viven los transportistas de carga en el mercado mayorista de Huancayo.

##### ***4.1.2. Métodos específicos***

###### **Deductivo**

Esta es sustentada por los siguientes autores: (Arias, 2012), “Es un enfoque basado en encontrar datos desconocidos a partir de datos conocidos, en el sentido de que los datos descubiertos de manera general pueden obtenerse de los mismos medios de inferior elección datos específicos”. En el desarrollo de la tesis se utilizaron las teorías generales de la educación

fiscal de las camionetas en el mercado mayorista de Huancayo y la evasión fiscal del IGV, las cuales sustentaron y sirvieron de base a la investigación.

### **Inductivo**

Según (Arias F., 2012) “Este método parte del caso especial para inferir el caso general, es decir, de lo pequeño a lo grande. Esto quiere decir que es un proceso de lo individual a lo general, (...) tratando de encontrar sustento para su posible relación general”. Este enfoque nos ayuda a establecer una conjetura general sobre la relación entre la educación fiscal y la evasión fiscal del IGV, en la cual los pasos a seguir son: observar los hechos, analizar los hechos, formular hipótesis y probar las hipótesis.

### **Analítico**

(Arias, 2012) “Su característica es estudiar cada parte de un fenómeno por separado, y extraer cada parte de un todo para obtener un resultado general”. Este método nos ayudó a analizar el mercado mayorista huancaíno y recabar la información sobre el pago del IGV.

### **Descriptivo**

“Se refiere a la descripción de un fenómeno en función a sus particularidades, condiciones o relaciones puntuales entre sus elementos” (Valderrama, S., 2015, p.81). Este enfoque nos permitió describir el comportamiento de ambas variables.

### **Estadístico**

“Se basa en datos numéricos y obtiene resultados a través de ciertas reglas y operaciones” (Valderrama, S., 2015, p. 98). Este enfoque nos permite cuantificar datos de acuerdo con las variables para interpretarlos de manera descriptiva e inferencial.

## **4.2. Tipo de estudio**

Es de tipología básica, ya que se utiliza el conocimiento de la vida profesional para estudiar las realidades, en lo que respecta a la educación fiscal y la evasión del IGV. Esto lo sustenta (Valderrama, 2015) afirma que tiene como objetivo probar una teoría con poca o

ninguna intención de aplicar sus resultados a problemas prácticos. (p. 38). Por otro lado, (Castro, 2016), afirma que “es un trabajo dedicado a la exploración de nuevas concepciones, acopia datos del contexto y enriquece la concepción científica por medio de normas y reglamentos” (p. 79).

#### 4.3. Nivel de estudio

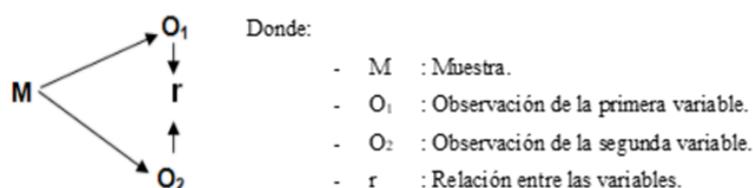
Se consideró del nivel correlacional. Esta consideración es sostenida por (Vara, 2015), indica que este nivel “Busca establecer relaciones causales entre factores selectos e identificar los factores dependientes de manera consistente y lógica” (p. 237).

#### 4.4. Diseño del estudio

Es del del diseño no experimental de corte transversal. Esta consideración es fundamentada por (Hernández, Fernández, & Baptista, 2014) quienes afirman que los estudios no experimentales se realizan sin manipulación de las variables intencionalmente, sino observando fenómenos en entornos naturales y analizándolos en consecuencia. Asimismo, un diseño transversal es aquel en el que los datos se recopilan en un solo punto en el tiempo.

#### Figura 10

Esquema.



*Nota.* El gráfico muestra el diseño utilizado. *Fuente.* Trabajo de los tesisistas.

#### 4.5. Población y muestra

##### 4.5.1. Población

Para, (Castro, 2016) “Es la suma de personajes o sujetos que componen el contexto a investigar, quienes comparten una o más características en común” (p. 83). Por tanto, la

población de estudio en la tesis se compuso por los 67 transportistas, de acuerdo a la información brindada por la administración del sector tubérculos, carbón y verduras.

#### **4.5.2. Muestra censal**

Según Ramírez, T. (2010) citado en (Arias F., 2012), “Se define como aquella en la que todos los sujetos de la población son considerados como muestra”. Teniendo en cuenta esta contribución, no es necesario una muestra.

### **4.6. Técnicas e Instrumentos de recopilación de datos**

#### **4.6.1. Técnicas**

##### **La encuesta**

Con el fin de comparar la investigación propuesta, se utilizaron encuestas para recopilar los datos principales de nuestro proyecto. Así lo sustenta (Valderrama, 2015), quien afirma que “es una herramienta de estudio que reside en conseguir información de las personas por medio del cuestionario previamente delineado” (p. 96)

##### **La entrevista a profundidad**

Para (Ccanto, 2010) “Se trata de un encuentro personal no organizado, que busca que cada interrogado diga voluntariamente sus sentires y dogmas sobre el argumento que se analiza” (p. 235). En el contexto de la tesis, coadyuvó a dar riqueza a los datos de la encuesta.

#### **4.6.2. Instrumentos**

Las herramientas utilizadas en el desarrollo de la tesis fueron: el cuestionario y la guía de entrevista.

#### **4.6.3. Confiabilidad y validez del instrumento**

##### **Confiabilidad del instrumento**

Según (Hernández, Fernández, & Baptista, 2014), “La fiabilidad o confiabilidad de una herramienta es el grado en que su aplicación reiterada al mismo individuo o sujeto origina el mismo resultado” (p. 200).

**Tabla 4***Coefficiente de confiabilidad.*

Ítems	N	Varianza
ÍTEM1	67	0.614
ÍTEM2	67	0.106
ÍTEM3	67	0.416
ÍTEM4	67	0.286
ÍTEM5	67	0.382
ÍTEM6	67	0.578
ÍTEM7	67	0.416
ÍTEM8	67	0.416
ÍTEM9	67	0.270
ÍTEM10	67	0.542
ÍTEM11	67	0.286
ÍTEM12	67	0.106
ÍTEM13	67	0.416
ÍTEM14	67	0.382
ÍTEM15	67	0.382
ÍTEM16	67	0.578
ÍTEM17	67	0.286
ÍTEM18	67	0.382
ÍTEM19	67	0.270
ÍTEM20	67	0.542
ÍTEM21	67	0.578
ÍTEM22	67	0.416
ÍTEM23	67	0.416
ÍTEM24	67	0.890
ÍTEM25	67	0.382
ÍTEM26	67	0.382
ÍTEM27	67	0.106
ÍTEM28	67	0.578
ÍTEM29	67	0.286
ÍTEM30	67	0.106
		11.796
<b>SUMA</b>	<b>67</b>	<b>106.501</b>
<b>N válido (por lista)</b>	<b>67</b>	

$$\alpha = \frac{k}{k-1} \left[ 1 - \frac{\sum Vi}{Vt} \right]$$

Donde:

- $\alpha$  = Alfa de Cronbach.
- k = Número de preguntas.
- $V_i$  = Varianza de cada ítem.
- $V_t$  = Varianza del total.

Hallando  $\alpha$ :

$$\alpha = \frac{30}{30-1} \left[ 1 - \frac{11.796}{106.501} \right]$$

$$\alpha = 0.92$$

El resultado obtenido por el método ANOVA fue de 0,92, lo que indica la alta confiabilidad de nuestra herramienta en términos de estructura y consistencia interna.

*Nota.* El cuadro presenta la varianza de cada ítem, que se usó en el cálculo de la confiabilidad del instrumento. *Fuente.* SPSS.

## Validez

Según (Hernández, Fernández, & Baptista, 2014), “Es el grado en que una herramienta mide realmente la variable y lo hace cuando se demuestra abstracciones a través de sus métricas” (p. .200 Página). La validación, tiene como finalidad valorar el contexto, criterios y constructores, para lo cual se buscó el apoyo de los siguientes:

**Tabla 5**

*Cuadro de validación de los expertos.*

Indicadores	Criterios	Experto 1	Experto 2	Experto 3	Experto 4
1 Claridad	Esta formulado con lenguaje apropiado.	Muy bueno	Muy bueno	Muy bueno	Muy bueno
2 Objetividad	Esta expresado en capacidades observables.	Muy bueno	Muy bueno	Muy bueno	Muy bueno
3 Actualidad	Es tema de estos tiempos.	Muy bueno	Muy bueno	Muy bueno	Muy bueno
4 Organización	Existe un orden lógico.	Muy bueno	Muy bueno	Muy bueno	Muy bueno
5 Suficiencia	Existe un orden lógico.	Muy bueno	Muy bueno	Muy bueno	Muy bueno
6 Intencionalidad	Adecuado para valorar el tema	Muy bueno	Muy bueno	Muy bueno	Muy bueno
7 Consistencia	Basado en aspectos teórico científicos	Muy bueno	Muy bueno	Muy bueno	Muy bueno
8 Coherencia	Relaciona variables, dimensiones e indicadores.	Muy bueno	Muy bueno	Muy bueno	Muy bueno
9 Metodología	La estrategia responde al propósito de la inv.	Muy bueno	Muy bueno	Muy bueno	Muy bueno
Nombres y apellidos		Jorge Luis Damián Rodríguez	Sandra Surichaqui Limaco	Erick Gutiérrez Silvestre	Itzu Clorinda Vega Ichang
Grado académico		CPC	CPC	CPC	CPC
Valoración		Muy bueno	Muy bueno	Muy bueno	Muy bueno

*Nota.* El cuadro, nos muestra la validación de las herramientas de recopilación de datos a través de expertos. Fuente: Ficha de validación.

### 4.7. Técnicas de procesamiento y análisis de datos

Los datos obtenidos de diferentes fuentes se procesaron a través de varias técnicas, como: organización y categorización, registro, tabulación y comprensión de gráficos. Mientras

que el análisis de datos y la prueba de las conjeturas fueron por medio de la estadística inferencial.

#### **4.8. Aspectos Éticos**

Se parametró el trabajo, de acuerdo con el Reglamento de Grados y Títulos de la facultad de CC.AA.CC. de la Upla. Asimismo, la información, registros y datos son confiables. Y, para no cometer delitos morales como el plagio, la falsedad de datos, la no citación de fuentes bibliográficas, etc., se dejan a consideración las pruebas de verificación correspondientes.

## **CAPÍTULO V**

### **RESULTADOS**

#### **5.1. Descripción de resultados**

##### ***5.1.1. Presentación del mercado mayorista de Huancayo***

El mercado fue originalmente un mercado informal conformado por comerciantes con puestos en el mercado modelo y la arena municipal. En 1965 se trasladaron al terreno actual unos empresarios (Jr. Guido, Jr. San Francisco de Asís y Jr. Piura) con el apoyo de la Municipalidad de Huancayo a través de la Comisión de Obras Públicas y un funcionario específico que los ayudó. Una cruz amada por los comerciantes, ya en la tierra, tienen que pagar renta a la ciudad de Huancayo. Pero partiendo del objetivo principal de la presente investigación, en concordancia a la vida cotidiana de los comerciantes y las empresas de transportes que brindan sus servicios en dicho establecimiento, resaltamos que el servicio de transportes en el mercado mayorista de Huancayo, representa la gran informalidad en la que se desempeñan día a día los comerciantes, debido a que camiones realizan carga y descarga de productos en horario no autorizado. El horario de carga y descarga es de 9 de la noche a 6 de

la mañana, pero vemos que esta ordenanza de la municipalidad está siendo pisoteada arbitrariamente por este grupo de transportistas, que hacen este tipo de actividad en horario no autorizado, generando congestión vehicular en una zona de alto tránsito.

**Tabla 6**

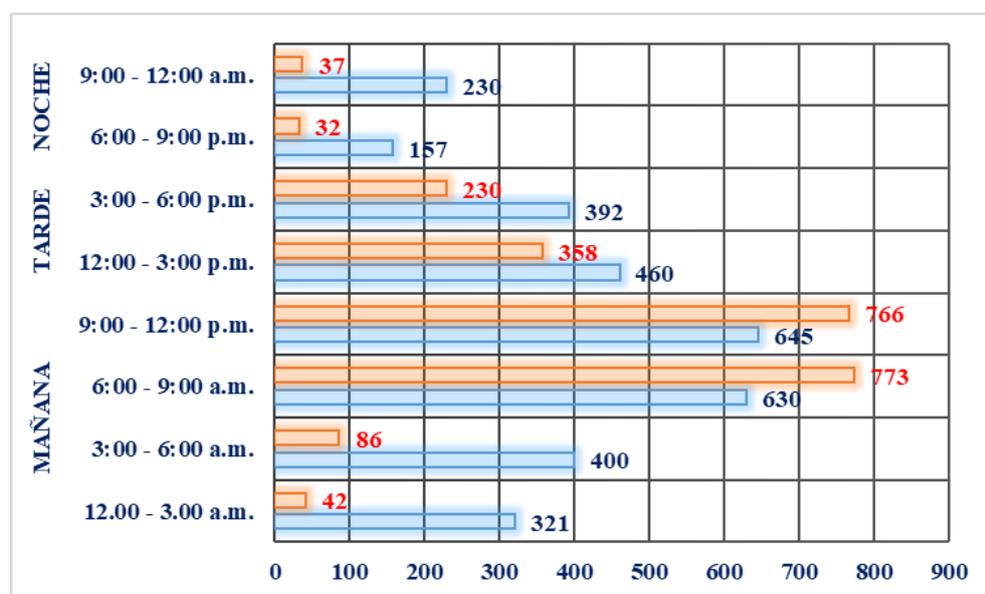
Cargas fijas y móviles en el mercado mayorista.

HORARIO	HORA	N° DE PERSONAS		SUB TOTAL
		FIJAS	MÓVILES	
MAÑANA	12:00 - 3:00 a.m.	321	42	363
	3:00 - 6:00 a.m.	400	86	486
	6:00 - 9:00 a.m.	630	773	1403
	9:00 - 12:00 p.m.	645	766	1411
<b>SUBTOTAL</b>		<b>1996</b>	<b>1667</b>	<b>3663</b>
TARDE	12:00 - 3:00 p.m.	460	358	818
	3:00 - 6:00 p.m.	392	230	622
	<b>SUBTOTAL</b>	<b>852</b>	<b>588</b>	<b>1440</b>
NOCHE	6:00 - 9:00 p.m.	157	32	189
	9:00 - 12:00 a.m.	230	37	267
	<b>SUBTOTAL</b>	<b>387</b>	<b>69</b>	<b>456</b>
<b>TOTAL</b>		<b>3235</b>	<b>2324</b>	<b>5559</b>

*Nota.* El cuadro muestra el número de cargas en el mercado mayorista de Huancayo. Fuente: Resultados de la observación y la entrevista.

**Figura 11**

*Cargas fijas y móviles en el mercado mayorista.*



*Nota.* El gráfico exhibe el número de cargas en el mercado mayorista de Huancayo. Fuente: Resultados de la observación y la entrevista.

### 5.1.2. Cifras descriptivas de la educación tributaria

Considerando que la educación tributaria, implica no solo el saber (conocimiento teórico) de los impuestos a pagar, sino más bien, es una estrategia que busca cambiar el comportamiento de los contribuyentes, el desarrollo del presente acápite es como sigue:

#### Dimensión 1: Conocimiento

En el presente estudio, se refiere a la situación en la que los contribuyentes saben claramente cuáles son sus obligaciones y derechos tributarios, y cómo declararlos en tiempo y forma.

**Tabla 7**

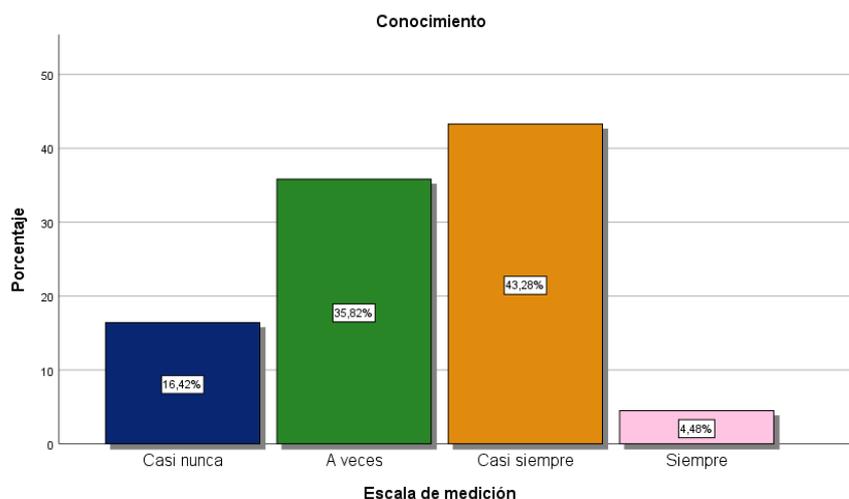
*Cifras descriptivas sobre el conocimiento.*

Escala de medición	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
<b>Casi nunca</b>	11	16,4	16,4	16,4
<b>A veces</b>	24	35,8	35,8	52,2
<b>Válido Casi siempre</b>	29	43,3	43,3	95,5
<b>Siempre</b>	3	4,5	4,5	100,0
<b>Total</b>	67	100,0	100,0	

*Nota.* El cuadro exhibe los índices que representan el conocimiento de los transportistas del Mercado Mayorista de Huancayo en relación al IGV. Fuente: SPSS.

**Figura 12**

*Cifras descriptivas sobre el conocimiento.*



*Nota.* El gráfico exhibe los índices que representan el conocimiento de los transportistas del Mercado Mayorista de Huancayo en relación al IGV. Fuente: SPSS.

Desde los datos de la Tabla 7 y la Figura 12, notamos que existe 29 transportistas que representan el 43.3%, quienes consideran que casi siempre asisten a algún medio para informarse sobre el IGV que deben pagar por el servicio de transporte de carga, que brindan en el mercado mayorista; mientras que 24 transportistas, o sea el 35.8% de la muestra de estudio, contestaron que solo a veces buscan adquirir conocimientos sobre el IGV a pagar, de igual manera, notamos a un total de 11 transportistas que representan el 16.4% de la muestra que contestaron casi nunca, lo que indica la poca atención a sus deberes tributarios; por otro lado, encontramos a 3 transportistas, o sea, el 4.5% que respondieron siempre. Esto nos quiere decir, que la mayoría de los transportistas, por iniciativa propia, no buscan tener conocimiento sobre su responsabilidad frente al impuesto general a las ventas. Este escenario es respaldado por (Guachamin, 2019); (Vásquez C., 2021); (Pizarro, 2019); (Miranda, 2019); (Carrillo, 2017); y (Pérez, 2016); quienes consideran indispensable el conocimiento tributario, y evidencian que hay una gran cantidad de personas naturales que desconocen sus obligaciones tributarias, de igual manera se pudo notar que existe una falta de cultura de pago en las personas.

### **Dimensión 2: Actitud**

En el presente trabajo de investigación, la actitud, está sujeta a “las creencias morales de la sociedad en el deber tributario”.

**Tabla 8**

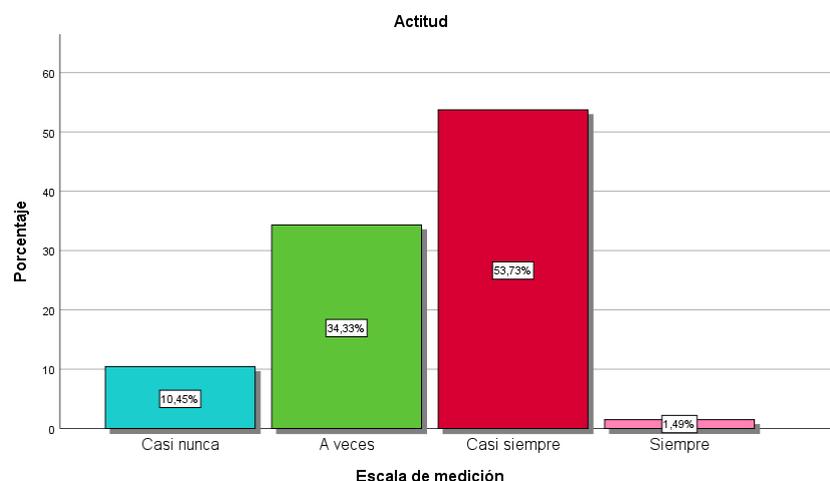
*Cifras descriptivas sobre la actitud.*

Escala de medición	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
<b>Casi nunca</b>	7	10,4	10,4	10,4
<b>A veces</b>	23	34,3	34,3	44,8
<b>Válido Casi siempre</b>	36	53,7	53,7	98,5
<b>Siempre</b>	1	1,5	1,5	100,0
<b>Total</b>	<b>67</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	

*Nota.* El cuadro exhibe los índices que representan la actitud de los transportistas del Mercado Mayorista de Huancayo en relación al IGV. Fuente: SPSS.

### Figura 13

*Cifras descriptivas sobre la actitud.*



*Nota.* El gráfico exhibe los índices que representan la actitud de los transportistas del Mercado Mayorista de Huancayo en relación al IGV. Fuente: SPSS.

De acuerdo a información de la Tabla 8 y la Figura 13, hay 36 transportistas que representan el 53.7%, quienes consideran que casi siempre son conscientes de su actitud frente a su responsabilidad ante el IGV que deben pagar por el servicio de transporte de carga, que brindan en el mercado mayorista; mientras que 23 transportistas, o sea el 34.3% de la muestra de estudio, contestaron que solo a veces son conscientes ante el IGV a pagar, de igual manera, notamos a un total de 7 transportistas que representan el 10.4% de la muestra que contestaron casi nunca, lo que indica una actitud que responde a la falta de orientación sobre sus obligaciones tributarias; por otro lado, encontramos a 1 transportistas, o sea, el 1.5% que respondió siempre; todo esto explica la informalidad en la que viven los transportistas del mercado mayorista de Huancayo. En conclusión, podemos notar que la mayoría de los transportistas, son conscientes de la actitud que muestran frente a su responsabilidad con el Impuesto General a las Ventas, pero, lamentablemente en un mercado informal el comportamiento la práctica de valores ha quedado en el olvido. Este escenario es respaldado por (Guachamin, 2019); (Vásquez C., 2021); (Pizarro, 2019); (Miranda, 2019); (Carrillo, 2017); y (Pérez, 2016); quienes concluyeron sus estudios, resaltando que la educación tributaria es una

estrategia que el gobierno debe implementar desde la educación regular, de manera tal que todo ciudadano tenga conocimiento previo sobre sus obligaciones tributarias cuando realiza una actividad laboral cualquiera.

### Percepción de la educación tributaria

**Tabla 9**

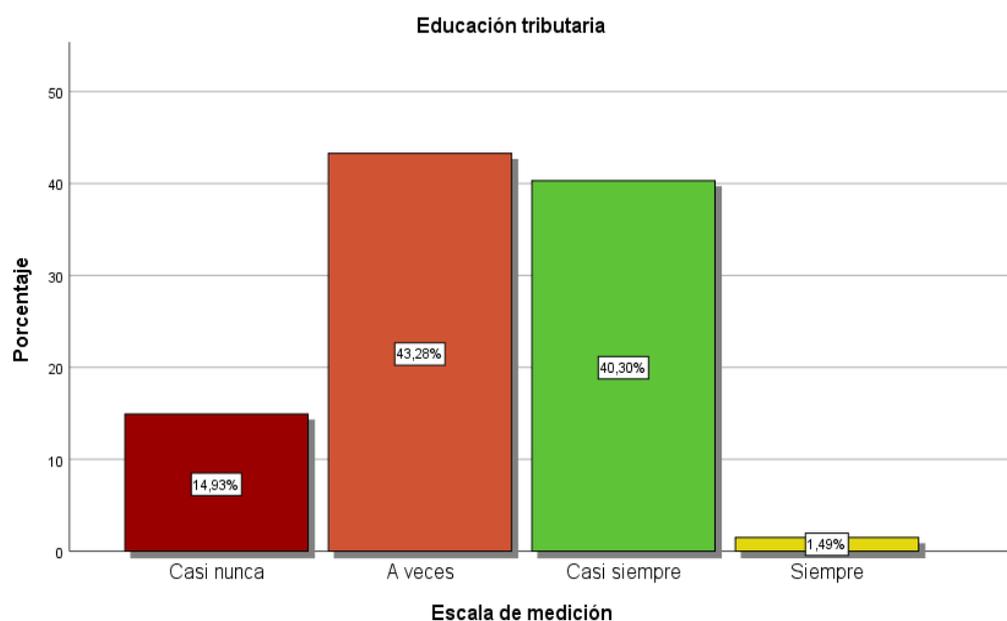
*Percepción de la educación tributaria.*

Escala de medición	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
<b>Casi nunca</b>	10	14,9	14,9	14,9
<b>A veces</b>	29	43,3	43,3	58,2
<b>Válido Casi siempre</b>	27	40,3	40,3	98,5
<b>Siempre</b>	1	1,5	1,5	100,0
<b>Total</b>	<b>67</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	

*Nota.* El cuadro exhibe los índices de la percepción de la educación tributaria en los transportistas del Mercado Mayorista de Huancayo. Fuente: SPSS.

**Figura 14**

*Percepción de la educación tributaria.*



*Nota.* El gráfico exhibe los índices de la percepción de la educación tributaria en los transportistas del Mercado Mayorista de Huancayo. Fuente: SPSS.

La información de la Tabla 9 y la Figura 14, en la muestra de estudio tomada de los transportistas de carga en el mercado mayorista, existe 29 transportistas que representan el 43.3%, quienes consideran que casi nunca buscan información sobre el IGV que deben pagar por el servicio de transporte de carga, que brindan en el mercado mayorista; mientras que 27 transportistas, o sea el 40.3% de la muestra de estudio, lo hacen casi siempre, de igual manera, notamos a un total de 10 transportistas que representan el 14.9% de la muestra que contestaron casi nunca, lo que indica la falta de cultura de pago por parte de los transportistas en el mercado mayorista; por otro lado, encontramos a 1 transportista que representa el 1.5% que dicen siempre. Esto nos quiere decir, que la mayoría de los transportistas, no buscan tener conocimiento sobre su responsabilidad frente al impuesto general a las ventas. Este escenario es respaldado por (Guachamin, 2019); (Vásquez C., 2021); (Pizarro, 2019); (Miranda, 2019); (Carrillo, 2017); y (Pérez, 2016); quienes concluyen sus trabajos, determinado que los orígenes de la excesiva evasión tributaria es la falta de conocimiento y la actitud negativa de parte de los contribuyentes.

### 5.1.3. Cifras descriptivas de la evasión del IGV

#### Dimensión 1: Crédito fiscal

En la presente investigación, el crédito fiscal fueron las deducciones que admitió la Sunat sobre el gravamen que cargó.

**Tabla 10**

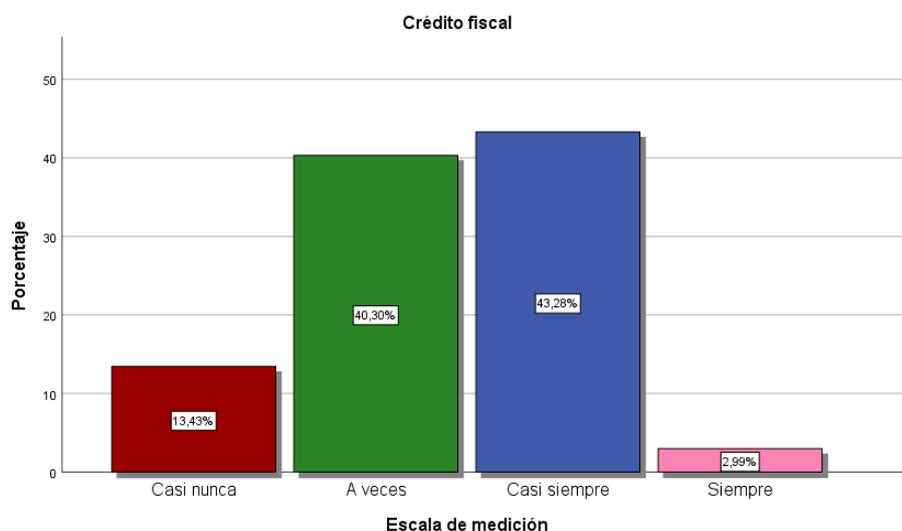
*Cifras descriptivas sobre el crédito fiscal.*

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
<b>Casi nunca</b>	9	13,4	13,4	13,4
<b>A veces</b>	27	40,3	40,3	53,7
<b>Válido Casi siempre</b>	29	43,3	43,3	97,0
<b>Siempre</b>	2	3,0	3,0	100,0
<b>Total</b>	<b>67</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	

*Nota.* El cuadro exhibe los índices que representan el crédito fiscal en los transportistas del Mercado Mayorista de Huancayo en relación al IGV. Fuente: SPSS.

**Figura 15**

*Cifras descriptivas sobre el crédito fiscal.*



*Nota.* El gráfico exhibe los índices que representan el crédito fiscal en los transportistas del Mercado Mayorista de Huancayo en relación al IGV. Fuente: SPSS.

Según los resultados de la Tabla 10 y la Figura 15, hay 29 transportistas que personifican el 43.3%, quienes consideran que casi siempre sus contadores hacen uso de crédito fiscal cuando les corresponde, por el servicio de transporte de carga, que brindan en el mercado mayorista; mientras que 27 transportistas, o sea el 40.3%, contestaron que solo a veces hacen uso del crédito fiscal sobre el IGV a pagar, de igual manera, notamos a un total de 9 transportistas que representan el 13.4% de la muestra que contestaron casi nunca, lo que indica la falta de conocimiento sobre este beneficio para responder a sus obligaciones tributarias; por otro lado, encontramos a 2 transportistas, o sea, el 3% de la muestra, que respondieron siempre. Esto nos quiere decir, que la mayoría de los transportistas, no hacen uso del crédito fiscal por desconocimiento y por la informalidad del control de sus ingresos y gastos. Este escenario es respaldado por (Guachamin, 2019); (Vásquez C., 2021); (Pizarro, 2019); (Miranda, 2019); (Carrillo, 2017); y (Pérez, 2016); quienes hacen referencia de los beneficios que trae consigo el uso del crédito fiscal, pero también recalcan que no en todas las actividades se pueden hacer uso de este crédito; y por la informalidad de muchos contribuyentes esto se deja en el olvido.

## Dimensión 2: Contingencias tributarias

Se considera la exposición fiscal que enfrenta la empresa, es decir, el monto de la obligación tributaria adicional en que puede incurrir la empresa o persona física como consecuencia de la aplicación indebida de las normas tributarias.

**Tabla 11**

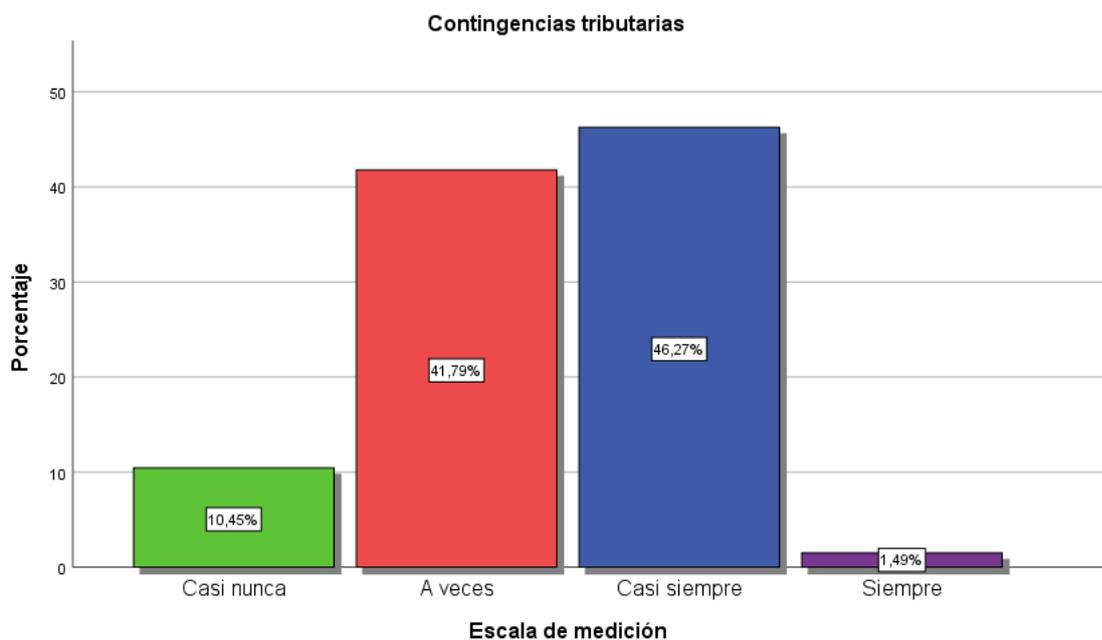
*Cifras descriptivas sobre las contingencias tributarias.*

Escala de medición	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Casi nunca	7	10,4	10,4	10,4
A veces	28	41,8	41,8	52,2
Válido Casi siempre	31	46,3	46,3	98,5
Siempre	1	1,5	1,5	100,0
<b>Total</b>	<b>67</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	

*Nota.* El cuadro exhibe los índices que representan las contingencias tributarias en los transportistas del Mercado Mayorista de Huancayo en relación al IGV. Fuente: SPSS.

**Figura 16**

Resultados descriptivos de las contingencias tributarias.



*Nota.* El gráfico exhibe los índices que representan las contingencias tributarias en los transportistas del Mercado Mayorista de Huancayo en relación al IGV. Fuente: SPSS.

Según la Tabla 11 y la Figura 16, existen 31 transportistas que personifican el 46.3%, quienes consideran que casi siempre incurren en el error de no emitir boletas en la ventas que realizan, y creyendo disminuir el impuesto a pagar, realizan compras que no tienen nada que ver con el giro del negocio, que brindan en el mercado mayorista; mientras que 28 transportistas, o sea el 41.8% de la muestra de estudio, contestaron que solo a veces se hacen acreedores de las contingencias tributarias, de igual manera, notamos a un total de 7 transportistas que representan el 10.4% de la muestra que contestaron casi nunca, por otro lado, encontramos a 1 transportista que respondió siempre. Esto nos quiere decir, que la mayoría de los transportistas, muestran una falta de interés por el control y gestión de sus obligaciones tributarias. Este escenario es respaldado por (Guachamin, 2019); (Vásquez C., 2021); (Pizarro, 2019); (Miranda, 2019); (Carrillo, 2017); y (Pérez, 2016); quienes consideran indispensable el conocimiento tributario, y evidencian que existe una gran cantidad de personas naturales que desconocen sus obligaciones tributarias, por ello la SUNAT, como órgano fiscalizador, periódicamente hace verificación respectiva para ubicar a los contribuyentes que omiten los tributos y utilizar las contingencias tributarias.

### Percepción de la evasión del IGV

**Tabla 12**

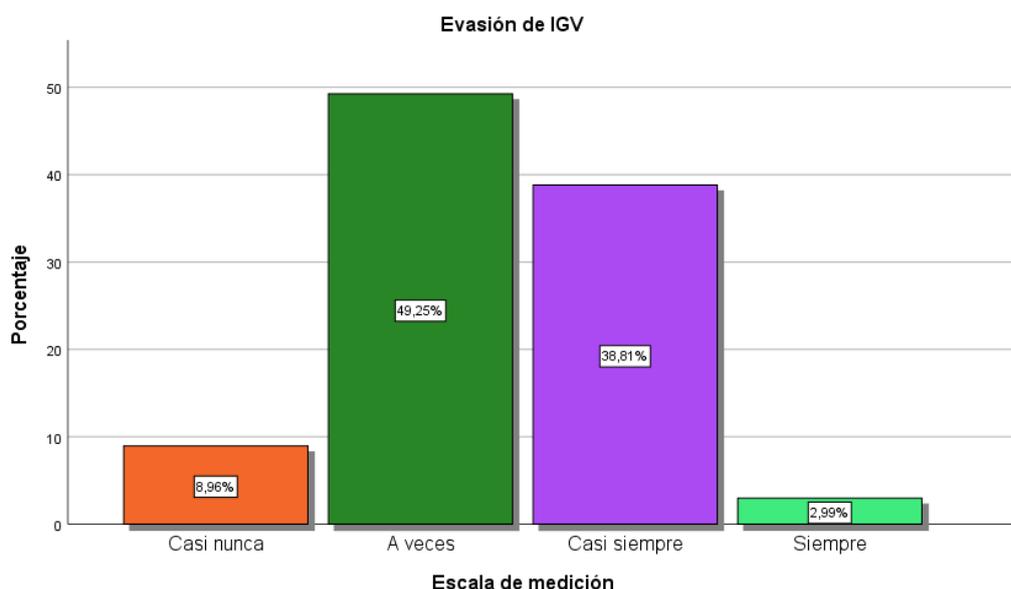
*Percepción de la evasión del IGV.*

Escala de medición	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
<b>Casi nunca</b>	6	9,0	9,0	9,0
<b>A veces</b>	33	49,3	49,3	58,2
<b>Válido Casi siempre</b>	26	38,8	38,8	97,0
<b>Siempre</b>	2	3,0	3,0	100,0
<b>Total</b>	<b>67</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	

*Nota.* El cuadro exhibe los índices que representan la percepción de la evasión del IGV en los transportistas del Mercado Mayorista de Huancayo. Fuente: SPSS.

**Figura 17**

*Percepción de la evasión del IGV.*



*Nota.* El gráfico *Nota.* El cuadro exhibe los índices que representan la percepción de la evasión del IGV en los transportistas del Mercado Mayorista de Huancayo. Fuente: SPSS.

En síntesis de acuerdo a las consecuencias en el estudio de la evasión del IGV, en los transportistas del Mercado Mayorista de Huancayo, según la Tabla 12 y la Figura 17, encontramos a 33 transportistas que representan el 49.3%, quienes consideran que solo a veces eluden el impuesto general a las ventas que deben pagar por el servicio de transporte de carga, que brindan en el mercado mayorista; mientras que 26 transportistas, o sea el 38.8% de la muestra de estudio, contestaron que casi siempre eluden el IGV a pagar, de igual manera, notamos a un total de 6 transportistas que representan el 9% de la muestra que contestaron casi nunca, lo que indica la falta de interés por sus obligaciones tributarias; por otro lado, encontramos a 2 transportistas, o sea, el 3% que respondieron siempre. Esto nos demuestra, la terrible informalidad en que la viven, la mayoría de los transportistas, que prestan sus servicios en el mercado mayorista de Huancayo. Este escenario es respaldado por (Guachamin, 2019); (Vásquez C., 2021); (Pizarro, 2019); (Miranda, 2019); (Carrillo, 2017); y (Pérez, 2016); quienes concluyen sus trabajos, demostrando que mypes en su mayoría son informales, y están

representados por personas con conocimiento del manejo del negocio en la parte operativa, mas no en las obligaciones que esta representa en la gestión de la misma.

## 5.2. Contrastación de las hipótesis

Para probar las hipótesis propuestas se utilizó el estadístico Rho de Spearman debido a que el estudio fue de niveles relacionados y las variables tenían una escala de medida ordinal.

**Tabla 13**

*Coefficiente de correlación.*

Tipo de relación (r)	Rango	Relación	Significancia
r es 1 Relación directa (positiva)	(+0.10 a +0.24)	Correlación positiva muy débil	Significativa (valor p < 0.0)
	(+0.25 a +0.49)	Correlación positiva débil	
	(+0.50 a +0.74)	Correlación positiva media	
	(+0.75 a +0.89)	Correlación positiva fuerte	
	(+0.90 a +0.99)	Correlación positiva muy fuerte	
	(+1)	Correlación positiva perfecta	Altamente significativa (valor p < 0.01)
r es 1 Relación inversa (negativa)	(-0.10 a -0.24)	Correlación negativa muy débil	No significativa (valor p > 0.05)
	(-0.25 a -0.49)	Correlación negativa débil	
	(-0.50 a -0.74)	Correlación negativa media	
	(-0.75 a -0.89)	Correlación negativa fuerte	
	(-0.90 a -0.99)	Correlación negativa muy fuerte	
	(-1)	Correlación negativa perfecta	

*Fuente:* trabajo de las tesis tomando como principio el aporte de (Hernández, Fernández, & Baptista, 2014) p. 305.

### 5.2.1. Comprobación de la conjetura general

#### A. Hipótesis estadísticas

##### a. Conjetura Alternativa

La correlación que hay entre la educación tributaria y la evasión del IGV de los transportistas de carga del mercado mayorista (sector de tubérculos, verduras y carbón) de Huancayo en el año 2017, es significativa.

##### b. Conjetura Nula

La correlación que hay entre la educación tributaria y la evasión del IGV de los transportistas de carga del mercado mayorista (sector de tubérculos, verduras y carbón) de Huancayo en el año 2017, no es significativa.

## B. Nivel de confianza y nivel de significancia

-  $(1-\alpha) = 0.95$ ;  $(\alpha) = 0.05$

## C. Regla de decisión

Si  $p > \alpha$ : Se admite la conjetura nula; Si  $p \leq \alpha$ : Se refuta la conjetura nula.

## D. Prueba de hipótesis

**Tabla 14**

*Correlación entre la educación tributaria y la evasión del IGV.*

			Educación tributaria	Evasión del IGV
Rho de Spearman	Educación tributaria	Coefficiente de correlación	1,000	,418**
		Sig. (bilateral)	.	,003
		N	67	67
	Evasión del IGV	Coefficiente de correlación	,418**	1,000
		Sig. (bilateral)	,003	.
		N	67	67

\*\* La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

*Nota.* El cuadro exhibe la cifra de correlación, y el p valor. Fuente: SPSS.

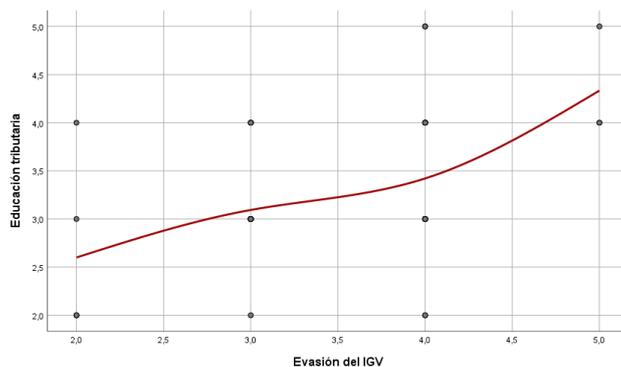
## E. Decisión estadística

El estadígrafo Rho de Spearman señala una correspondencia de 0.418\*\*, esto revela una débil relación positiva entre la educación tributaria y la evasión del IGV, complementado con un valor p de (0.003), suficiente motivo con la cual se refutó la conjetura nula y se admitió la conjetura alterna (hipótesis general).

## F. Diagrama de dispersión

**Figura 18**

*Dispersión de la conjetura general.*



*Nota.* El gráfico exhibe la dispersión lineal de la conjetura general. Fuente: SPSS.

## G. Conclusión final

Con el gráfico se sustenta el logro de la conjetura general, ya que la línea señala una correlación lineal positiva, y la concentración de los puntos la respalda, por tanto, se corrobora que hay una correspondencia significativa entre la educación tributaria y la evasión del IGV de los transportistas de carga del mercado mayorista (sector de tubérculos, verduras y carbón) de Huancayo en el año 2017.

### 5.2.2. Comprobación de la conjetura específica 1

#### A. Hipótesis estadísticas

##### a. Conjetura Alternativa

La correlación que hay entre el conocimiento y el crédito fiscal de los transportistas de carga del mercado mayorista (sector de tubérculos, verduras y carbón) de Huancayo en el año 2017, es significativa.

##### b. Conjetura Nula

La correlación que hay entre el conocimiento y el crédito fiscal de los transportistas de carga del mercado mayorista (sector de tubérculos, verduras y carbón) de Huancayo en el año 2017, no es significativa.

#### B. Nivel de confianza y nivel de significancia

-  $(1-\alpha) = 0.95$ ;  $(\alpha) = 0.05$

#### C. Regla de decisión

- Si  $p > \alpha$ : Se admite la conjetura nula; Si  $p \leq \alpha$ : Se refuta la conjetura nula.

#### D. Prueba de hipótesis

**Tabla 15**

*Correlación entre el conocimiento y el crédito fiscal.*

		Conocimiento	Crédito fiscal
<b>Rho de Spearman</b>	Conocimiento	Coefficiente de correlación	1,000
		Sig. (bilateral)	,395**
		N	67
<b>Crédito fiscal</b>		Coefficiente de correlación	,395**
		Sig. (bilateral)	,002
		N	67

\*\* La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

*Nota.* El cuadro exhibe la cifra de correlación, y el p valor. Fuente: SPSS.

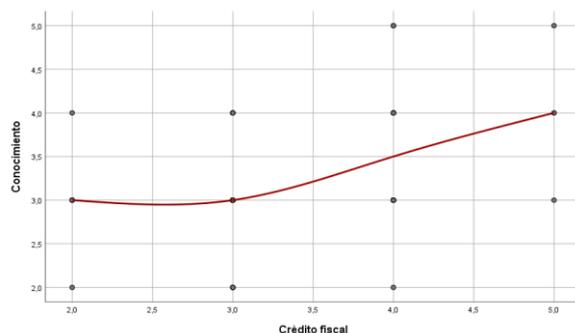
### E. Decisión estadística

El estadígrafo Rho de Spearman señala una correspondencia de 0.395\*\*, esto revela una débil relación positiva entre el conocimiento y el crédito fiscal, complementado con un valor p de (0.002), suficiente motivo con la cual se refutó la conjetura nula y se admitió la conjetura alterna (hipótesis específica 1).

### F. Diagrama de dispersión

**Figura 19**

*Dispersión de la conjetura específica 1.*



*Nota.* El gráfico exhibe la dispersión lineal de la conjetura específica 1. Fuente: SPSS.

### G. Conclusión final

Con el gráfico se sustenta el logro de la conjetura específica 1, ya que la línea señala una correlación lineal positiva, y la concentración de los puntos la respalda, por tanto, se corrobora que hay una correspondencia significativa entre el conocimiento y el crédito fiscal de los transportistas de carga del mercado mayorista (sector de tubérculos, verduras y carbón) de Huancayo en el año 2017.

#### 5.2.3. Comprobación de la conjetura específica 2

##### A. Hipótesis estadísticas

###### a. Conjetura Alterna

La correlación que hay entre el conocimiento y las contingencias tributarias de los transportistas de carga del mercado mayorista (sector de tubérculos, verduras y carbón) de Huancayo en el año 2017, es significativa.

#### b. Conjetura Nula

La correlación que hay entre el conocimiento y las contingencias tributarias de los transportistas de carga del mercado mayorista (sector de tubérculos, verduras y carbón) de Huancayo en el año 2017, no es significativa.

#### B. Nivel de confianza y nivel de significancia

- $(1-\alpha) = 0.95$ ;  $(\alpha) = 0.05$

#### C. Regla de decisión

- Si  $p > \alpha$ : Se admite la conjetura nula; Si  $p \leq \alpha$ : Se refuta la conjetura nula.

#### D. Prueba de hipótesis

**Tabla 16**

*Correlación entre el conocimiento y las contingencias tributarias.*

		Conocimiento	Contingencias tributarias
<b>Rho de Spearman</b>	<b>Conocimiento</b>	Coefficiente de correlación	1,000
		Sig. (bilateral)	,369**
		N	,004
<b>Contingencias tributarias</b>		Coefficiente de correlación	67
		Sig. (bilateral)	,369**
		N	,004
			67

\*\* . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

*Nota.* El cuadro exhibe la cifra de correlación, y el p valor. Fuente: SPSS.

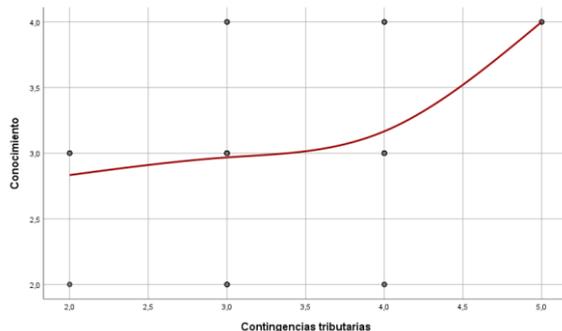
#### E. Decisión estadística

El estadígrafo Rho de Spearman señala una correspondencia de 0.369\*\*, esto revela una débil relación positiva entre el conocimiento y las contingencias tributarias, complementado con un valor p de (0.004), suficiente motivo con la cual se refutó la conjetura nula y se admitió la conjetura alterna (hipótesis específica 2).

## F. Diagrama de dispersión

**Figura 20**

*Dispersión de la conjetura específica 2.*



*Nota.* El gráfico exhibe la dispersión lineal de la conjetura específica 2. Fuente: SPSS.

## G. Conclusión final

Con el gráfico se sustenta el logro de la conjetura específica 2, ya que la línea señala una correlación lineal positiva, y la concentración de los puntos la respalda, por tanto, se corrobora que hay una correspondencia significativa entre el conocimiento y el crédito fiscal en los transportistas de carga del mercado mayorista (sector de tubérculos, verduras y carbón) de Huancayo, en el periodo 2017.

### 5.2.4. Comprobación de la conjetura específica 3

#### A. Hipótesis estadísticas

##### a. Conjetura Alternativa

La correlación que hay entre la actitud y el crédito fiscal de los transportistas de carga del mercado mayorista (sector de tubérculos, verduras y carbón) de Huancayo en el año 2017, es significativa.

##### b. Conjetura Nula

La correlación que hay entre la actitud y el crédito fiscal de los transportistas de carga del mercado mayorista (sector de tubérculos, verduras y carbón) de Huancayo en el año 2017, no es significativa.

#### B. Nivel de confianza y nivel de significancia

- $(1-\alpha) = 0.95$ ;  $(\alpha) = 0.05$

### C. Regla de decisión

- Si  $p > \alpha$ : Se admite la conjetura nula; Si  $p \leq \alpha$ : Se refuta la conjetura nula.

### D. Prueba de hipótesis

**Tabla 17**

*Correlación entre la actitud y el crédito fiscal.*

		Actitud	Crédito fiscal
Rho de Spearman	Actitud	Coefficiente de correlación	1,000
		Sig. (bilateral)	.
		N	67
Rho de Spearman	Crédito fiscal	Coefficiente de correlación	,382**
		Sig. (bilateral)	,001
		N	67

\*\* La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

*Nota.* El cuadro exhibe la cifra de correlación, y el p valor. Fuente: SPSS.

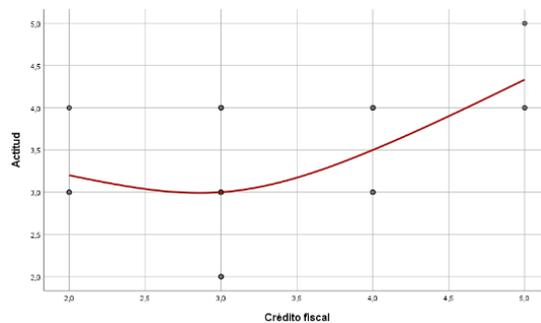
### E. Decisión estadística

El estadígrafo Rho de Spearman señala una correspondencia de 0.382\*\*, esto revela una débil relación positiva entre el conocimiento y las contingencias tributarias, complementado con un valor p de (0.001), suficiente motivo con la cual se refutó la conjetura nula y se admitió la conjetura alterna (hipótesis específica 3).

### F. Diagrama de dispersión

**Figura 21**

*Dispersión de la conjetura específica 3.*



*Nota.* El gráfico exhibe la dispersión lineal de la conjetura específica 3. Fuente: SPSS.

### G. Conclusión final

Con el gráfico se sustenta el logro de la conjetura específica 3, ya que la línea señala una correlación lineal positiva, y la concentración de los puntos la respalda, por tanto, se corrobora que hay una correspondencia significativa entre la actitud y el crédito fiscal de los transportistas de carga del mercado mayorista (sector de tubérculos, verduras y carbón) de Huancayo en el año 2017.

### 5.2.5. *Comprobación de la conjetura específica 4*

#### A. Hipótesis estadísticas

##### a. Conjetura Alternativa

La correlación que hay entre la actitud y las contingencias tributarias de los transportistas de carga del mercado mayorista (sector de tubérculos, verduras y carbón) de Huancayo en el año 2017, es significativa.

##### b. Conjetura Nula

La correlación que hay entre la actitud y las contingencias tributarias de los transportistas de carga del mercado mayorista (sector de tubérculos, verduras y carbón) de Huancayo en el año 2017, no es significativa.

#### B. Nivel de confianza y nivel de significancia

-  $(1-\alpha) = 0.95$ ;  $(\alpha) = 0.05$

#### C. Regla de decisión

- Si  $p > \alpha$ : Se admite la conjetura nula; Si  $p \leq \alpha$ : Se refuta la conjetura nula.

#### D. Prueba de hipótesis

**Tabla 18**

*Correlación entre la actitud y las contingencias tributarias.*

		Actitud	Contingencias tributarias
Rho de Spearman	Actitud	Coefficiente de correlación	1,000
		Sig. (bilateral)	.,257**
		N	67
	Contingencias tributarias	Coefficiente de correlación	,257**
		Sig. (bilateral)	1,000
		N	67

\*\* . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

*Nota.* El cuadro exhibe la cifra de correlación, y el p valor. Fuente: SPSS.

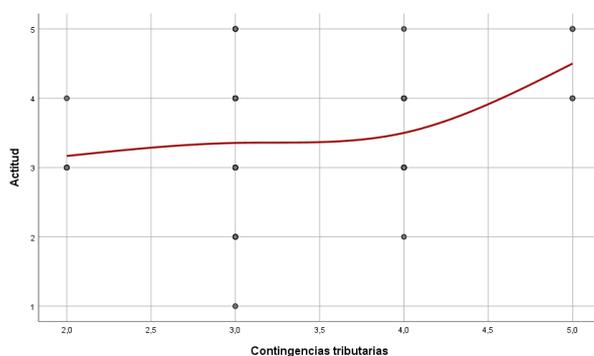
### E. Decisión estadística

El estadígrafo Rho de Spearman señala una correspondencia de 0.257\*\*, esto revela una débil relación positiva entre el conocimiento y las contingencias tributarias, complementado con un valor p de (0.004), suficiente motivo con la cual se refutó la conjetura nula y se admitió la conjetura alterna (hipótesis específica 4).

### F. Diagrama de dispersión

**Figura 22**

*Dispersión de la conjetura específica 4.*



*Nota.* El gráfico exhibe la dispersión lineal de la conjetura específica 4. Fuente: SPSS.

### G. Conclusión final

Con el gráfico se sustenta el logro de la conjetura específica 4, ya que la línea señala una correlación lineal positiva, y la concentración de los puntos la respalda, por tanto, se corrobora que hay una correspondencia significativa entre la actitud y las contingencias tributarias de los transportistas de carga del mercado mayorista (sector de tubérculos, verduras y carbón) de Huancayo en el año 2017.

## ANÁLISIS Y DISCUSIÓN

### Primera discusión

En correspondencia al objetivo general, el resultado del coeficiente de correlación Rho de Spearman Rho de Spearman señala una correspondencia de 0.418\*\*, esto revela una débil relación positiva entre la educación tributaria y la evasión del IGV, complementado con un valor p de (0.003), suficiente motivo con la cual se refutó la conjetura nula y se admitió la conjetura alterna (hipótesis general). Asimismo, de acuerdo con los resultados de las entrevistas a profundidad, la educación tributaria se relaciona directa y proporcionalmente con la evasión del IGV, pues esta última es resultado del comportamiento de la primera; dicho de otra manera, la evasión del IGV en los transportistas de carga en el mercado mayorista (sector de tubérculos, verduras y carbón) de Huancayo es ocasionado por el desconocimiento, la informalidad, y el trabajo transitorio que muchos de ellos tienen. Este escenario es respaldado por (Guachamin, 2019); (Vásquez C., 2021); (Pizarro, 2019); (Miranda, 2019); (Carrillo, 2017); y (Pérez, 2016); quienes concluyen sus trabajos, determinado la relación entre ambas variables, aclarando que las causas de la excesiva evasión tributaria es la falta de conocimiento y la actitud negativa de parte de los contribuyentes; además de ello, demostrando que las mypes en su mayoría son informales. Por todo esto, respaldamos los resultados que hemos logrado. Teóricamente, definiendo más de los resultados alcanzados, la educación fiscal “es la transmisión de valores dirigida a que los ciudadanos obedezcan los deberes de todos los ciudadanos contribuyendo a sociedades democráticas públicas participativas con las correspondientes responsabilidades” (Mendoza et.al., 2016, p. 63). Por otro lado, (De La Cruz, 2018) nos dice que la evasión fiscal del IGV “es el acto de no declarar la totalidad del monto correspondiente a una venta realizada durante un acto dado ya no paga impuesto sobre la renta”.

## Segunda discusión

Según el objetivo específico 1, el estadígrafo Rho de Spearman señala una correspondencia de 0.395\*\*, esto revela una débil relación positiva entre el conocimiento y el crédito fiscal, complementado con un valor p de (0.002), suficiente motivo con la cual se refutó la conjetura nula y se admitió la conjetura alterna (hipótesis específica 1). Asimismo, con base en los resultados de las entrevistas a profundidad, se demuestra que el conocimiento se relaciona directa y proporcionalmente con los créditos fiscales, ya que estos últimos se utilizan para evitar la evasión del IGV. Este escenario es respaldado por (Guachamin, 2019); (Vásquez C., 2021); (Pizarro, 2019); (Miranda, 2019); (Carrillo, 2017); y (Pérez, 2016); quienes concluyen sus trabajos, determinado la relación entre ambas dimensiones, y aclarando que es indispensable el conocimiento tributario, ya que, existe una gran cantidad de personas naturales que desconocen sus obligaciones tributarias, y sobre todo el comportamiento del crédito fiscal. Complementando estos resultados (Valera & Cango, 2019), afirman que: “El conocimiento tributario es un conjunto de información que se almacena a través del aprendizaje de la naturaleza de la tributación” Así, se refiere a que “los contribuyentes conocen bien sus obligaciones y Derechos ¿Qué es y cómo se debe informar en tiempo y forma? Por otro lado, (Alva, 2020) nos dice que el crédito fiscal “es una deducción que la Sunat reconoce para el gravamen sobre la adquisición de insumos, bienes de capital (maquinaria, etc.), servicios y contratos de construcción, así como el pago de los derechos de aduana”.

## Tercera discusión

En concordancia al objetivo específico 2, el estadígrafo Rho de Spearman señala una correspondencia de 0.369\*\*, esto revela una débil relación positiva entre el conocimiento y las contingencias tributarias, complementado con un valor p de (0.004), suficiente motivo con la cual se refutó la conjetura nula y se admitió la conjetura alterna (hipótesis específica 2). Asimismo, a partir de los resultados de las entrevistas en profundidad, el conocimiento se

relaciona directa y proporcionalmente con la tributación contingente, ya que esta última está impulsada por una mala gestión de ingresos y gastos. Este escenario es respaldado por (Guachamin, 2019); (Vásquez C., 2021); (Pizarro, 2019); (Miranda, 2019); (Carrillo, 2017); y (Pérez, 2016); quienes concluyen sus trabajos, determinado la relación entre ambas dimensiones, y evidenciando que existe una gran cantidad de personas naturales que desconocen sus obligaciones tributarias, por ello la SUNAT, como órgano fiscalizador, periódicamente hace verificación respectiva para ubicar a los contribuyentes que omiten los tributos. Como consecuencia de todo ello, respaldamos nuestro resultado alcanzado. Complementando estos resultados (Valera & Cango, 2019), afirman que: “El conocimiento tributario es un conjunto de información que se almacena a través del aprendizaje de la naturaleza de la tributación.” Así, se refiere a que “los contribuyentes conocen bien sus obligaciones y Derechos ¿Qué es y cómo se debe informar en tiempo y forma? Por otro lado, (Vásquez S., 2016) nos dice que las contingencias tributarias representan “los riesgos fiscales que enfrentan las empresas, es decir, el monto de las obligaciones tributarias adicionales en que pueden incurrir las empresas o las personas como consecuencia de la aplicación indebida de las normas tributarias.

#### **Cuarta discusión**

Según el objetivo específico 3, el estadígrafo Rho de Spearman señala una correspondencia de 0.382\*\*, esto revela una débil relación positiva entre el conocimiento y las contingencias tributarias, complementado con un valor p de (0.001), suficiente motivo con la cual se refutó la conjetura nula y se admitió la conjetura alterna (hipótesis específica 3). Del mismo modo, a partir de los resultados de las entrevistas en profundidad, la actitud del transportista es directamente proporcional al crédito fiscal, debido a que un gran número de personas físicas no lo saben. Sus obligaciones tributarias, especialmente el acto de crédito financiero. Este escenario es respaldado por (Guachamin, 2019); (Vásquez C., 2021); (Pizarro,

2019); (Miranda, 2019); (Carrillo, 2017); y (Pérez, 2016); quienes concluyen sus trabajos, determinado la relación entre ambas dimensiones, y resaltando que la educación tributaria es una estrategia que el gobierno debe implementar desde la educación regular, de manera tal que todo ciudadano tenga conocimiento previo sobre sus obligaciones tributarias y sus actitudes cambien significativamente. Como consecuencia de todo ello, respaldamos nuestro resultado alcanzado. En directa concordancia (Collosa, 2019) nos dice que las actitudes frente a las obligaciones tributarias están “condicionadas por las creencias morales de la sociedad sobre las obligaciones tributarias, que están claramente vinculadas al papel de los preceptos en cada país, región y sector”. Por otro lado, (Alva, 2020) nos dice que el crédito fiscal “es una deducción que la Sunat reconoce para el gravamen sobre la adquisición de insumos, bienes de capital (maquinaria, etc.), servicios y contratos de construcción, así como el pago de los derechos de aduana”.

#### **Quinta discusión**

De acuerdo al objetivo específico 4, el estadígrafo Rho de Spearman señala una correspondencia de 0.257\*\*, esto revela una débil relación positiva entre el conocimiento y las contingencias tributarias, complementado con un valor p de (0.004), suficiente motivo con la cual se refutó la conjetura nula y se admitió la conjetura alterna (hipótesis específica 4). Asimismo, a partir de los resultados de las entrevistas en profundidad, existe una relación directamente proporcional entre las actitudes de los transportistas y las cargas tributarias contingentes, siendo estas últimas impulsadas por una mala gestión de ingresos y gastos. Este escenario es respaldado por (Guachamin, 2019); (Vásquez C., 2021); (Pizarro, 2019); (Miranda, 2019); (Carrillo, 2017); y (Pérez, 2016); quienes concluyen sus trabajos, determinado la relación entre ambas dimensiones, y resaltando que la educación tributaria es una estrategia que el gobierno debe implementar desde la educación regular, de manera tal que todo ciudadano tenga conocimiento previo sobre sus obligaciones tributarias y sus actitudes

cambien significativamente. En directa concordancia (Collosa, 2019) nos dice que las actitudes frente a las obligaciones tributarias están “condicionadas por las creencias morales de la sociedad sobre las obligaciones tributarias, que están claramente vinculadas al papel de los preceptos en cada país, región y sector”. Por otro lado, (Vásquez S., 2016) nos dice que las contingencias tributarias representan “los riesgos fiscales que enfrentan las empresas, es decir, el monto de las obligaciones tributarias adicionales en que pueden incurrir las empresas o las personas como consecuencia de la aplicación indebida de las normas tributarias.

## CONCLUSIONES

1. En directa relación a los resultados alcanzados se determinó relación significativa, entre la educación tributaria y la evasión del IGV, en los transportistas de carga del mercado mayorista (sector de tubérculos, verduras y carbón) de Huancayo, resguardado por una cifra Rho de Spearman de 0.418\*\*, que revela una débil relación positiva entre la educación tributaria y la evasión del IGV, complementado con un valor p de (0.003). En otras palabras, existe una relación positiva débil y significativa, porque se trata de un escenario radicalmente informal, donde los contribuyentes en su mayoría son personas naturales con negocio, que buscan generar ingresos para el sustento de sus familias, y por la falta de cultura tributaria, muchos no hacen caso a sus obligaciones con el fisco.
2. De igual manera se define la relación que existe entre el conocimiento y el crédito fiscal en los transportistas de carga del mercado mayorista (sector de tubérculos, verduras y carbón) de Huancayo, resguardado por una cifra Rho de Spearman de 0.395\*\*, que revela una débil relación positiva entre el conocimiento y el crédito fiscal, complementado con un valor p de (0.002). Esto nos quiere decir, que es indispensable el conocimiento tributario, ya que existe una gran cantidad de personas naturales que desconocen sus obligaciones tributarias, y sobre todo el comportamiento del crédito fiscal como beneficio suyo.
3. Así mismo, se especifica la relación que existe entre el conocimiento y las contingencias tributarias en los transportistas de carga del mercado mayorista (sector de tubérculos, verduras y carbón) de Huancayo, resguardado con una cifra Rho de Spearman de 0.369\*\*, que revela una débil relación positiva entre el conocimiento y las contingencias tributarias, complementado con un valor p de (0.004). Esto nos quiere decir, que es necesario el conocimiento tributario, porque se evidencia una gran cantidad de personas

naturales que desconocen sus obligaciones tributarias, por ello omiten los tributos y de manera involuntaria se hacen cargo de las contingencias tributarias.

4. Por otro lado, se indica la relación que existe entre la actitud y el crédito fiscal en los transportistas de carga del mercado mayorista (sector de tubérculos, verduras y carbón) de Huancayo, resguardado con una cifra Rho de Spearman de 0.382\*\*, que revela una débil relación positiva entre el conocimiento y las contingencias tributarias, complementado con un valor p de (0.001). Esto nos quiere decir, que es imprescindible implementar desde la educación regular, de manera tal que todo ciudadano tenga conocimiento previo sobre sus obligaciones tributarias, y sobre todo el comportamiento del crédito fiscal como beneficio suyo.
5. Finalmente, se conoce la relación que existe entre la actitud y las contingencias tributarias en los transportistas de carga del mercado mayorista (sector de tubérculos, verduras y carbón) de Huancayo, resguardado por una cifra Rho de Spearman de 0.257\*\*, esto revela una débil relación positiva entre el conocimiento y las contingencias tributarias, complementado con un valor p de (0.004). Esto nos quiere decir, que es imprescindible implementar desde la educación regular, de manera tal que todo ciudadano tenga conocimiento previo sobre sus obligaciones tributarias, por ello omiten los tributos y de manera involuntaria se hacen cargo de las contingencias tributarias.

## RECOMENDACIONES

En concordancia a los objetivos y las conclusiones a las que se llegó se recomienda los directivos del mercado mayorista mercado mayorista (sector de tubérculos, verduras y carbón) de Huancayo, lo siguiente:

1. Buscar el apoyo de la Sunat y en conjunto desarrollar programas de orientación y educación tributaria, a todos los integrantes, sobre todo a los transportistas del mercado mayorista (sector de tubérculos, verduras y carbón) con la finalidad de que estén cumplan con sus obligaciones y no puedan mermar el desarrollo normal del trabajo.
2. Fortalecer el conocimiento sobre el manejo y control del impuesto general a las ventas, en los transportistas del mercado mayorista (sector de tubérculos, verduras y carbón), a través de talleres orientadas a mejorar el comportamiento y la cultura de pago como contribuyentes.
3. Orientar a todos los integrantes del mercado mayorista (sector de tubérculos, verduras y carbón) en relación directa al manejo de los ingresos y egresos en sus negocios, y la forma como se deben usar el crédito fiscal, en beneficio de los mismos.
4. Impulsar programas de responsabilidad tributaria a los transportistas del mercado mayorista (sector de tubérculos, verduras y carbón), con la finalidad de que el comportamiento y las acciones de los mismos cambien favorablemente.
5. Hacer un diagnóstico de los transportistas del mercado mayorista (sector de tubérculos, verduras y carbón), sobre el cumplimiento de sus obligaciones tributarias, y de esta manera buscar la forma de que estos se hagan responsables, para evitar las contingencias tributarias.

## REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

- AFIP. (2017). *Educación Tributaria*. Argentina. Obtenido de [https://www.afip.gob.ar/educacion\\_tributaria/capacitaciondocente/manuales/manual\\_educacion\\_tributaria\\_03.pdf](https://www.afip.gob.ar/educacion_tributaria/capacitaciondocente/manuales/manual_educacion_tributaria_03.pdf)
- Alva, M. (2017). *Aplicación práctica del IGV e ISC*. Lima, Perú, Perú: Instituto Pacífico SAC.
- Anchaluisa, D. (2015). *La cultura tributaria y la recaudacion del impuesto a la renta del sector comercial de la ciudad de Ambato*. Tesis pregrado, Universidad Técnica de Ambato, Facultad de Contabilidad y Auditoría, Ambato, España. Obtenido de <https://repositorio.uta.edu.ec/bitstream/123456789/19779/1/3257i.pdf>
- Arévalo, D. (2015). *Análisis de la evolución de la cultura tributaria en el Ecuador y su incidencia en la Elusión del impuesto a la renta en las personas naturales no obligadas a llevar contabilidad, habitantes en el sector norte de Guayaquil en la Parroquia Tarqui*. Tesis de Maestría, Universidad de Posgrado del Estado, Instituto de Altos Estudios Nacionales, Guayaquil, Ecuador. Obtenido de <https://repositorio.iaen.edu.ec/bitstream/24000/4032/1/Tesis%20De%20niss%20Arevalo%20Aguila.pdf>
- Arias, F. (2012). *El proyecto de investigación; Introducción a la metodología científica*. Venezuela: EDITORIAL EPSTEME, C.A.
- Buxadé, A. (25 de diciembre de 2014). Fraude Fiscal y Educación Tributaria en España. *Derecho & Sociedad*(43), 207-214.
- Cabello, J. (2013). *La conciencia tributaria y su influencia en la Evasión del Impuesto a la Renta de tercera categoría de los establecimientos de hospedajes en la ciudad de Tingo María-2013*. Tesis de pregrado, Universidad de Huánuco, Facultad de Ciencias Empresariales, Huánuco. Obtenido de [http://repositorio.udh.edu.pe/bitstream/handle/123456789/96/juan\\_tesis\\_titulo\\_2013.pdf?sequence=1&isAllowed=y](http://repositorio.udh.edu.pe/bitstream/handle/123456789/96/juan_tesis_titulo_2013.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- Carrillo, J. (2017). *La cultura tributaria y su influencia en la evasión de impuestos de los comerciantes del sector calzado del mercad "Modelo" Chiclayo, 2017*. Tesis de pregrado, Universidad Señor de Sipán, Facultad de Ciencias Empresariales, Pimentel, Perú. Obtenido de <https://core.ac.uk/download/pdf/270318044.pdf>

- Castro, E. Z. (2016). *Teoría y Práctica de la investigación científica*. Huancayo: PERUGRAPH SRL.
- Ccanto, G. (2010). *Metodología de la Investigación Científica en Educación: Proyecto de la Investigación*. (Tercera ed.). Huancayo: Visión Peruana.
- CEPAL. (22 de abril de 2017). *Evasión Tributaria en América Latina: Un Llamado de atención para todos*. Obtenido de [www.ciat.org](http://www.ciat.org): <https://www.ciat.org/evasion-tributaria-en-america-latina-un-llamado-de-atencion-para-todos/>
- De La Cruz, P. (6 de diciembre de 2018). Evasión del IGV por ventas no declaradas supera los S/ 1,100 millones al año, según Sunat. (I. N. Sunat, Ed.) *Diario Gestión*. Obtenido de <https://gestion.pe/economia/evasion-anual-igv-ventas-declaradas-supera-s-1-100-millones-sunat-252056-noticia/>
- Diario Gestión. (21 de setiembre de 2017). Sunat: ¿Cuánto suma la evasión tributaria en el Perú? *Diario Gestión*. Obtenido de <https://gestion.pe/economia/sunat-suma-evasion-tributaria-peru-144009-noticia/?ref=gesr>
- Espitia, A., & Suárez, J. (2017). *Impacto económico ocasionado por la evasión del Impuesto del IVA en diversos sectores en Colombia*. Tesis de pregrado, Universitaria Agustiniiana, Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, Bobotá. Obtenido de <https://repositorio.uniagustiniana.edu.co/bitstream/handle/123456789/118/EspitiaMancipe-Andrea-2017.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Hernández, R., Fernández, C., & Baptista, P. (2014). *Metodología de la Investigación*. México: McGraw-Hill Interamerica Editores S.A. de C.V.
- INSTITUTO DE ESTUDIOS FISCALES. (2010). *Educación Fiscal y cohesión social: Experiencias en América Latina*. Madrid,España.: MSImpresores, S.L.
- Liler, R. (2015). *La Educación Tributaria como medida para incrementar la Recaudación Fiscal en la ciudad de Chota -2013*. Tesis de pregrado, Universidad Nacional de Cajamarca, Facultad de Ciencias Económicas, Contables y Administrativas, Chota, Perú.
- Medina, E. (2016). *Evasión impositiva en Argentina: su incidencia en la recaudación fiscal y su relación con la presión tributaria*. Tesis de pregrado, Universidad Siglo 21, Argentina.

doi:[https://repositorio.uesiglo21.edu.ar/bitstream/handle/ues21/13052/MEDINA%20ANGEL OFF%20ESTEFANIA.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://repositorio.uesiglo21.edu.ar/bitstream/handle/ues21/13052/MEDINA%20ANGEL%20OFF%20ESTEFANIA.pdf?sequence=1&isAllowed=y)

MEF. (2016). *Estimación del incumplimiento en el Impuesto General a las Ventas 2019*. Lima, Perú.: Ministerio de Economía y Finanzas.

Mendoza, F., Palomino, R., Robles, J., & Ramirez, S. (1 de febrero de 2016). Correlación entre cultura tributaria y educación tributaria universitaria: caso Universidad Estatal de Sonora. *Revista Global Negocios*, IV(1), 61-76. Obtenido de [https://papers.ssrn.com/sol3/papers.cfm?abstract\\_id=2659374](https://papers.ssrn.com/sol3/papers.cfm?abstract_id=2659374)

Morrillo, M., & Zambrano, E. (2015). *Diagnostico de la Evasión Tributaria del Impuesto al Valor Agregado en el Cantón Bolívar en el período 2012-2013*. Tesis de pregrado, Escuela Superior Politécnica Agropecuaria de Manabí Manuel Félix López, Ecuador. Obtenido de <http://repositorio.espam.edu.ec/bitstream/42000/248/1/TAP54.pdf>

Pérez , D. (2016). *La cultura tributaria y su relación con la Evasión tributaria de los comerciantes ferreteros del Area comercial Denominada "Albarracín", Trujillo - 2015*. Tesis de pregrado, Universidad Nacional de Trujillo, Facultad de Ciencias Económicas, Trujillo, Perú. Obtenido de [https://dspace.unitru.edu.pe/bitstream/handle/UNITRU/4872/perezmantilla\\_diana.pdf?sequence=1](https://dspace.unitru.edu.pe/bitstream/handle/UNITRU/4872/perezmantilla_diana.pdf?sequence=1)

PRODECON. (2015). *Cultura contributiva en América Latina*. México: Gobierno de México.

Quispe, D., & Velasquez, A. (2017). *La educación, conciencia y cultura tributaria ayudan a mejorar los ingresos tributarios del gobierno central*. Informe de investigación, Universidad Peruana Unión, Escuela Profesional de Contabilidad, Lima, Perú.

Sucle, R. (2017). *Conciencia tributaria y Evasión tributaria en los comerciantes de abarrotes del distrito de Laberinto, Madre de Dios, 2016*. Tesis de pregrado, Universidad Andina del Cusco, Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables, Madre de Dios - Perú. Obtenido de [https://repositorio.uandina.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12557/1105/Roxana\\_Tesis\\_bachiller\\_2017.pdf?sequence=3&isAllowed=y](https://repositorio.uandina.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12557/1105/Roxana_Tesis_bachiller_2017.pdf?sequence=3&isAllowed=y)

- SUNAT. (2017). *Libro de cultura tributaria y aduanera*. Callao, Perú: Instituto Aduanero y Tributario. Obtenido de [https://cultura.sunat.gob.pe/sites/default/files/Libro-Cultura\\_Tributaria\\_y\\_Aduanera\\_final.pdf](https://cultura.sunat.gob.pe/sites/default/files/Libro-Cultura_Tributaria_y_Aduanera_final.pdf)
- SUNAT. (06 de julio de 2017). Sunat: Seis sectores económicos registran evasión del IGV por casi S/ 500 millones al año. (E. Cárdenas, Ed.) *Diario Gestión*. Obtenido de <https://archivo.gestion.pe/economia/sunat-seis-sectores-economicos-registran-evasion-igv-casi-s-500-millones-al-ano-2194418>
- Valderrama, S. (2015). *Pasos para elaborar proyectos de investigación científica; Cuantitativa, cualitativa y mixta*. Lima, Perú: San Marcos.
- Vara, A. (2015). *7 Pasos para elaborar una tesis*. Lima, Perú: Empresa Editora Macro EIRL.
- Vásquez, E. (2017). *Implementación de una cultura tributaria para disminuir la evasión de impuesto del nuevo Rus en el CC Gamarra, 2017*. Tesis de pregrado, Universidad Privada Norbert Wiener, Facultad de Ingeniería y Negocios, Lima. Obtenido de <http://repositorio.uwiener.edu.pe/bitstream/handle/123456789/761/TITULO%20-%20V%C3%A1squez%20Ram%C3%ADrez%20Eduardo%20Manuel.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Vásquez, S. (2016). *Planeamiento tributario y contingencias tributarias en las empresas de transporte de carga de la provincia de Huancayo*. Tesis de pregrado, Universidad Nacional del Centro del Perú., Facultad de Contabilidad., Huancayo, Perú.

## **Anexos**

## Anexo 1: Matriz de Consistencia

“La educación tributaria y la evasión del impuesto general a las ventas de los transportistas de carga del mercado mayorista de Huancayo en el Año 2017”

Problemas	Objetivos	Hipótesis	Variables y dimensiones	Metodología
<p><b>Problema general</b></p> <p>- ¿Qué correlación hay entre la educación tributaria y la evasión del IGV de los transportistas de carga del mercado mayorista (sector de tubérculos, verduras y carbón) de Huancayo en el año 2017?</p>	<p><b>Objetivo general</b></p> <p>- Determinar qué correlación hay entre la educación tributaria y la evasión del IGV de los transportistas de carga del mercado mayorista (sector de tubérculos, verduras y carbón) de Huancayo en el año 2017.</p>	<p><b>Hipótesis general</b></p> <p>- La correlación que hay entre la educación tributaria y la evasión del IGV de los transportistas de carga del mercado mayorista (sector de tubérculos, verduras y carbón) de Huancayo en el año 2017, es significativa.</p>		<p><b>Tipo</b> Básica</p>
<p><b>Problemas específicos</b></p> <p>- ¿Qué correlación hay entre el conocimiento y el crédito fiscal de los transportistas de carga del mercado mayorista (sector de tubérculos, verduras y carbón) de Huancayo en el año 2017?</p> <p>- ¿Qué correlación hay entre el conocimiento y las contingencias tributarias de los transportistas de carga del mercado mayorista (sector de tubérculos, verduras y carbón) de Huancayo en el año 2017?</p> <p>- ¿Qué correlación hay entre la actitud y el crédito fiscal de los transportistas de carga del mercado mayorista (sector de tubérculos, verduras y carbón) de Huancayo en el año 2017?</p> <p>- ¿Qué correlación hay entre la actitud y las contingencias tributarias de los transportistas de carga del mercado mayorista (sector de tubérculos, verduras y carbón) de Huancayo en el año 2017?</p>	<p><b>Objetivos específicos</b></p> <p>- Establecer qué correlación hay entre el conocimiento y el crédito fiscal de los transportistas de carga del mercado mayorista (sector de tubérculos, verduras y carbón) de Huancayo en el año 2017.</p> <p>- Establecer qué correlación hay entre el conocimiento y las contingencias tributarias de los transportistas de carga del mercado mayorista (sector de tubérculos, verduras y carbón) de Huancayo en el año 2017.</p> <p>- Establecer qué correlación hay entre la actitud y el crédito fiscal de los transportistas de carga del mercado mayorista (sector de tubérculos, verduras y carbón) de Huancayo en el año 2017.</p> <p>- Establecer qué correlación hay entre la actitud y las contingencias tributarias de los transportistas de carga del mercado mayorista (sector de tubérculos, verduras y carbón) de Huancayo en el año 2017.</p>	<p><b>Hipótesis específicas</b></p> <p>- La correlación que hay entre el conocimiento y el crédito fiscal de los transportistas de carga del mercado mayorista (sector de tubérculos, verduras y carbón) de Huancayo en el año 2017, es significativa.</p> <p>- La correlación que hay entre el conocimiento y las contingencias tributarias de los transportistas de carga del mercado mayorista (sector de tubérculos, verduras y carbón) de Huancayo en el año 2017, es significativa.</p> <p>- La correlación que hay entre la actitud y el crédito fiscal de los transportistas de carga del mercado mayorista (sector de tubérculos, verduras y carbón) de Huancayo en el año 2017, es significativa.</p> <p>- La correlación que hay entre la actitud y las contingencias tributarias de los transportistas de carga del mercado mayorista (sector de tubérculos, verduras y carbón) de Huancayo en el año 2017, es significativa.</p>	<p><b>(V1)</b> Educación tributaria</p> <p><b>(D1)</b> Conocimiento</p> <p><b>(D2)</b> Actitud</p> <p><b>(V2)</b> Evasión del IGV</p> <p><b>(D1)</b> Crédito fiscal</p> <p><b>(D2)</b> Contingencias tributarias</p>	<p><b>Nivel</b> Correlacional</p> <p><b>Diseño</b> No experimental</p>  <p><b>Población</b> P = 67 transportistas</p> <p><b>Muestra censal</b> m = P</p> <p><b>Técnicas de cosecha de datos</b> Encuesta Entrevista a profundidad</p> <p><b>Instrumento de cosecha de datos</b> Cuestionario Guía de entrevista</p>

*Nota.* La tabla, presenta en síntesis el contenido del trabajo desarrollado. Fuente: Elaboración propia, basada en el contexto.

## Anexo 2: Matriz de Operacionalización de Variables

### Operacionalización de la Variable I.

Variable I	Definición conceptual	Definición operacional	Dimensiones	Indicadores	Ítems	Instrumento	Escala de medición
(V1) Educación Tributaria	Según (Liler, 2015), es concebida como el impacto de la tributación en la formación de valores, el desarrollo de actitudes y la difusión del conocimiento para mejorar la calidad de vida de las personas y las sociedades, es el medio más eficaz para aumentar la conciencia tributaria entre la población. (p.23).	Dentro del contexto esta variable fue operacionalizada en dos dimensiones: conocimiento y actitud, el objetivo fue determinar la relación que existió entre la educación fiscal de las empresas camioneras del mercado mayorista de Huancayo y la evasión del IGV durante el año 2017.	(D1) Conocimiento	1.1. Conocimiento implícito de los tributos por parte de los transportistas.	1., 2., 3., 4., 5., 6., 7., 8.	Cuestionario	Escala Ordinal
				1.2. Conocimiento explícito de los tributos por parte de los transportistas.			
				1.3. Conocimiento de los tributos al gobierno nacional.			
				1.4. Conocimiento de los tributos al gobierno local.			
				1.5. Conocimiento de las obligaciones formales por parte de los transportistas.			
				1.6. Conocimiento de las obligaciones sustanciales por parte de los transportistas.			
				1.7. Conciencia tributaria ante sus obligaciones.			
				1.8. Conocimiento de la educación tributaria que brinda la Sunat.			
			(D2) Actitudes	2.1. Uso eficiente de la información respecto a los tributos por pagar.	1., 2., 3., 4., 5., 6., 7., 8.		
				2.2. Valoración de la información respecto a los tributos por pagar.			
				2.3. Responsabilidad en el pago de sus obligaciones tributarias que le corresponde.			
				2.4. Pensamiento crítico de los transportistas en relación a los impuestos.			
				2.5. Compromiso de los transportistas en relación al pago de sus impuestos.			
				2.6. Conciencia tributaria de los transportistas de carga en el mercado.			
				2.7. Cultura tributaria de los transportistas de carga en el mercado.			
				2.8. Toma de decisiones relacionado al pago de los impuestos.			

*Nota.* El cuadro presenta en resumen la operacionalización de la primera variable. *Fuente.* Trabajo de los tesisistas en base al contenido de la tesis.

Operacionalización de la Variable II.

Variable II	Definición conceptual	Definición operacional	Dimensiones	Indicadores	Ítems	Instrumento	Escala de medición
(V2) Evasión del IGV	"Es el acto de no declarar la totalidad del monto correspondiente al negocio de venta realizado dentro de un determinado periodo de tiempo, si creemos que no se ha pagado el impuesto a la renta en el mismo tiempo, también conducirá a un mayor incumplimiento" (De La Cruz, 2017).	Esta variable opera en dos frentes: los créditos fiscales y los cargos contingentes fiscales, el objetivo es determinar la relación que existe entre la educación fiscal de las empresas camioneras del mercado mayorista de Huancayo y la evasión del IGV durante el año 2017.	(D1) Crédito fiscal	1.1. Cumplimiento de los requisitos sustanciales exigidos por la norma tributaria. 1.2. Cumplimiento de los requisitos formales exigidos por la norma tributaria. 1.3. Métodos de determinación del crédito fiscal en la empresa en un periodo determinado. 1.4. Reintegro del crédito fiscal de la empresa en un periodo determinado. 1.5. Ajustes del crédito fiscal de la empresa en un periodo determinado. 1.6. Declaración del impuesto general a las ventas mensuales. 1.7. Operaciones gravadas por la empresa en un periodo tributario. 1.8. Operaciones exoneradas por la empresa en un periodo tributario.	1., 2., 3., 4., 5., 6., 7., 8.	Cuestionario	Escala Ordinal
			(D2) Contingencias tributarias	2.1. Omisión de registros de ingresos por los transportistas. 2.2. Operaciones adulteradas por el transportista para evadir impuestos. 2.3. Compras no deducibles desarrolladas por el transportista. 2.4. Vacíos legales tomadas en cuenta por los transportistas. 2.5. Obligaciones sobre el Impuesto General a las Ventas pagados oportunamente. 2.6. Adulteraciones de comprobantes de pago por el transportista. 2.7. Incumplimiento del plazo de pago del Impuesto General a las Ventas. 2.8. Inconsistencias entre los ingresos declarados y los consumos.	1., 2., 3., 4., 5., 6., 7., 8.		

Nota. El cuadro presenta en resumen la operacionalización de la segunda variable. Fuente. Trabajo de los tesisistas en base al contenido de la tesis.

### Anexo 3: Matriz de operacionalización del instrumento

#### Matriz de operacionalización del instrumento para la variable I.

Variable	Nombre de la variable	Dimensiones	Indicadores	Ítems	Instrumento	Escala de medición
Variable I	Educación tributaria	D1 Conocimiento	1.1. Conocimiento implícito de los tributos por parte de los transportistas.	1. Como transportistas, cuenta con el conocimiento implícito de los tributos a la que debe responder con la actividad que realiza.	Cuestionario de encuesta	ESCALA ORDINAL
			1.2. Conocimiento explícito de los tributos por parte de los transportistas.	2. Como transportistas, cuenta con el conocimiento explícito de los tributos a la que debe responder con la actividad que realiza.		
			1.3. Conocimiento de los tributos al gobierno nacional.	3. Como transportistas, cuenta con el conocimiento de los tributos a responder al gobierno nacional.		
			1.4. Conocimiento de los tributos al gobierno local.	4. Como transportistas, cuenta con el conocimiento de los tributos a responder al gobierno local.		
			1.5. Conocimiento de las obligaciones formales por parte de los transportistas.	5. Como transportistas, cuenta con el conocimiento de las obligaciones formales al fisco.		
			1.6. Conocimiento de las obligaciones sustanciales por parte de los transportistas.	6. Como transportistas, cuenta con el conocimiento de las obligaciones sustanciales al fisco.		
			1.7. Conocimiento de la educación tributaria que brinda la Sunat.	7. Como transportistas, cuenta con el conocimiento de la educación tributaria que brinda la Sunat.		
	D2 Actitudes	2.1. Uso eficiente de la información respecto a los tributos por pagar.	8. Usted hace uso eficiente de la información respecto a los tributos que tiene que pagar como transportistas.	(1) Nunca		
		2.2. Valoración de la información respecto a los tributos por pagar.	9. Valora de manera consciente la información respecto a los tributos que tiene que pagar como transportista.	(2) Casi nunca		
		2.3. Responsabilidad en el pago de sus obligaciones tributarias que le corresponde.	10. Muestra responsabilidad en el pago de tus obligaciones tributarias que te corresponde.	(3) A veces		
		2.4. Pensamiento crítico de los transportistas en relación a los impuestos.	11. Tiene un pensamiento crítico en relación a los impuestos que debe de pagar como transportista.	(4) Casi siempre		
		2.5. Compromiso de los transportistas en relación al pago de sus impuestos.	12. Se encuentra comprometido con sus obligaciones tributarias con el Estado.	(5) Siempre		
		2.6. Conciencia tributaria de los transportistas de carga en el mercado.	13. Se muestra consciente con los tributos que tiene que responder como transportistas de carga.			
		2.7. Cultura tributaria de los transportistas de carga en el mercado.	14. Demuestra la cultura tributaria que lo identifica como transportista de carga en el mercado.			
		2.8. Toma de decisiones relacionado al pago de los impuestos.	15. Sus decisiones sobre el pago de sus impuestos siempre se realizan con responsabilidad.			

*Nota.* El cuadro presenta en resumen la operacionalización del instrumento de la primera variable. *Fuente.* Trabajo de los tesisistas.

### Matriz de operacionalización del instrumento para la variable II.

Variable	Nombre de la variable	Dimensiones	Indicadores	Ítems	Instrumento	Escala de medición
Variable II	Evasión del Impuesto General a las Ventas	D1 Crédito fiscal	1.1. Cumplimiento de los requisitos sustanciales exigidos por la norma tributaria.	1. Usted cumple los requisitos sustanciales exigidos para hacer uso del crédito fiscal. 2. Usted cumple los requisitos formales exigidos para hacer uso del crédito fiscal. 3. Usted tiene conocimiento sobre los métodos de determinación del crédito fiscal como transportista. 4. Usted tiene conocimiento sobre el reintegro del crédito fiscal como transportista. 5. Usted tiene conocimiento sobre los ajustes del crédito fiscal como transportista. 6. Usted declara oportunamente el impuesto general a las ventas que realiza mensualmente como transportista. 7. Usted conoce sus operaciones gravadas como transportista de carga, en un periodo determinado. 8. Usted conoce sus operaciones exoneradas como transportista de carga, en un periodo determinado.	Cuestionario de encuesta	<b>ESCALA ORDINAL</b>  (1) Nunca  (2) Casi nunca  (3) A veces  (4) Casi siempre  (5) Siempre
			1.2. Cumplimiento de los requisitos formales exigidos por la norma tributaria.			
			1.3. Métodos de determinación del crédito fiscal como transportista en un periodo determinado.			
			1.4. Reintegro del crédito fiscal como transportista en un periodo determinado.			
			1.5. Ajustes del crédito fiscal como transportista en un periodo determinado.			
			1.6. Declaración del impuesto general a las ventas mensuales.			
			1.7. Operaciones gravadas como transportista en un periodo tributario.			
			1.8. Operaciones como transportista en un periodo tributario.			
		D2 Contingencias tributarias	2.1. Omisión de registros de ingresos por los transportistas.	9. Alguna vez ha omitido los registros de ingresos con tal de no pagar el Impuesto General a las Ventas. 10. Alguna vez ha adulterado algunas operaciones con tal de no pagar el Impuesto General a las Ventas. 11. Usted tiene conocimiento sobre las compras no deducibles tomadas en cuenta en sus declaraciones. 12. Usted tiene conocimiento sobre sus pagos a cuenta del Impuesto a la Renta como transportista. 13. Alguna vez ha adulterado lo comprobantes de pago con tal de no pagar el Impuesto General a las Ventas. 14. Usted conoce las sanciones que trae consigo el incumplimiento de pago de sus impuestos. 15. Usted tiene conocimiento sobre las sanciones que trae consigo la inconsistencia entre los ingresos declarados y los consumos.	Cuestionario de encuesta	<b>ESCALA ORDINAL</b>  (1) Nunca  (2) Casi nunca  (3) A veces  (4) Casi siempre  (5) Siempre
			2.2. Operaciones adulteradas por el transportista para evadir impuestos.			
			2.3. Compras no deducibles desarrolladas por el transportista.			
			2.4. Pagos a cuenta del Impuesto General a las Ventas pagados oportunamente.			
			2.5. Adulteraciones de comprobantes de pago por el transportista.			
			2.6. Incumplimiento del plazo de pago del Impuesto General a las Ventas.			
			2.7. Inconsistencias entre los ingresos declarados y los consumos.			

*Nota.* El cuadro presenta en resumen la operacionalización del instrumento de la segunda variable. *Fuente.* Trabajo de los tesisistas.

## Anexo 4: Instrumento de investigación

**UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES**  
**FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES**  
**CARRERA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD Y FINANZAS**



### CUESTIONARIO 1

#### INFORMACIÓN:

Mediante el presente cuestionario, me presento ante Usted, a fin de que dé respuesta a las preguntas formuladas, esta información relevante servirá para el desarrollo de la tesis titulada: La Educación Tributaria y la Evasión del Impuesto General a las Ventas de los transportistas de carga del Mercado Mayorista de Huancayo en el año 2017, el que permitirá medir las variables de estudio y probar la hipótesis, por tal propósito acudo a Ud. Para que a pelando a su buen criterio de respuestas con toda honestidad; quedando agradecida (o) por su intervención.

#### INSTRUCCIONES:

Por favor, lea cuidadosamente cada una de las preguntas, y marca una sola respuesta que considere la correcta:

- 1 = Nunca
- 2 = Casi nunca
- 3 = A veces
- 4 = Casi siempre
- 5 = Siempre

#### CONSENTIMIENTO INFORMADO

Acepto participar voluntariamente en esta investigación, conducida por: Cathy y Haily. He sido informado (a) de que la meta de este estudio es desarrollar un trabajo de investigación.

Me han indicado también que tendré que responder las preguntas del cuestionario, lo cual tomará aproximadamente 15 minutos. Reconozco que la información que yo provea en el trabajo de esta investigación es estrictamente confidencial y no será usada para ningún otro propósito fuera de este estudio sin mi consentimiento. He sido informado de que puedo hacer preguntas sobre el proyecto en cualquier momento y que puedo retirarme del mismo cuando así lo decida, sin que esto acarree perjuicio alguno para mi persona.

Entiendo que una copia de esta ficha de consentimiento me será entregada, y que puedo pedir información sobre los resultados de este estudio cuando éste haya concluido.

#### CUESTIONARIO SOBRE LA EDUCACIÓN TRIBUTARIA

DIMENSIÓN	ITEMS	1	2	3	4	5
Conocimiento	1. Como transportistas, cuenta con el conocimiento implícito de los tributos a la que debe responder con la actividad que realiza.					
	2. Como transportistas, cuenta con el conocimiento explícito de los tributos a la que debe responder con la actividad que realiza.					
	3. Como transportistas, cuenta con el conocimiento de los tributos a responder al gobierno nacional.					
	4. Como transportistas, cuenta con el conocimiento de los tributos a responder al gobierno local.					
	5. Como transportistas, cuenta con el conocimiento de las obligaciones formales al fisco.					
	6. Como transportistas, cuenta con el conocimiento de las obligaciones sustanciales al fisco.					
	7. Como transportistas, cuenta con el conocimiento de la educación tributaria que brinda la Sunat.					

Actitudes	8. Usted hace uso eficiente de la información respecto a los tributos que tiene que pagar como transportistas.					
	9. Valora de manera consciente la información respecto a los tributos que tiene que pagar como transportista.					
	10. Muestra responsabilidad en el pago de tus obligaciones tributarias que te corresponde.					
	11. Tiene un pensamiento crítico en relación a los impuestos que debe de pagar como transportista.					
	12. Se encuentra comprometido con sus obligaciones tributarias con el Estado.					
	13. Se muestra consciente con los tributos que tiene que responder como transportistas de carga.					
	14. Demuestra la cultura tributaria que lo identifica como transportista de carga en el mercado.					
	15. Sus decisiones sobre el pago de sus impuestos siempre se realizan con responsabilidad.					

Gracias por su atención.

**UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES  
FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES  
CARRERA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD Y FINANZAS**



**CUESTIONARIO 2**

**INFORMACIÓN:**

Mediante el presente cuestionario, me presento ante Usted, a fin de que dé respuesta a las preguntas formuladas, esta información relevante servirá para el desarrollo de la tesis titulada: La Educación Tributaria y la Evasión del Impuesto General a las Ventas de los transportistas de carga del Mercado Mayorista de Huancayo en el año 2017, el que permitirá medir las variables de estudio y probar la hipótesis, por tal propósito acudo a Ud. Para que a pelando a su buen criterio de respuestas con toda honestidad; quedando agradecida (o) por su intervención.

**INSTRUCCIONES:**

Por favor, lea cuidadosamente cada una de las preguntas, y marca una sola respuesta que considere la correcta:

- 1 = Nunca
- 2 = Casi nunca
- 3 = A veces
- 4 = Casi siempre
- 5 = Siempre

**CONSENTIMIENTO INFORMADO**

Acepto participar voluntariamente en esta investigación, conducida por: Cathy y Haily. He sido informado (a) de que la meta de este estudio es desarrollar un trabajo de investigación.

Me han indicado también que tendré que responder las preguntas del cuestionario, lo cual tomará aproximadamente 15 minutos. Reconozco que la información que yo provea en el trabajo de esta investigación es estrictamente confidencial y no será usada para ningún otro propósito fuera de este estudio sin mi consentimiento. He sido informado de que puedo hacer preguntas sobre el proyecto en cualquier momento y que puedo retirarme del mismo cuando así lo decida, sin que esto acarree perjuicio alguno para mi persona.

Entiendo que una copia de esta ficha de consentimiento me será entregada, y que puedo pedir información sobre los resultados de este estudio cuando éste haya concluido.

**CUESTIONARIO SOBRE EVASIÓN DEL IMPUESTO GENERAL A LAS VENTAS**

DIMENSION	ITEMS	1	2	3	4	5
Crédito Fiscal	1. Usted cumple los requisitos sustanciales exigidos para hacer uso del crédito fiscal.					
	2. Usted cumple los requisitos formales exigidos para hacer uso del crédito fiscal.					
	3. Usted tiene conocimiento sobre los métodos de determinación del crédito fiscal como transportista.					
	4. Usted tiene conocimiento sobre el reintegro del crédito fiscal como transportista.					
	5. Usted tiene conocimiento sobre los ajustes del crédito fiscal como transportista.					
	6. Usted declara oportunamente el impuesto general a las ventas que realiza mensualmente como transportista.					
	7. Usted conoce sus operaciones gravadas como transportista de carga, en un periodo determinado.					
	8. Usted conoce sus operaciones exoneradas como transportista de carga, en un periodo determinado.					
Contingencias tributarias	9. Alguna vez ha omitido los registros de ingresos con tal de no pagar el Impuesto General a las Ventas.					
	10. Alguna vez ha adulterado algunas operaciones con tal de no pagar el Impuesto General a las Ventas.					

	11. Usted tiene conocimiento sobre las compras no deducibles tomadas en cuenta en sus declaraciones.					
	12. Usted tiene conocimiento sobre sus pagos a cuenta del Impuesto a la Renta como transportista.					
	13. Alguna vez ha adulterado lo comprobantes de pago con tal de no pagar el Impuesto General a las Ventas.					
	14. Usted conoce las sanciones que trae consigo el incumplimiento de pago de sus impuestos.					
	15. Usted tiene conocimiento sobre las sanciones que trae consigo la inconsistencia entre los ingresos declarados y los consumos.					

Gracias por su atención.

**UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES**  
**FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES**  
**ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD Y FINANZAS**



**GUÍA DE ENTREVISTA**

**I. INTRODUCCIÓN:**

Sr(a): ....., antes de nada, quiero agradecerle por el tiempo que me brinda para poder realizar esta entrevista, por otro lado, debo hacer de su conocimiento que los comentarios e información que nos proporcione serán muy valiosos para brindarle solución al problema de evasión del IGV.

**II. INFORMACIÓN:**

La presente guía es de naturaleza anónima y se ha construido con fines de determinar la relación que existe entre la Educación Tributaria y la Evasión del Impuesto General a las Ventas en los transportistas de carga del Mercado Mayorista de Huancayo, en el periodo 2017.

1. Desde su opinión, cómo considera a la educación tributaria por parte de sus autoridades o la SUNAT.  
.....  
.....
2. Cuál es el medio por la cual se informa de manera continua sobre el impuesto que debe pagar mensualmente.  
.....  
.....
3. Usted ha asistido a alguna charla o taller de capacitación sobre el manejo del Impuesto General a las Ventas.  
.....  
.....
4. Que entiende por evasión tributaria.  
.....  
.....
5. Desde su punto de vista, cuáles son las causas porque se generan evasiones tributarias en los transportistas.  
.....  
.....

Gracias por su apoyo

## Anexo 5: Confiabilidad y validez del instrumento

### Confiabilidad a través del método de análisis de las varianzas.

Ítems	N	Varianza
Item1	67	0.614
Item2	67	0.106
Item3	67	0.416
Item4	67	0.286
Item5	67	0.382
Item6	67	0.578
Item7	67	0.416
Item8	67	0.416
Item9	67	0.270
Item10	67	0.542
Item11	67	0.286
Item12	67	0.106
Item13	67	0.416
Item14	67	0.382
Item15	67	0.382
Item16	67	0.578
Item17	67	0.286
Item18	67	0.382
Item19	67	0.270
Item20	67	0.542
Item21	67	0.578
Item22	67	0.416
Item23	67	0.416
Item24	67	0.890
Item25	67	0.382
Item26	67	0.382
Item27	67	0.106
Item28	67	0.578
Item29	67	0.286
Item30	67	0.106
		11.796
SUMA	67	106.501
N válido (por lista)	67	

*Nota.* La Tabla, nos muestra la varianza de cada uno de los ítems. *Fuente.* Resultados en SPSS.

$$\alpha = \frac{k}{k-1} \left[ 1 - \frac{\sum Vi}{Vt} \right]$$

Donde:

- $\alpha$  = Alfa de Cronbach.
- k = Número de preguntas.
- $V_i$  = Varianza de cada ítem.
- $V_t$  = Varianza del total.

Hallando  $\alpha$ :

$$\alpha = \frac{30}{30 - 1} \left[ 1 - \frac{11.796}{106.501} \right]$$

$$\alpha = 0.92$$

El resultado alcanzado con el método de análisis de las varianzas, el 0.92 nos indica una confiabilidad alta de nuestro instrumento en relación al constructo y la consistencia interna.

### Validación del instrumento a través de expertos

Resultado de la validación de los expertos.

Indicadores	Criterios	Experto 1	Experto 2	Experto 3	Experto 2
1 Claridad	Esta formulado con lenguaje apropiado.	Muy bueno	Muy bueno	Muy bueno	Muy bueno
2 Objetividad	Esta expresado en capacidades observables.	Muy bueno	Muy bueno	Muy bueno	Muy bueno
3 Actualidad	Es tema de estos tiempos.	Muy bueno	Muy bueno	Muy bueno	Muy bueno
4 Organización	Existe un orden lógico.	Muy bueno	Muy bueno	Muy bueno	Muy bueno
5 Suficiencia	Existe un orden lógico.	Muy bueno	Muy bueno	Muy bueno	Muy bueno
6 Intencionalidad	Adecuado para valorar el tema	Muy bueno	Muy bueno	Muy bueno	Muy bueno
7 Consistencia	Basado en aspectos teórico científicos	Muy bueno	Muy bueno	Muy bueno	Muy bueno
8 Coherencia	Relaciona variables, dimensiones e indicadores.	Muy bueno	Muy bueno	Muy bueno	Muy bueno
9 Metodología	La estrategia responde al propósito de la inv.	Muy bueno	Muy bueno	Muy bueno	Muy bueno
Nombres y apellidos		Jorge Luis Damián Rodríguez	Sandra Surichaqui Limaco	Erick Gutiérrez Silvestre	Itzu Clorinda Vega Ichang
Grado académico		CPC	CPC	CPC	CPC
Valoración		Muy bueno	Muy bueno	Muy bueno	Muy bueno

*Nota.* La Tabla, nos muestra el resultado de la validación de nuestro instrumento de recolección de datos por parte de los expertos, profesionales que hoy en día se desempeñan su labor profesional prestando servicios al sector público y privado.



## Anexo 6: Base de datos

ID	EDUCACIÓN TRIBUTARIA														
	CONOCIMIENTO							ACTITUD							
	ITEM1	ITEM2	ITEM3	ITEM4	ITEM5	ITEM6	ITEM7	ITEM8	ITEM9	ITEM10	ITEM11	ITEM12	ITEM13	ITEM14	ITEM15
1	2	2	2	2	2	2	2	5	4	4	2	2	2	2	2
2	5	3	4	3	4	3	4	3	4	4	4	4	4	4	4
3	4	4	4	4	5	4	4	4	4	5	4	4	4	5	5
4	4	2	3	3	5	3	3	3	5	5	3	5	3	5	5
5	2	4	4	4	4	5	4	4	4	5	4	4	3	4	4
6	2	3	4	4	4	5	4	4	4	4	4	4	4	4	4
7	5	4	3	4	3	4	4	4	4	4	3	4	3	4	4
8	4	4	4	4	3	4	4	4	3	3	4	4	4	3	3
9	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
10	4	4	2	2	5	2	2	2	4	5	5	4	5	2	5
11	4	4	4	4	3	4	4	4	3	3	4	4	4	3	3
12	5	4	3	3	4	3	3	3	4	4	3	4	3	4	4
13	3	2	5	4	3	5	5	5	4	4	4	4	5	4	4
14	3	4	2	4	3	5	5	5	3	3	4	4	5	3	3
15	4	2	4	4	4	5	2	4	4	2	4	4	4	4	4
16	5	4	2	4	4	3	2	4	4	4	4	4	4	4	4
17	3	3	2	4	3	4	4	4	5	5	4	3	4	3	3
18	5	4	3	3	2	3	3	3	4	5	3	4	3	4	4
19	4	2	4	4	2	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
20	3	2	5	5	4	5	5	5	4	4	5	4	5	4	4
21	4	2	3	3	3	3	3	3	3	3	3	4	3	3	3
22	4	2	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
23	3	4	3	3	5	3	3	3	2	2	3	4	3	2	2
24	3	4	5	4	4	5	5	5	4	4	4	4	5	4	4
25	4	4	4	2	3	5	4	4	3	3	4	4	4	3	3
26	5	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
27	3	3	3	3	3	3	3	3	5	5	3	3	3	3	3
28	3	4	4	4	4	4	4	4	4	5	4	4	4	4	4
29	5	4	3	3	4	3	3	3	4	4	3	4	3	4	4
30	5	5	5	5	3	2	5	5	3	3	2	2	2	3	3
31	5	4	4	4	4	2	4	4	4	5	4	4	4	4	4
32	5	2	4	4	2	2	4	4	4	4	4	4	4	4	4
33	5	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	2	4	4	4
34	4	4	4	4	3	4	4	4	3	3	4	2	4	3	3
35	4	2	2	2	2	2	2	4	4	4	2	2	4	2	4
36	4	4	5	5	5	2	5	5	4	5	5	4	5	5	5
37	4	4	4	4	3	4	4	4	3	3	4	4	4	3	3
38	5	4	3	3	4	3	3	3	4	4	3	4	3	4	4
39	3	4	5	4	4	2	2	2	4	4	4	4	2	4	4
40	3	4	5	4	3	2	2	2	3	3	4	4	2	3	3
41	4	4	4	4	4	2	4	4	4	2	4	4	4	4	4
42	5	4	4	4	4	3	4	4	4	4	4	4	4	4	4
43	3	3	4	4	3	4	4	4	5	2	4	3	2	3	3
44	3	4	4	4	4	4	4	4	4	2	4	4	4	4	4
45	5	4	3	3	4	3	3	3	4	4	3	4	3	4	4
46	2	2	2	2	2	2	2	5	3	2	2	2	2	2	3
47	5	4	4	4	4	5	4	4	4	5	4	4	4	4	4
48	5	4	4	4	4	5	4	4	4	4	4	4	4	4	4
49	5	4	4	2	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
50	4	4	4	4	3	4	4	4	3	3	4	4	4	3	3
51	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
52	4	4	5	5	5	5	5	2	4	2	5	4	2	5	5
53	4	4	4	4	3	4	4	2	3	3	4	4	4	3	3
54	5	4	3	3	4	3	3	3	4	4	3	4	3	4	4
55	3	4	5	4	4	5	5	5	4	4	4	4	5	4	4
56	3	4	5	4	3	5	5	2	3	3	4	4	5	3	3
57	5	4	4	4	4	5	4	4	4	5	2	4	4	2	4
58	5	2	2	4	4	5	4	4	4	4	4	2	4	4	4
59	5	4	4	4	4	4	4	4	2	2	2	4	2	4	2
60	4	4	4	4	3	4	4	4	3	3	4	4	4	3	3
61	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
62	4	4	5	5	5	5	5	5	4	5	5	4	5	5	5
63	4	4	4	4	3	4	4	4	3	3	4	4	4	3	3
64	5	4	3	3	4	3	3	3	4	4	3	4	3	4	4
65	3	4	5	4	4	2	2	2	4	4	4	4	2	4	4
66	3	4	5	4	3	2	2	2	3	3	4	4	2	3	3
67	4	4	4	4	4	2	4	4	4	5	4	4	4	4	4

ID	EVASIÓN DEL IMPUESTO GENERAL A LAS VENTAS														
	CRÉDITO FISCAL							CONTINGENCIAS TRIBUTARIAS							
	ITEM16	ITEM17	ITEM18	ITEM19	ITEM20	ITEM21	ITEM22	ITEM23	ITEM24	ITEM25	ITEM26	ITEM27	ITEM28	ITEM29	ITEM30
1	2	5	3	4	3	5	5	5	4	5	5	5	5	5	5
2	4	4	4	4	4	3	4	4	3	4	4	4	4	4	4
3	4	4	5	4	5	4	4	3	4	5	5	4	4	4	4
4	3	3	5	5	5	3	3	3	4	5	5	5	3	3	5
5	5	4	4	4	5	5	4	4	3	4	4	4	5	4	4
6	5	4	4	4	4	5	4	4	4	4	4	4	5	4	4
7	4	4	4	4	4	4	4	4	5	4	4	4	4	4	4
8	4	4	3	3	3	4	4	4	4	3	3	4	4	4	4
9	4	4	4	4	4	4	4	4	2	4	4	4	4	4	4
10	5	2	2	4	2	2	2	5	4	5	5	4	5	5	4
11	4	4	3	3	3	4	4	4	5	3	3	4	4	4	4
12	3	3	4	4	4	3	3	3	3	4	4	4	3	3	4
13	5	4	4	4	4	5	5	5	3	4	4	4	5	4	4
14	5	4	3	3	3	5	5	5	3	3	3	4	5	4	4
15	5	2	4	4	5	5	4	4	2	4	4	4	5	4	4
16	3	4	4	4	4	3	4	4	3	4	4	4	3	4	4
17	4	2	3	5	5	4	4	4	3	3	3	3	4	4	3
18	3	3	4	4	5	3	3	3	1	4	4	4	3	3	4
19	4	4	4	4	4	4	4	4	5	4	4	4	4	4	4
20	5	5	4	4	4	5	5	5	3	4	4	4	5	5	4
21	3	3	3	3	3	3	3	3	4	3	3	4	3	3	4
22	4	4	4	4	4	4	4	4	3	4	4	4	4	4	4
23	3	3	5	4	5	3	3	3	5	5	5	4	3	3	4
24	5	4	4	4	4	5	5	5	5	4	4	4	5	4	4
25	5	4	3	3	2	5	4	4	3	3	3	4	5	4	4
26	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
27	3	3	3	5	5	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3
28	4	4	4	4	5	4	4	4	3	4	4	4	4	4	4
29	3	3	4	4	4	3	3	3	3	4	4	4	3	3	4
30	5	5	3	3	3	2	2	5	4	3	3	5	5	5	5
31	5	4	2	4	2	2	4	4	3	4	4	4	5	4	4
32	5	4	2	4	4	5	4	4	4	4	4	4	5	4	4
33	4	4	2	2	4	4	4	4	5	4	4	4	4	4	4
34	4	4	3	3	3	4	4	4	4	3	3	4	4	4	4
35	4	4	2	4	2	4	2	4	2	4	4	4	4	4	4
36	5	5	5	4	5	2	2	5	4	5	5	4	5	5	4
37	4	4	3	3	3	4	4	4	5	3	3	4	4	4	4
38	3	3	4	4	4	3	3	3	3	4	4	4	3	3	4
39	5	4	4	4	4	2	2	5	3	4	4	4	5	4	4
40	5	4	3	3	3	2	2	5	3	3	3	4	5	4	4
41	5	4	4	4	5	2	4	4	2	4	4	4	5	4	4
42	3	4	4	4	4	3	4	4	3	4	4	4	3	4	4
43	4	4	2	5	2	4	4	4	3	3	3	3	4	4	3
44	4	4	4	4	5	4	4	4	3	4	4	4	4	4	4
45	3	3	4	4	4	2	3	3	3	4	4	4	3	3	4
46	5	5	3	3	3	2	5	5	4	3	3	5	5	5	5
47	5	4	4	4	5	2	4	4	3	4	4	4	5	4	4
48	5	4	4	4	4	5	2	4	4	4	4	4	5	4	4
49	4	4	4	4	4	4	4	4	5	4	4	4	4	4	4
50	4	4	3	3	3	4	2	4	4	3	3	4	4	4	4
51	4	4	4	4	4	4	2	4	2	4	4	4	4	4	4
52	2	5	2	2	2	2	2	5	4	5	5	4	5	5	4
53	4	4	3	3	3	4	4	4	5	3	3	4	4	4	4
54	3	3	4	4	4	3	3	3	3	4	4	4	3	3	4
55	5	4	4	4	4	2	2	2	3	4	4	4	5	4	4
56	5	4	3	3	3	2	2	2	3	3	3	4	5	4	4
57	5	4	2	2	5	2	4	4	3	4	4	4	5	4	4
58	5	4	4	4	2	5	2	4	4	4	4	4	5	4	4
59	4	4	2	4	2	4	4	4	5	4	4	4	4	4	4
60	4	4	3	3	3	4	4	4	4	3	3	4	4	4	4
61	4	4	4	4	4	4	4	4	2	4	4	4	4	4	4
62	2	2	2	4	2	2	5	2	4	5	5	4	5	5	4
63	4	4	3	3	3	4	4	4	5	3	3	4	4	4	4
64	3	3	4	4	4	3	3	3	3	4	4	4	3	3	4
65	2	2	4	4	4	2	2	2	3	4	4	4	5	4	4
66	2	4	3	3	3	2	2	2	3	3	3	4	5	4	4
67	5	4	4	4	5	5	4	4	2	4	4	4	5	4	4

## Anexo 7: Consentimiento Informado

ASOCIACION DE COMERCIANTES MAYORISTAS DE PRODUCTOS AGRICOLAS DE  
LA REGION  
"PLAZA MIGUEL SOTELO"

Partida Electrónica N° 02027487  
RUC N° 20486932296



### AUTORIZACION

Mediante el presente documento quien suscribe AUTORIZA a las Señoritas Bachiller en Contabilidad CATHY YANETH DE LA CRUZ PIHUE, Con DNI 47548889 y Bachiller en Contabilidad HAILY MARWY PANEZ ESTRELLA con DNI No 72226053 de la Universidad Peruana Los Andes -Facultad de Ciencias Administrativas y Contables- Carrera de Contabilidad y Finanzas, quienes realizaran ACTIVIDADES ACADEMICAS DE INVESTIGACION DE SUS RESPECTIVAS TESIS para obtener el TITULO PROFESIONAL DE CONTADOR, en el AREA DE TRANSPORTES. Del Mercado Mayorista Plaza Miguel Sotelo de Huancayo y para lo cual se le facilitara toda la información necesaria durante su investigación.

Se emite la presente a solicitud de las interesadas.

Huancayo, 14 de diciembre del año 2020.

ASOCIACION DE COMERCIANTES MAYORISTAS  
DE PRODUCTOS AGRICOLAS DE LA REGION  
"PLAZA MIGUEL SOTELO"

Jairam Laureano Soriano  
Administrador

## Anexo 8: Fotografías



## Anexo 9: Relación de las empresas

RELACION DE TRANSPORTISTAS DE LA ASOCIACION DE COMERCIANTES MAYORISTAS DE PRODUCTOS AGRICOLAS DE LA REGION PLAZA MIGUEL SOTELO "A.CO.M.P.A.R.PLAZA MIGUEL SOTELO" RUC:20466932296



N°	RUC	RAZON SOCIAL O APELLIDOS Y NOMBRES
1	10320366165	PECAN ÑOPE ILARIO
2	10200997463	SILVESTRE ROMERO EDUARDO
3	10441132447	SALAZAR NAVARRO JOSE CARLOS
4	10212851065	YUPANQUI TORRES PABLO GEREMIAS
5	10320361511	PECAN ÑOPE PABLO
6	10407003972	ROMERO QUILCA ALEX SANDER
7	10198805098	RIVERO SANTOS TEOFILO GABRIEL
8	10103403451	PADILLA ÑAUPA ROY JOEL
9	10204408888	MANDUJANO MUÑOZ MARCELINO EMILIO
10	10400189612	RAMOS DELZO ROY VALERIO
11	10476772503	ANTONIO GALAN EUSEBIA
12	10320361511	PECAN ÑOPE PABLO
13	10422415519	ORIHUELA CARHUAS FREDY MARCO
14	10201052713	CHANCO QUISPE GREGORIO CASIO
15	10447197532	PECAN MAGUIÑA RONALDO YODI
16	10451890307	OSPINA LOZANO ANIBAL
17	10800489801	CHAVEZ GUTARRA CESAR DIONICIO
18	10198116535	YANCE ONCEHUAY EPIFANIO REYMUNDO
19	10200301418	SALAZAR CABALLERO RODOLFO LINO
20	10236510731	ZUASNABAR SINCHE AVILIO
21	10200327255	TORRES SOTO FERNANDO ELUCHO
22	10199572542	CAMARENA RODRIGUEZ JUAN ALBERTO
23	10409329891	QUILCA SOTO GERONIMO AGRIPINO
24	10410387650	PINO PARIONA VICENTE
25	10468602780	JESUS URCO YHENY SAHIRA
26	10430906513	UBILLUZ CORAS LILIANA
27	10403524978	CASTRO MEDINA SONIA EDITH
28	10198273771	ATAUCUSI NATEROS SIMON
29	10311665362	PEREZ SALAZAR FILOMENO
30	10430813256	FLORES POMA EVER RICHARD
31	10463095448	HILARIO QUILCA GLADYS
32	10412741345	SOLANO CAMPOS SOLEDAD ROSANA
33	10214678514	NINAHUAMAN HUAMANTOMA CARMEN ENRIQUE
34	10198273771	ATAUCUSI NATEROS SIMON
35	10103275631	SALCEDO PACAHUALA ERASMO ANTONIO
36	10439366406	VILA JOAQUIN FIORELLA RAQUEL
37	20486841657	PESCADOS Y MARISCOS WILLY'S SAC
38	10236480114	PITUY CAPCHA DIONICIO
39	10200713601	VILA COMUN FREDDY
40	10417992419	CARHUAS ALIANO HENRY MICHAEL
41	10200220019	LEDEZMA ALTAMIRANO LUIS RICARDO
42	20568689501	EMPRESA DE TRANSPORTES JULIO ENRIQUE EIRL
43	10200690031	GARCIA ESTRADA FEDERICO TORIBIO
44	10199786721	QUISPE IGNACIO LAUDENCIO
45	20600490835	INVERSIONES & MULTISERVICIOS MOSCOSO E.I.R.L.
46	10412750701	NUÑEZ ENCISO NELIDA GIOVANNA
47	20600002121	MULTISERVICIOS E INVERSIONES HUANAY RIVEROS EIRL
48	10198362366	TRANSPORTE TAIPE "JESUS TAIPE TORRES"
49	10200539414	CANTO MENESES JULIO JUAN
50	20487109216	TRANSPORTE NIÑO JESUS MILAGROSO
51	10236530987	DE LA CRUZ ESCOBAR HUMBERTO
52	10236514124	LEDESMA SOLIS ELEODORO
53	10199804192	TRANSPORTE LEONCITO BLANCO "FLORIANO JOAQUIN ROMERO"
54	10200379794	TRANSPORTE SEÑOR DE MURGUAY GUERRERO PALOMINO ZOZIMO RUBEN
55	10448434937	DE LA CRUZ PIHUE YON ALEX
56	10200248079	TRANSPORTES MEJIA "MEJIA ATAYPOMA RAUL VICENTE"
57	10432450762	TRASPORTES VIGEN DEL COCHARCAS "MARCAÑAUPA CORO MARCELINA"
58	10200056618	CAMPOS CONTRERAS FERNANDO
59	10201166841	LEDESMA DE LA CRUZ SANTOS RODOLFO
60	10199949425	DIAZ TOMAS ISAAC GRACIANO
61	10210711363	TRASPORTES SAN JOSE "ORIHUELA SALAZAR ZOSIMO"
62	10236546875	LAIME GARCIA ABRAHAM LANDOLINO
63	10200626573	LLACCTAHUAMAN MACHUCA RAIDA ROSA
64	1020042915	DE LA CRUZ SIMON LEON
65	10200312665	JULIAN POMA JACINTO
66	10237150401	ROJAS HUANAY MIGUEL
67	10198858710	YANCE ABREGU VICTOR HERMINIO

  
 Jaime E. Laureano Soriano  
 ADMINISTRADOR  
 "ACOMPANAR" PLAZA MIGUEL SOTELO

## DECLARACIÓN JURADA

Yo Jaime Enrique LAUREANO SORIANO, identificado con DNI N°20015524, domiciliado en Prol. Piura Nueva N° 451, distrito de Huancayo, Provincia de Huancayo y Departamento de Junín, declaro bajo juramento lo siguiente:

Hago mención que se le brindo la información a las señoritas egresadas de la **Universidad Peruana los Andes-UPLA** Cathy Yaneth DE LA CRUZ PIHUE identificada con DNI N°47548889 y Haily Marwy PANEZ ESTRELLA identificada con DNI N°72226053, la relación de los 67 transportistas inscritos en este sector de **(TUBÉRCULOS, VERDURAS Y CARBÓN)** con limitación de la calle Piura Nueva hasta pasaje Mayorista colindante con Mercado Minorista Raez Patiño. Se le accede la información ya que hacen mención que es para su investigación de tesis dando la confianza respectiva y así ellas nos hagan llegar recomendaciones para la mejora de documentaciones contables que deberían manejar los transportistas del sector mencionado líneas arriba.

Huancayo 10 de marzo del 2021



Jaime E. Laureano Soriano  
ADMINISTRADOR  
\*ACOMPARI PLAZA NIQUEL SOTELO

---

JAIME ENRIQUE LAUREANO SORIANO  
DNI 20015524